

Informe de Gestión y Resultados 2024

Secretaría Distrital de Gobierno

Enero 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. Descripción de la entidad	6
1.1. Plataforma estratégica	6
1.1.1. Misión	6
1.1.2. Visión	6
1.1.3. Objetivo general	6
1.1.4. Objetivos estratégicos	6
2. Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	7
2.1.1. Seguimiento a los planes de Gestión 2024	8
3. Balance del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	10
4. Balance del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura	16
5. Balance de los Proyectos de Inversión	34
5.1. Objetivos de los Proyectos de Inversión	34
3.1. Descripción de logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta	38
6. Gestión presupuestal	67
6.1. Presupuesto de funcionamiento 2024	67
6.2. Presupuesto de inversión 2024	67
6.3. Comportamiento de la ejecución presupuestal y de las reservas presupuestales	68
6.4. Anteproyecto de presupuesto 2025	69
6.5. Estados financieros	70
7. Principales logros de la gestión	70
7.1. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	70
7.1.1. Rutas de promoción, prevención y protección de Derechos	70
7.1.2. Espacios de Atención Diferenciada - Étnica	71
7.1.3. Políticas diferenciales para la inclusión social	72
7.1.4. Derechos Humanos	77
7.1.5. Programa Diálogo Social	80
7.1.6. Programa Goles en paz 2.0	84
7.1.7. Acciones estratégicas Dirección de Convivencia y Diálogo Social - DCDS	86

7.1.8.	Laboratorio de Innovación Social.....	89
7.2.	Subsecretaría de Gestión Local.....	92
7.2.1.	Gestión de Desarrollo Local.....	92
7.2.1.1.	Modelo de Gestión Local.....	92
7.2.1.2.	Proceso Meritocrático de Selección de Alcaldes Locales.....	93
7.2.1.3.	Gabinete Local.....	94
7.2.1.4.	Centro de Gobierno Local.....	94
7.2.1.5.	Parceros por Bogotá – Jóvenes con oportunidades.....	96
7.2.1.6.	Constructores Locales.....	96
7.2.1.7.	Gerencia de Infraestructura Local.....	97
7.2.1.8.	Asistencia Técnica Integral.....	97
7.2.1.9.	Transparencia Local.....	101
7.2.1.10.	Ingreso Mínimo Garantizado.....	102
7.2.1.11.	Implementación de la línea diferencial étnica en las 20 Alcaldías Locales.....	102
7.2.1.12.	Programas de Bogotá Local.....	103
7.2.2.	Gestión Policiva.....	103
7.2.2.1.	Fallos de Fondo proferidos en primera instancia.....	104
7.2.2.2.	Actuaciones Administrativas.....	106
7.2.2.3.	Acciones de Inspección, Vigilancia y Control.....	107
7.3.	Subsecretaría de Gestión Institucional.....	108
7.3.1.	Estrategia Trabajo Inteligente.....	108
7.3.2.	Implementación de la Política de Transparencia, no Tolerancia a la Corrupción e Integridad.....	109
7.3.3.	Sistema de Gestión Antisoborno.....	110
7.3.4.	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.....	110
7.3.5.	Gestión del Talento Humano.....	110
7.3.6.	Gestión de Contratación.....	115
7.3.7.	Gestión Financiera.....	117
7.3.8.	Gestión de la Dirección Tecnologías e Información.....	120
7.3.8.1.	Estrategia y Gobierno.....	123
7.3.8.2.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).....	124
7.3.8.3.	Soporte y operación de los servicios tecnológicos institucionales.....	125
7.3.8.4.	Capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.....	132
7.3.8.5.	Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información.....	137

7.3.9.	Gestión de la Dirección Administrativa	138
7.3.9.1.	Bienes de la entidad	138
7.3.9.2.	Gestión documental	141
7.3.9.3.	Parque automotor	143
7.3.10.	Gestiones Servicio y Atención a la Ciudadanía (SAC)	144
7.4.	Dirección Jurídica	147
7.4.1.	Representación Judicial	148
7.4.2.	Conceptos	149
7.4.3.	Aglomeraciones	149
7.5.	Dirección de Relaciones Políticas	150
7.5.1.	Directrices y enfoques de relaciones con actores políticas	150
7.5.2.	Actividad normativa	150
7.5.3.	Observatorio de asuntos políticos	150
7.6.	Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía – DGAEP	151
7.7.	Oficina Asesora de Planeación	153
7.7.1.	Políticas públicas	153
7.7.2.	Proyectos de inversión	154
7.7.3.	Planeación Institucional y Sectorial	155
7.7.4.	Gestión ambiental	160
7.7.5.	Gestión del Conocimiento y Analítica institucional	162
7.7.6.	Gestión de la Información Estadística	164
7.8.	Oficina Asesora de Comunicaciones	166
7.8.1.	Fortalecimiento de Comunicación Interna	166
7.8.2.	Logros Alcanzados en Comunicación Interna	167
7.8.3.	Estrategia de Comunicación Externa	168
7.8.4.	Impacto de las Estrategias de Comunicación implementadas	171
7.8.5.	Comunicación Interna	174
7.8.6.	Retos 2025	178
7.9.	Oficina de Control Disciplinario Interno	179
7.10.	Oficina de Control Interno	179
7.10.1.	Liderazgo Estratégico	179
7.10.2.	Enfoque hacia la Prevención	180
7.10.3.	Relación con Entes Externos	181
7.10.4.	Evaluación de la Gestión del Riesgo	181
7.10.5.	Evaluación y seguimiento	182
7.10.6.	Resultados y Logros	183

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno, como órgano central, está comprometida con liderar esfuerzos para fomentar una convivencia pacífica y activar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Su misión esencial abarca la promoción de la participación ciudadana, la organización comunitaria y la gestión de las relaciones políticas en los diversos estratos de la administración distrital. Este enfoque integral tiene como objetivo consolidar la gobernabilidad democrática tanto a nivel distrital como local y asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos y constitucionales.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, la SDG participó activamente en la implementación de 7 proyectos de inversión que correspondieron a 7 programas del Plan de Desarrollo, que coadyudaron a la consecución de 36 metas del Plan Distrital de Desarrollo en tres de los cinco propósitos del mismo.

Durante el primer semestre de 2024 se dio el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, mediante el cual se articularon los procesos de Formulación y estructuración de 11 proyectos de inversión previstos a ejecutar durante los próximos años, de conformidad con el plan de acción y a las metas establecidas, con la participación de diecinueve (19) Metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, tres objetivos y seis programas estratégicos.

La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución 710 de 2020. Este plan contiene los principales retos de actual administración a través de 7 Objetivos Estratégicos y 29 Metas Estratégicas, al cual se le realizó seguimiento trimestral.

Las acciones establecidas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo han demostrado ser cruciales en la promoción del diálogo, la gestión de conflictos sociales, la preservación de los derechos, el estímulo al empleo y el robustecimiento del tejido empresarial y productivo local.

En el marco de compromiso de la Secretaría Distrital de Gobierno con la ciudad, se presenta este documento para que la ciudadanía, los grupos de interés y las partes interesadas accedan a la información de la gestión de la entidad, de manera transparente y oportuna, ofreciendo un panorama detallado de los resultados alcanzados por la entidad para la vigencia 2024.

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. Descripción de la entidad

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

De acuerdo con el Decreto 411 de 2016, para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la siguiente estructura organizacional:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica>

1.1. Plataforma estratégica

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una plataforma estratégica que se desarrolla a través de la misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación, según lo dispuesto por la Resolución No. 710 de 2020.

1.1.1. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

1.1.2. Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

1.1.3. Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

1.1.4. Objetivos estratégicos

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.

- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

Es importante mencionar que la entidad durante el último trimestre de 2024 realizó la revisión de la plataforma estratégica y esta fue adoptada mediante la Resolución 072 del 27 de enero de 2025.

2. Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

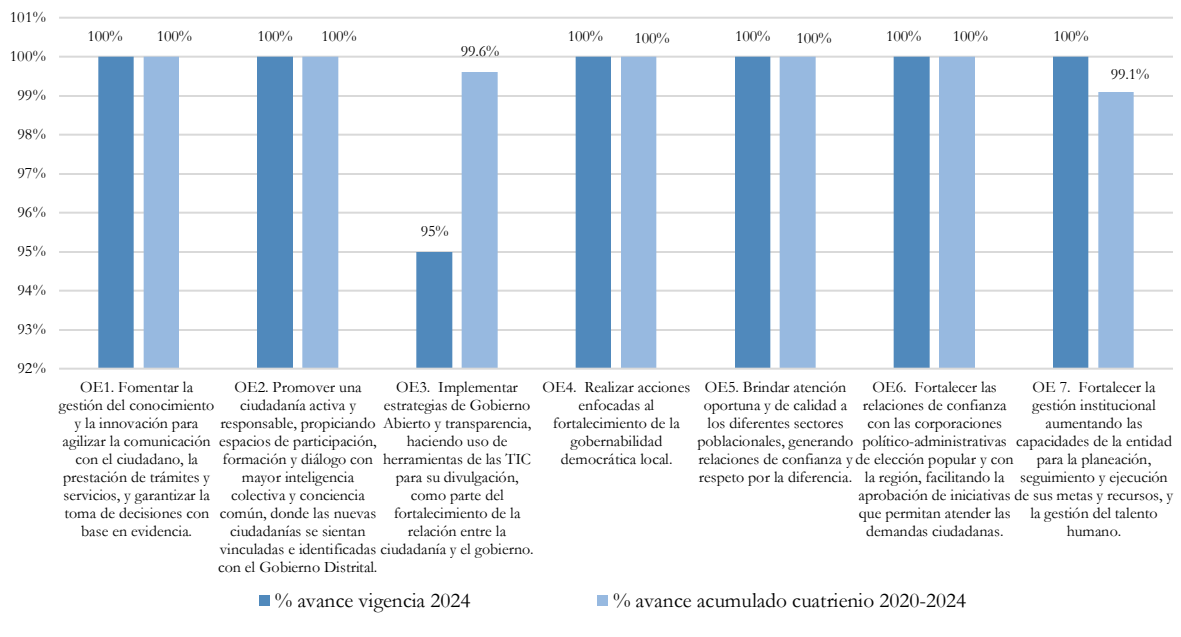
La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución 710 de 2020. Este plan contiene los principales retos de actual administración a través de 7 Objetivos Estratégicos y 29 Metas Estratégicas, al cual se le realiza seguimiento trimestral.

De acuerdo con el último seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024, el Plan Estratégico Institucional logró un avance acumulado para la vigencia del 99,3% y del 99,8% para el cuatrienio.

El seguimiento completo se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-institucional-2024>

A continuación, se muestra el avance por cada uno de los objetivos estratégicos:

Gráfica 1. Avance acumulado Plan Estratégico Institucional 2020-2024



Fuente: Seguimiento Plan Estratégico Institucional a 31/12/2024. OAP

2.1.1. Seguimiento a los planes de Gestión 2024

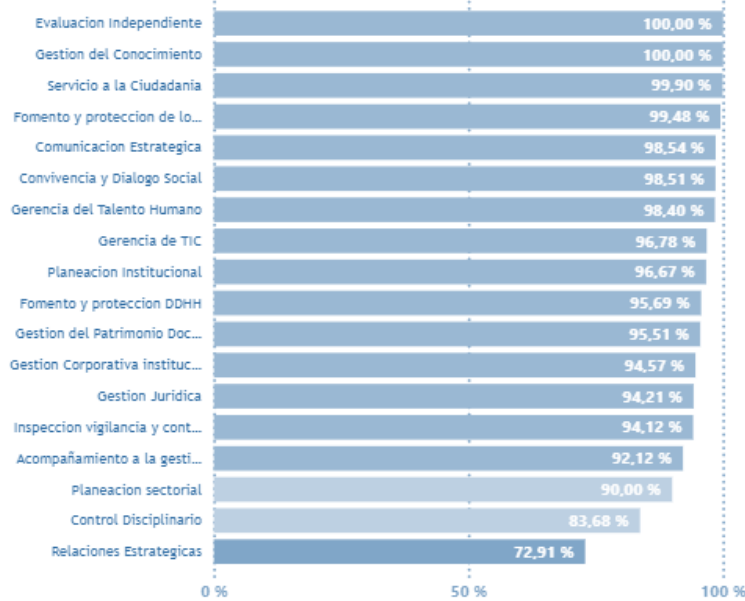
Se realizó seguimiento con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 diciembre de 2024 a los Planes de Gestión 2024 de las veinte (20) Alcaldías Locales y los dieciocho (18) procesos del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Sus resultados finales se encuentran en los siguientes enlaces:

- <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-nivel-central-vig2024-iv-trimestre>
- <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-alcaldias-vigencia-2024-2>

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con tableros de Control de los Planes de Gestión y refleja el avance de cada una de las metas de manera trimestral que permite mostrar el ranking de su gestión y muestran el acumulado para la vigencia 2024.

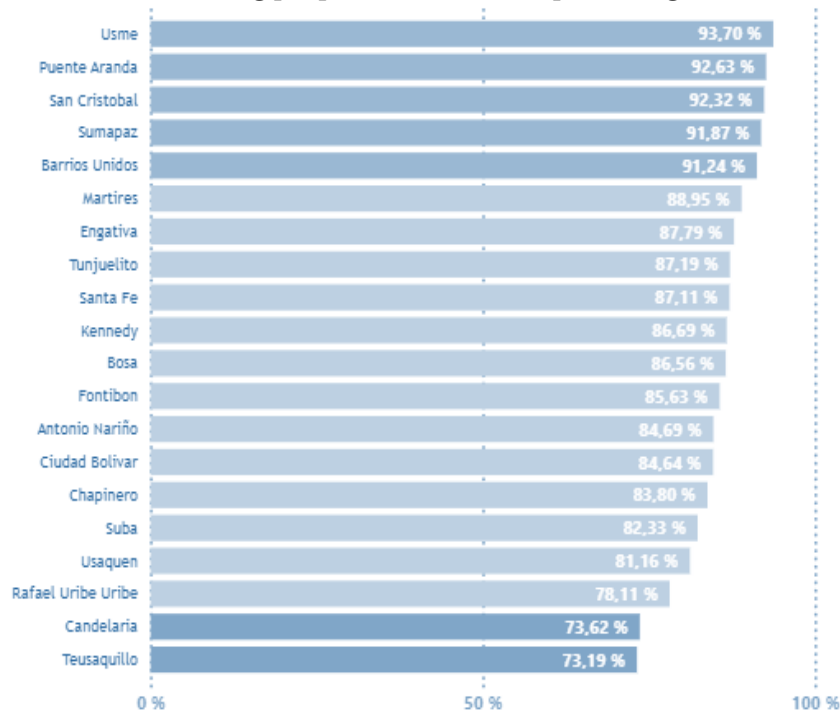
De acuerdo con el último seguimiento con corte a 31 de diciembre y tal como lo muestran las siguientes graficas se observa el acumulado por la vigencia 2024 por cada una de las dependencias y alcaldías locales en su ranking final:

Gráfica 2. Ranking por procesos Nivel central planes de gestión 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfica 3. Ranking por procesos Nivel local planes de gestión 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Balance del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, cuya visión es “En el 2024 Bogotá se habrá recuperado de los efectos negativos dejados por la pandemia global COVID -19 en materia social y económica, capitalizando los aprendizajes y los canales de salud pública, solidaridad y redistribución creados para superarlos. La formulación y ejecución de un nuevo contrato social y ambiental le permitirá a Bogotá no sólo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030, sino además ser un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible y accesible, la disminución de los índices de inseguridad en la ciudad y una institucionalidad fortalecida regionalmente, hará de Bogotá una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, donde la educación pertinente y de calidad es el principal factor de transformación social y económica.”, la SDG participó activamente en la implementación de 7 proyectos de inversión que correspondieron a 7 programas del Plan de Desarrollo, que coadyudaron a la consecución de 36 metas del PDD en tres de los cinco propósitos del mismo.

De esta manera para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Gobierno culminó con éxito la ejecución de las Metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” hasta el mes de mayo:

Tabla 1 Ejecución metas plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
19 - Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024.	0.55	0.55	100%
26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas	100%	100%	100%
	Número de rutas de atención promoción, prevención, atención y protección fortalecidas.	3	3	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos.	100%	100%	100%
28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración distrital.	Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados.	Meta finalizada por cumplimiento		
29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial	Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES D	1	1	100%
	Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024.	1	1	100%
30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración distrital	Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas.	100%	100%	100%
32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en	Meta finalizada por cumplimiento		

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
	Bogotá implementada.			
35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D.	4	4	100%
36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	Meta finalizada por cumplimiento		
12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente	Porcentaje recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.	Meta finalizada por cumplimiento		
48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías locales	Porcentaje de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad.	Meta finalizada por cumplimiento		
248 mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las alcaldías locales	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.	Observatorio de conflictividad implementado.	1	1	100%
323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.	Programa de Dialogo	1	1	100%
325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Programa de iniciativas juveniles implementado	Meta finalizada por cumplimiento		
	Iniciativas juveniles financiadas e implementadas.	Meta finalizada por cumplimiento		
326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs.	0.05	0.05	100%
	Número de Pactos de Acción Colectiva acordados.	Meta finalizada por cumplimiento		
327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	Programa de Barrismo Social implementado.	1	1	100%
328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y	Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y	0.05	0.05	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
nuevas ciudadanía y liderazgos activos.	liderazgos activo implementada.			
313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.	Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia.	150665	168183	111,63%
320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.	Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas.	1722	1437	83,45%
321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	100%	100%	100%
434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.	Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral.	100%	100%	100%
436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT.	Meta finalizada por cumplimiento		
438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas.	13%	13%	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	Porcentaje procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la administración distrital y los actores políticos.	20%	20%	100%
526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada.	1	1	100%
527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada.	1	1	100%
528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada.	1	1	100%
544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial.	Meta finalizada por cumplimiento		
547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	100%	100%	100%
548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución.	100%	100%	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.				
549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías	5%	5%	100%
423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado.	1	1	100%
425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO.	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada.	1	1	100%
432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	Meta finalizada por cumplimiento		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. SEGPLAN. Corte a 31/12/2024.

4. Balance del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura

Así mismo, durante el primer semestre de 2024 se dio el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, mediante el cual se articularon los procesos de Formulación y estructuración de 11 Proyectos de Inversión previstos a ejecutar durante los próximos años, de conformidad con el plan de acción y a las metas establecidas, a continuación se detallan las metas Plan Distrital de Desarrollo:

Durante el primer semestre de 2024 se dio el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, mediante el cual se articularon los procesos de Formulación y estructuración de 11 Proyectos de Inversión previstos a ejecutar durante los próximos años, de conformidad con el plan de acción y a las metas establecidas.

Con la participación de diecinueve (19) Metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, tres objetivos y seis Programas estratégicos, como se detallan a continuación:

Objetivos estratégicos:

- Bogotá avanza en su seguridad
- Bogotá confía en su bien-estar
- Bogotá confía en su gobierno

Programas estratégicos:

- Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza
- 2.12. Bogotá cuida a su gente
- 5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
- 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
- 5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
- 5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana

Tabla 2 Ejecución de metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura a cargo de la SSDG

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	50000	59.045	118,09%
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	0,1	0,1	100%
Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	0,1	0,1	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	100	100	100%
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	20	20	100%
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	2000	2000	100%
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de	100	100	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
	Religión Culto y Conciencia			
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	0,1	0,1	100%
Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres	5000	5000	100%
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	100	100	100%
Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	100	100	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	5	5	100%
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	3	3	100%
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100	100	100%
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	500	500	100%
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la ciudad en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	2	2	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE
Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	No programada vigencia 2024		
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	20	20	100%
Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	100	100	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. SEGPLAN. Corte a 31/12/2024

- Bogotá confía en su gobierno

Tabla 3 Distribución Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Dirección Gestión Políciva
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de	Subdirección Gobernabilidad y

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA
en su bien-estar	donde todos puedan volver a empezar	vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas.	Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.	Subdirección de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Subdirección de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Subdirección de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Subdirección de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	Subdirección de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía	2.12. Bogotá cuida a su	Implementar el 100% de los productos	Subdirección

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA
en su bien-estar	gente	a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028.	Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	Dirección Relaciones Políticas
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Subsecretaría Gestión Local
5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	Subsecretaría Gestión institucional
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Subsecretaría Gestión institucional
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género,	Despacho equipo participación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA
	la gente y con participación ciudadana	poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Despacho equipo participación

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las metas PDD en el marco de los proyectos de inversión, a continuación, se presenta el avance de ejecución física con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla. 4 Ejecución metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
19 - Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024.	0.02	0.02	100%
26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas	100%	100%	100%
	Número de rutas de atención promoción, prevención, atención y protección fortalecidas.	3	3	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos.	5%	5%	100%
28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración distrital.	Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados.	Meta finalizada por cumplimiento		
29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial	Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES D	Meta finalizada por cumplimiento		
	Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024.	0.05	0.05	100%
30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración distrital	Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas.	5%	5%	100%
32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la	Meta finalizada por cumplimiento		

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
xenofobia y la marginación social en Bogotá	marginación social en Bogotá implementada.			
35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D.	0.25	0.25	100%
36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	Meta finalizada por cumplimiento		
12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente	Porcentaje recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.	Meta finalizada por cumplimiento		
48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías locales	Porcentaje de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad.	Meta finalizada por cumplimiento		
248 mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las alcaldías locales	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social	Observatorio de conflictividad implementado.	0.05	0.05	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.				
323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.	Programa de Dialogo	0.05	0.05	100%
325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	Programa de iniciativas juveniles implementado	Meta finalizada por cumplimiento		
	Iniciativas juveniles financiadas e implementadas.	Meta finalizada por cumplimiento		
326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs.	0.05	0.05	100%
	Número de Pactos de Acción Colectiva acordados.	Meta finalizada por cumplimiento		
327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	Programa de Barrismo Social implementado.	0.05	0,05	100%
328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activo	Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activo implementada.	0.05	0,05	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
ciudadanías y liderazgos activos.				
313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.	Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia.	150.665	168.183	111.63%
320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.	Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas.	1.722	1.437	83%
321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	100%	100%	100%
434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.	Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral.	100%	100%	100%
436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT.	Meta finalizada por cumplimiento		
438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas.	12.5%	12,5%	100%
448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre	Porcentaje procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la	20%	20%	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	administración distrital y los actores políticos.			
526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada.	1	1	100%
527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada.	1	1	100%
528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada.	1	1	100%
544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial.	Meta finalizada por cumplimiento		
547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	5%	5%	100%
548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución.	5%	5%	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024* CORTE DICIEMBRE
bienes y servicios en cada localidad.				
549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías	5%	5%	100%
423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado.	0.05	0.05	100%
425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO.	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada.	0.05	0.05	100%
432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	Meta finalizada por cumplimiento		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. SEGPLAN. Corte a 31/12/2024.

Tabla 5 Ejecución metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura

NOMBRE MPD	ID SEGPLA N 2 INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE 2024* CORTE DICIEMBRE
Proferir 1608200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3857	Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	50.000	59.045	118,09%
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	3852	Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	1	1	100%

NOMBRE MPD	ID SEGPLA N 2 INDICA DOR	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMAD A 2024	EJECUCIÓN FISICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE 2024* CORTE DICIEMBRE
Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	3853	Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	1	1	100%
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	3957	Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	100%	100%	100%
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	3952	Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	20	20	100%
Formar 16000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	3967	Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	2000	2000	100%

NOMBRE MPD	ID SEGPLA N 2 INDICA DOR	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMAD A 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE 2024* CORTE DICIEMBRE
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	3966	Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	100	100	100%
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	3965	Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	1	1	100%
Prestar 40000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	3977	Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres	5000	5000	100%
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	3971	Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	100	100	100%
Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección	4262	Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	100	100	100%

NOMBRE MPD	ID SEGPLA N 2 INDICA DOR	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMAD A 2024	EJECUCIÓN FISICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE 2024* CORTE DICIEMBRE
popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad					
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	4208	Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	5%	5%	100%
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	4196	Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	3	3	100%
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100	100	100%
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	4250	Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	500	500	100%
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	4251	Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la ciudad en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	2	2	100%
Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	3959	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	No programada		

NOMBRE MPD	ID SEGPLAN N 2 INDICA DOR	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMAD A 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE 2024* CORTE DICIEMBRE
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	4274	Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	20	20	100%
Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	4273	Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	100	100	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. SEGPLAN. Corte a 31/12/2024.

5. Balance de los Proyectos de Inversión

En el marco de los Planes de Desarrollo ejecutados durante la vigencia “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura”, a continuación, se presenta el balance de la gestión adelantada en los proyectos de inversión para la vigencia 2024.

5.1. Objetivos de los Proyectos de Inversión

Tabla 6 Objetivos de los proyectos de inversión Plan de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7787 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.	Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para establecer acciones conjuntas y sostenibles que prevengan la vulneración, garanticen, promuevan y protejan los Derechos Humanos.	Actualizar los instrumentos de planeación que previenen la vulneración, garantizan, promueven y protegen los derechos fundamentales
7793 - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.	Promover la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas para resolver situaciones que apremian la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana	Diseñar e implementar estrategias y herramientas innovadoras orientadas a la recolección, análisis y divulgación de información sobre conflictividades sociales, movilizaciones y diálogo social regulación mutua, la participación ciudadana y la satisfacción de demandas sociales a través de la resolución de conflictos socialmente relevantes.
7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	Fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.	Aumentar capacidad institucional para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades enmarcadas en el ejercicio policivo enmarcadas en el ejercicio policivo

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
		Mejorar las estrategias de prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.	Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	Incrementar la coordinación y articulación efectiva de la Administración con actores políticos relevantes, especialmente los miembros de las corporaciones de elección popular para la presentación de iniciativas normativas, solución de problemáticas y la gestión del ejercicio de control político
7800 - Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Incrementar la eficiencia en la gestión y prestación de servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno fortaleciendo el gobierno abierto y transparente	Implementar una estrategia que garantice la disponibilidad y operación de servicios tecnológicos que soportan los procesos y procedimientos de la entidad, de acuerdo con los niveles de servicio establecidos en el modelo de gestión TI. Aumentar la capacidad de gestión de la entidad implementando un modelo de Planeación y Gestión Institucional y Sectorial, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad y del sector para el cumplimiento de la misión institucional, que promueva un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.
7801 - Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades de Bogotá.	Mejorar la incidencia de la gobernabilidad democrática local en el territorio	Aumentar la capacidad de gestión de la entidad implementando un modelo de Planeación y Gestión Institucional y Sectorial, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad y del sector para el cumplimiento de la misión institucional, que promueva un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.
7803 - Desarrollo de la participación digital e innovación social para una nueva forma de gobernabilidad en Bogotá	Incrementar el interés de la ciudadanía por hacer parte de los procesos participativos y de gestión pública en de los espacios tradicionales de participación y espacios modernos que promuevan las demandas de las nuevas ciudadanías.	Diseñar e implementar escenarios y mecanismos modernos, creativos e incluyentes que promuevan participación incidente, las demandas de las nuevas ciudadanías en la agenda pública y aporten elementos para la solución de los problemas de ciudad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Fichas de los Proyectos de Inversión.

Tabla 7 Objetivos de los proyectos de inversión Plan de Desarrollo: Bogotá Camina Segura

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7952 Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.	Mejorar el desempeño de la gestión pública local	Promover el mejoramiento de los espacios e instancias de coordinación institucional y participación para la solución efectiva de las problemáticas con enfoque territorial, a escala local Fortalecer las administraciones locales para responder a los diferentes retos de la gestión local Consolidar la gestión en el ciclo de planeación de la inversión de los FDL
7983 Fortalecimiento De la Gestión Policiva en Bogotá D.C.	Fortalecer la Gestión Policiva a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno	Implementar estrategias de prevención y control de comportamientos contrarios a la convivencia. Fortalecer la capacidad administrativa de las inspecciones de policía para atender la demanda ciudadana. Adecuar y/o implementar las herramientas tecnológicas para la gestión policiva.
7988 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad institucional para prevenir los escenarios de posible vulneración a los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la ciudad de Bogotá	Implementar estrategias de prevención, promoción y protección de manera individual y colectiva para la garantía de derechos humanos. Implementar los instrumentos de planeación que previenen la vulneración, garantizan, promueven y protegen los derechos fundamentales. Desarrollar acciones institucionales para fortalecer habilidades, competencias y capacidades de las organizaciones sociales para la defensa y promoción de los derechos humanos.
7993 Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo en Bogotá D.C	Fortalecer la capacidad de gestión por parte de los actores institucionales y/o sociales para atender las conflictividades sociales mediante la promoción del diálogo social, la sana convivencia y la cultura ciudadana	Gestionar la transformación de conflictividades socialmente relevantes con la ciudadanía, organizaciones sociales, y/o entidades, mediante estrategias territoriales para el diálogo social y atención a eventos que puedan afectar la sana convivencia. Implementar acciones de transformación social a través de la promoción de iniciativas ciudadanas. Desarrollar acciones de promoción de cultura ciudadana, sana convivencia y prevención de las violencias asociadas al fútbol mediante el desarrollo de acciones territorializadas.

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7999 Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C.	Implementar estrategias e instrumentos de innovación para la producción de conocimiento orientado a la toma de decisiones atendiendo a las demandas ciudadanas y los problemas de la ciudad.	Implementar estrategias y herramientas que permitan sistematización, producción, y gestión del conocimiento en procesos de caracterización de los problemas y necesidades ciudadanas en materia de derechos humanos y conflictividades sociales. Implementar estrategias y metodologías participativas que permitan involucrar activamente a la ciudadanía en la creación de propuestas de valor para la solución de problemas y retos de ciudad en el marco de ecosistemas de innovación pública.
8004 Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas en el nivel distrital y local.	Mejorar la articulación entre los espacios e instancias para la participación de jóvenes en la ciudad. Aumentar la confianza en los espacios de participación ciudadana. Incrementar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana incidente en presupuestos participativos.
8010 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D.C	Fortalecer la capacidad institucional y de los actores sociales para garantizar la protección y promoción de los derechos, costumbres, tradiciones y cultura, de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital	Implementar las políticas públicas étnicas formuladas para el Distrito, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos. Implementar una estrategia de acompañamiento institucional que permita fortalecer los procesos organizativos internos de las comunidades étnicas. Desarrollar estrategias orientadas a implementar el enfoque étnico en las entidades públicas de Bogotá
8020 Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C	Fortalecer las relaciones estratégicas con los actores políticos del nivel nacional, distrital y local de forma armónica, fluida y de consenso que potencialicen y afecten positivamente la implementación de los planes, programas y proyectos de la Administración	Generar información estratégica confiable, visible, oportuna y de calidad sobre el escenario político de Bogotá, D.C. Promover interlocución, articulación, acompañamiento y respuestas oportunas y de calidad frente a los procesos y solicitudes promovidas por los actores políticos y entidades que tengan relación con la administración distrital.

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8037 Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C	Fortalecer la eficiencia, efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la transparencia, el acceso a la información y la gestión pública efectiva	Promover la transparencia y el acceso a la información por medio de una gestión eficiente y transparente con el fin de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Gobierno. Fortalecer la eficiencia y efectividad para atender las peticiones ciudadanas en cumplimiento de las políticas públicas de atención a la ciudadanía
8048 Fortalecimiento tecnológico para una administración más eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y metas a largo plazo. Definir y/o actualizar la estrategia de TI y Transformación Digital para la Secretaría Distrital de Gobierno. Desarrollar las actividades del ciclo de vida de sistemas de información para fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
8179 Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	Fortalecer la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno	Fortalecer la eficiencia del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno. Garantizar la prestación de los servicios administrativos y operativos para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Fuente: OAP. Fichas MGA de los Proyectos de Inversión.

3.1. Descripción de logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta

A continuación, se presentan los logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta para la vigencia 2024.

Tabla 8 Logros físicos, compromisos ejecutados y análisis de indicadores por meta Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2024-2027”

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá	19 Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad	Entre enero y mayo de 2024, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia actuó para avanzar en la implementación de la política pública de libertad religiosa en Bogotá de la siguiente manera: Se realizaron encuentros para consolidar campañas de promoción dirigidas al sector religioso, identificando el público objetivo y mensajes clave. Frente a la Formación y Sensibilización, se establecieron enlaces para actividades académicas internacionales y se realizaron reuniones y capacitaciones en instituciones educativas, comunidades religiosas y la ciudadanía en general. El programa radial "Crear en Libertad", ha presentado nueve espacios en los que ha abordado temas relevantes como la participación del Comité Distrital de Libertad Religiosa, el papel de la mujer en el sector religioso y el impacto de la juventud en el diálogo

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
		interreligioso. Estos programas han contribuido a visibilizar y promover el respeto y la cooperación interreligiosa. Acompañamiento al Sector Religioso en el Plan de Desarrollo de Bogotá: Mediante diálogos interreligiosos, mesas de trabajo y consultas ciudadanas, se ha garantizado la participación del sector religioso en la construcción del Plan de Desarrollo de Bogotá, asegurando una visión inclusiva y diversa de la ciudad. Frente a los Comités Locales de Libertad Religiosa, se avanzó en el diseño de un instrumento para caracterizar el estado de los comités locales, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, lo que ha permitido diseñar intervenciones específicas. Eventos y Actividades Destacadas: Día Internacional de la Objeción de Conciencia, se realizaron actividades conmemorativas y se avanzó en la elaboración de un boletín con los resultados más importantes de la encuesta distrital de Libertad de Conciencia. Jornada de Apoyo en Bosa Porvenir: se realizó una donación de alimentos, beneficiando a más de 100 personas vulnerables y apoyando su bienestar. Se proyectaron dos jornadas de capacitación a los servidores públicos en la Secretaría Distrital de Gobierno y se avanzó en el diseño de una estrategia territorial de sensibilizaciones en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos. En cuanto a la Capacitación a Medios de Comunicación y Autoridades se realizó una sesión de sensibilización con la Policía Metropolitana de Bogotá, beneficiando a 56 patrulleros sobre la normativa relacionada con la libertad religiosa.
	26 Atender al 100% de las personas que requieren atención	Desde la ruta de atención de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, se logró realizar la atención del 100% de los casos recepcionados a través de los diferentes canales establecidos para tal fin, otorgando en todos los casos medidas iniciales y medidas preventivas transitorias para los casos que lo requirieron por sus características de riesgo. Se destaca para este periodo articulación con algunas Alcaldías Locales, Policía Metropolitana de Bogotá (DDHH) y Personería de Bogotá, en pro de la garantía y defensa de los derechos de la población objeto, con la finalidad de establecer canales de comunicación interinstitucional optima que permita gestiones oportunas y efectivas que deben reflejarse en la atención que reciben las personas que acuden a la Ruta y el fortalecimiento de sus resultados.
	27 Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas raizales,	Durante la vigencia, en los Espacios de Atención Diferenciada –EAD se atendió a los pueblos y comunidades Indígenas, Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que acudieron a los servicios de los Espacios de Atención Diferenciada CONFIA, Casa del Pensamiento Indígena, Casa del Pueblo Rrom o Gitano y Posa Wiwa. Estas atenciones con enfoque diferencial se prestan con el fin de promover las rutas de acceso para la protección de los derechos fundamentales y colectivos de las poblaciones étnicas, fortalecimiento de sus usos y costumbres, tradiciones, cultura, en el marco del respeto de sus cosmogonías y cosmovisión, donde la esencia es la atención y entrega de

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
	palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	información sobre rutas de atención que conduzcan a la promoción y restablecimiento de sus derechos.
	29 Diseñar e implementar 1 estrategia para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos	En el periodo de enero a mayo de 2024, se realizó la revisión y consolidación final de los reportes de seguimiento acumulados de la Política Pública con corte a 31 de diciembre de 2023, este análisis que es realizado por la Secretaría Distrital de Planeación requiere la verificación y retroalimentación de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG como líder de la Política. Así mismo, durante este periodo se han realizado 38 sesiones ordinarias con quórum de los Comités de Derechos Humanos y 20 sesiones extraordinarias de los Comités de Derechos Humanos, para un total de 58 Comités de Derechos Humanos. En el marco de las acciones territoriales, la entidad participó de manera mensual en instancias de participación, entre estas: Mesas locales de víctimas, mesas interinstitucionales LGBTI, Consejos Locales de Red del Buen Trato, Comité Operativo para las Familias, Consejos de Niños, Niñas, y Adolescentes, COLMYGE-Comités Operativos de Mujer y Género en los que se ha realizado la socialización de las 5 rutas de la Dirección de Derechos Humanos.
	30 Diseñar e implementar 1 estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa	En materia de acompañamiento a las acciones del proceso de consulta previa por el plan parcial El Edén - El Descanso, la Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom ha acompañado espacios propios de encuentros comunitarios y ha realizado mesas técnicas para estructurar la ruta de trabajo 2024, de acuerdo con lo requerido por el Decreto 046 de 2022. Igualmente, se adelantaron las siguientes acciones: Se realizaron sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de seguimiento a los acuerdos de consulta previa por el plan parcial El Edén - El Descanso; construcción del organigrama de acciones adelantadas y que se deben articular con el plan de trabajo para los estantillos de cultura, Educación propia, economía y sustentabilidad propia, Espiritualidad y pensamiento propio, Gobierno y justicia propia, Territorio y medicina tradicional, y Partería y salud propia de la comunidad indígena Muisca de Bosa.
	35 Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas	El 6 de marzo se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Consultivo y Concertación con los pueblos indígenas, con los Sectores del Distrito y Autoridades del 612 (Participantes 82). El 23 de abril se realizó la primera sesión mixta Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras y el Alcalde Mayor de Bogotá.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá	322 Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	En la vigencia el Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos generó quince (15) documentos e informes ejecutivos de movilizaciones sociales. También se entregaron ocho (7) Informes de posmovilización con dichas movilizaciones. Se genera un (1) informe mensual, con el diagnóstico de las movilizaciones de mayo. Finalmente, se generó un (1) reporte de movilizaciones sociales para el Comité Civil de Convivencia. Se realizó una reunión de socialización y de revisión de los procesos de articulación con la Fundación PARES; en esta reunión se presentó la estructura del Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos, socializando las líneas de investigación los ejes transversales, así como los tableros de información y productos de investigación.
	323 Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	Durante la vigencia se logró el diseño, desarrollo e implementación de un (1) Programa de Diálogo Social en el cual se desarrollaron acciones estratégicas de acción coordinada para la atención, gestión y transformación de conflictividades sociales que promovieron el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad a partir de sus líneas de acción. Se consolidó un equipo con las herramientas institucionales con el fin de comprender las dinámicas y acompañar los ciclos y expresiones de movilización social, para garantizar los derechos asociados con un enfoque diferencial, de diálogo social y entendimiento pluralista. Entre 2020 y el 31 de mayo de 2024, el equipo de las y los gestores de Diálogo Social acompañaron situaciones en las que desarrollaron labores de interlocución, mediación y diálogo en conflictos mediante la articulación de diferentes actores sociales e institucionales de orden distrital y nacional de 5.547 eventos de protesta y/o movilización social, dejando en evidencia el aumento significativo de eventos de movilización social, considerando las particularidades presentadas para el periodo reportado como fue la emergencia sanitaria del Covid-19 y el estallido social.
	326 Diseñar e implementar en un 100% la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva	En la vigencia, se desarrolló una estrategia que permitiera el fomento de la participación, la generación de cultura ciudadana y la atención de diferentes conflictos y problemas sociales. Esta estrategia incentivó la acción ciudadana con el apoyo de estrategias de corresponsabilidad, cogestión y transversalización, por medio del compromiso mutuo de instituciones públicas, agentes externos y ciudadanía, para el diseño, co-creación, provisión y puesta en marcha de servicios y procesos encaminados al fortalecimiento de la función del Distrito, reconociendo la necesidad de ampliar la participación hacia nuevos grupos y expresiones sociales, y logrando la suscripción y cierre de un total de ocho (8) Pactos de Acción Colectiva para la resolución de conflictos, a los cuales se les realizó el seguimiento a su cumplimiento.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
	327 Implementar un (1) Programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	Desde su implementación, el programa Goles en Paz ha demostrado un compromiso constante con la seguridad y convivencia en el fútbol profesional en Bogotá. En la vigencia se han acompañado un total de seiscientos veintitrés (623) partidos, de los cuales quinientos dieciocho (518) partidos fueron entre 2020 y 2023, y ciento cinco (105) partidos en los primeros cinco meses de 2024, abarcando una amplia gama de torneos locales e internacionales como la Liga Betplay, Copa Betplay, Torneo Betplay, Liga Femenina Betplay, Super Liga Betplay, Copa Libertadores, Copa Sudamericana y Copa Libertadores Femenina, así como amistosos de la Selección Colombia Sub-20 y Mayores Femenina. Este acompañamiento ha ido más allá de la presencia en los estadios, facilitando el diálogo entre las diversas organizaciones de hinchas para fomentar un ambiente de entendimiento y colaboración. Por otra parte, se llevaron a cabo ciento setenta y cinco (175) espacios de diálogo con la participación de seis mil ochocientos setenta (6.870) personas de diversas organizaciones futboleras. Estos espacios abordaron los siete (7) pilares del Barrismo Social, fortaleciendo las iniciativas propias de las organizaciones y promoviendo su desarrollo colectivo e individual. Además, se logró una mayor integración con la ciudadanía, generando confianza en las organizaciones futboleras como actores de transformación social.
	328 Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	Se realizó el proceso de formación a potenciales candidatos a Consejos de Juventud, mediante el Diplomado de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática dictado por la ESAP, para formar a más de 2.000 jóvenes y fomentar su inscripción como candidatos. Durante la vigencia también se llevó a cabo la firma de un Pacto por la Paridad con candidatos y candidatas a los Consejos Locales de Juventud en alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer. Igualmente, se realizó un Seminario de Formación en Campañas Electorales para los candidatos a los Consejos de Juventud, en alianza con la Fundación Domopaz, así como talleres virtuales con presencia de expertos, para fortalecer sus candidaturas.
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades	547 Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	Durante la vigencia se elaboró el Modelo Local de Gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local, el cual presentó un avance del 100% en su implementación, donde se destacó la definición del modelo, los actores que interactúan, el plan de acción, los indicadores para su medición y el seguimiento de las actividades definidas para cada vigencia. Así mismo, se dio cierre a las acciones programadas del modelo de gestión local y la proyección de las nuevas líneas que se plantearán para el nuevo modelo de gestión local.
	548 Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y	En la vigencia, se elaboró un documento que define el sistema de gestión local, entendido como una estrategia para la materialización de los lineamientos del Modelo de Gestión Local en el territorio, el cual se enmarca en el mejoramiento de la gestión local en cuatro dimensiones específicas (Planeación, Ejecución Presupuestal, Territorialización de la Inversión y Contratación), buscando mejorar la articulación interinstitucional y la comunicación a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados con relación a estas dimensiones.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
	ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad	El Sistema de Gestión Local se estructura en torno a cinco componentes fundamentales: i) Estrategias para la intervención y seguimiento de las Alcaldías Locales; ii) Formación en incidencia local; iii) Planes de asistencia técnica; iv) Estrategias para la divulgación de la gestión local; v) Sistemas de información para la gestión local. La meta presenta un avance del 100% en su implementación.
	549 Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	En la vigencia se avanzó en la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de las Alcaldías Locales, en el cual se identificaron las funciones a cargo de las Alcaldías Locales; la planta de cargos de las Alcaldías Locales; los procesos a cargo de las Alcaldías Locales y las funciones de los cargos asignados a las Alcaldías Locales. Como soporte dicho diagnóstico, se elaboró el estudio técnico que permitió contar con la versión final de los actos administrativos que soportarán los cambios establecidos para la estructura, planta de empleos y manual de funciones de las Alcaldías Locales. Se elaboró un documento en el cual se estableció la propuesta de estructura y la ruta para la implementación del modelo de organización interna para la operación y funcionamiento en las Alcaldías Locales. Se presentó una propuesta con dos fases principales: 1. Fase alistamiento normativo y 2. Fase de implementación. Culminó la vigencia con la presentación de un proyecto de Decreto Distrital para adoptar la regulación de los artículos 3 y 4 de la Ley 2116 de 2021, referente al Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales y al Gabinete Local.
7800 Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	526 Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Durante la vigencia se efectuó la actualización, ajuste e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de enero a mayo de 2024. Igualmente, durante los meses de enero a mayo de 2024, se realizó la divulgación de los temas de interés para la ciudadanía, para cierre de la estrategia de comunicación externa implementada. Así mismo, se realizó la divulgación de los temas institucionales a nivel interno. Así mismo, de enero a mayo de 2024, se divulgaron las campañas realizadas en los medios institucionales tanto internos como externos.
	527 Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	En la vigencia 2024 se lograron hitos importantes como el levantamiento de información de equipos del Data Center y cargas de datos que requieren tener copias de seguridad. En marzo se llevó a cabo el análisis del estado actual de servidores y equipos de seguridad física ubicados en el Data Center. Igualmente, se hizo el análisis de la situación actual de UPS y plataforma de hiperconvergencia, así como la generación del documento de diagnóstico de la infraestructura tecnológica institucional, el cual contiene con la situación actual de los equipos y propuestas preliminares para el Data Center, equipos activos de red, UPS, sistema de seguridad física, sistema de hiperconvergencia y computadores de usuario final.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
		Así mismo, se realizó el proceso de contratación para la renovación de 248 computadores de escritorio para usuario final, disminuyendo el porcentaje de obsolescencia de los computadores de la entidad.
	528 Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	En la vigencia, desde el Sistema de Gestión Ambiental, se inscribió a la entidad en la convocatoria de la vigencia 2024, para participar en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital-PREAD-; se llevaron a cabo veintitrés (23) jornadas de formación y toma de conciencia; se desarrollaron jornadas de compostaje en el Edificio Bicentenario; se realizó la entrega mensual de residuos aprovechables y peligrosos; se ejecutaron inspecciones ambientales a las sedes del Nivel Central; se participó en las instancias de Gestión del Riesgo y Cambio Climático; se realizó el seguimiento a la ejecución del contrato de alquiler de dispensadores de agua; se realizó la actualización de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental, así como el seguimiento a los indicadores de los programas ambientales y se adelantó la construcción de documento PIGA para la vigencia 2024-2028 con toda su documentación anexa. Para gestión del conocimiento, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de los Observatorios; se actualizó el inventario de publicaciones; se realizó el ciclo de Buenas Prácticas de Alcaldías Locales y Nivel Central; se avanzó el fortalecimiento de los procesos de innovación en nivel local; se actualizaron los tableros PowerBI internos y de cara a la ciudadanía; se aprobó el plan de acción de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación; se realizaron Charlas de Gestión de Conocimiento en el marco del PIC; se implementó el plan de trabajo para actualización de mapas de conocimiento y ajuste del procedimiento y formato en cumplimiento de la Circular 002 de 2023 de la Secretaría General. En Analítica, se participó en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE, y se identificó el representante para la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la SDP. Se gestionaron las acciones de analítica en el marco del plan de adecuación MIPG, y se elaboró el plan de acción de la Política Estadística de la entidad para la vigencia 2024. Se logró la aprobación de planes de trabajo de analítica institucional con las dependencias del nivel central para la implementación del modelo de analítica, y la validación de información reportada por las dependencias para recálculo del score de analítica institucional. Se elaboró los documentos de Diagnóstico para Analítica Institucional y para la Política de la Gestión de la Información Estadística. Se elaboraron documentos para el fortalecimiento y aprovechamiento de herramientas de analítica con que cuenta la entidad. Se avanzó a la propuesta de micrositio para la publicación de la información estadística. Se realizaron jornadas de capacitación y socialización sobre Analítica Institucional dirigida a los servidores públicos y contratistas de la SDG en el marco del Plan Institucional de Capacitación. Se participó en mesas de trabajo en la UTA, para la evaluación y autoevaluación de la implementación del PED.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo de la SDG en el Distrito Capital	313 Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.	Durante la vigencia, ingresaron 47.814 expedientes de policía al aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno, y se profirió un total de 25.147 fallos de fondo en primera instancia. Es importante resaltar que el total de las actuaciones de policía abiertas en el Distrito es de 1.247.412 con corte a 31 de mayo de 2024. Para un total acumulado en el año 2024, se profirieron 168.183 fallos de fondo en primera instancia de las actuaciones de policía por parte de los inspectores del factor local y del nivel central, lo cual representa un cumplimiento anual del 112% con respecto a la meta proyectada.
	320 Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.	En la vigencia reportada durante los primeros cinco meses se cerraron 1.437 actuaciones administrativas en las Alcaldías Locales, discriminadas así: Establecimientos de Comercio 712, Espacio Público 193 y Obras y Urbanismo 532. Así mismo, en este periodo de tiempo el avance de la meta es del 83% con relación a lo proyectado, sin embargo, esto no afectó el cumplimiento de la meta cuatrienio. Con respecto a los avances de la vigencia 2024, particularmente para el mes de mayo las Alcaldías Locales terminaron 256 actuaciones administrativas, así: Establecimientos de comercio 117, Espacio Público 14 y Obras y Urbanismo 125
	321 Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	En la vigencia, la estrategia de “Prevención de conductas contrarias a lo establecido en el Código de Seguridad y Convivencia ciudadana” presenta una programación constante, en este sentido, anualmente se realiza una planeación y adaptación al contexto social y dinámicas que se estén atravesando en la ciudad. En consecuencia, se han implementado acciones orientadas a prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia a través de la pedagogía, el arte y la innovación. Con corte a mayo de 2024, se presenta un cumplimiento del 100% en la implementación de la Estrategia "Juntos Confiamos Más". Cabe mencionar que la implementación fuerte de esta estrategia fue realizada en las vigencias 2021, 2022 y 2023. En la vigencia, la Meta PDD 321 logra implementar la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por medio de un modelo de prevención territorial y poblacional desde una perspectiva artística y pedagógica que cumple su objetivo con la realización de diversas acciones, entre ellas: se elaboró el primer diagnóstico de convivencia distrital a partir de la medición del índice de convivencia por localidades para la ciudad; una investigación de motivación de la desobediencia civil; 540 convivencias ciudadanas en territorio; 34 eventos de prevención en puntos priorizados; 21 jornadas itinerantes en puntos concertados; 15 acciones de plan navidad; y, 5 acciones en las que un líder estratégico de la administración distrital se vuelve mediador por un día.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la Administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	434 Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.	La Dirección de Relaciones Políticas, en su misión de adelantar de forma efectiva la interlocución entre la Administración Distrital y las diferentes corporaciones públicas de elección popular, durante el cuatrienio ejerció el seguimiento y la articulación para el eficiente desarrollo de los procesos electorales adelantados durante este periodo, teniendo en cuenta las instancias: En la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, a través de la cual se desarrolló un trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Registraduría Distrital del Estado Civil y las entidades y organismos que por decreto la conforman y son invitados permanentes de la mesa de trabajo. A partir de las convocatorias, se analizó la información electoral presentada por la autoridad en esta materia, así como la atención de las inquietudes manifestadas por los integrantes de la comisión, comentarios que viabilizaron la identificación de aspectos para el buen desarrollo de los procesos. En el Comité Organizador de los Procesos Electorales, se logró la coordinación logística de las elecciones desarrolladas, requiriendo la participación de las entidades competentes y con capacidad para aportar a estos procesos, brindando garantías electorales a los ciudadanos votantes. En ese orden de ideas, desde la Dirección de Relaciones Políticas se acompañó y atendió el 100% de los procesos electorales adelantados, se participó en el desarrollo, coordinación y articulación de las actividades que le fueron solicitadas relacionadas con gestión logística, seguridad, transporte, articulación local de apoyo, así como estrategia de difusión de información, de entrega de insumos, espacios, apoyo técnico y de personal, para garantizar la correcta operación de los comicios en el Distrito Capital, para los 5 procesos electorales que se adelantaron en este periodo: 1. Consejos Locales de Juventud – año 2021 2. Elecciones Congreso de la República – año 2022 3. Elección Presidente y Vicepresidente de la República – año 2022 4. Consultas electorales Partidos Políticos – año 2023 5. Elección Alcalde Mayor de Bogotá, Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales – año 2023

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
	436 Cuatro (4) Agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	Por convocatoria del Comité de Integración Territorial - CIT, se participó en reuniones para el fortalecimiento de la integración regional, haciendo énfasis en cuatro líneas específicas, como son: I. Mesa técnica de armonización de Ordenamiento Territorial II. Mesa técnica de movilidad: Realizar una coordinación entre las entidades territoriales que contribuyan a la solución de problemas de movilidad en la región III. Mesa técnica de residuos sólidos: Formular e implementar un modelo regional de gestión, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos IV. Mesa técnica de identidad regional: Identificación de acciones para consolidar la identidad regional en el área de influencia del CIT. Con el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana, se participó y asistió a las sesiones convocadas por el Consejo Regional para garantizar la puesta en marcha de la Región Metropolitana, de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 2199 de 2022.
	438 Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	La Dirección de Relaciones Políticas, a través del Observatorio de Asuntos Políticos, desarrolló el 100% de las líneas de investigación a través de las actividades de monitoreo y procesamiento de información. En este sentido, se elaboraron 48 Documentos Técnicos de Seguimiento mensual a las sesiones del Concejo de Bogotá, mediante los cuales se midió y analizó su comportamiento general. Durante el cuatrienio, dicha corporación sesionó un total de 1.226 veces, sesiones que correspondieron a debates de control político, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo, lectura, discusión y aprobación de proposiciones, instalación de sesiones ordinarias y extraordinarias, desarrollo de foros temáticos, condecoraciones, audiencias públicas, elección de funcionarios, entre otras. Además, se construyeron 8 documentos de las líneas de investigación del Observatorio, para hacer el análisis de actores políticos en Bogotá y las dinámicas y coyunturas políticas durante el cuatrienio. Los 8 documentos de investigación elaborados son: 1. Dinámicas políticas Concejo de Bogotá 2020 – 2024 2. Participación e incidencia política de los jóvenes en Bogotá: un análisis de los consejos de juventud y las juntas administradoras locales 3. Análisis POT 2021 4. Bogotá Región Metropolitana - Dinámicas y Políticas Concejo Bogotá 2020-2024 5. Comportamiento del concejo en tres iniciativas de acuerdo gubernamentales 6. ¿Qué cambió con las elecciones de 2022 y qué significa para Bogotá? 7. Polarización política y democracia en Bogotá 8. Gestión Política y territorial en Bogotá: reflexiones y aprendizajes sobre la construcción de consensos 2020 – 2023. Durante el periodo comprendido del año 2020 al 2024 se alcanzó el cumplimiento total de la meta del proyecto de inversión, correspondiente a 48 Documentos Técnicos de Seguimiento a las sesiones del Concejo de Bogotá, de los cuales se concluye que dicha corporación sesionó un total

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
		de 1226 veces, 460 sesiones en la Plenaria, 279 en la Comisión primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 232 en la Comisión segunda de Gobierno y finalmente 255 sesiones en la Comisión tercera de Hacienda y Crédito Público. Como se observa la actividad en el Concejo de Bogotá es constante y permanente. La elaboración de los Documentos Técnicos permite evidenciar la dirección que está tomando dicha corporación durante cada vigencia. Durante el cuatrienio referenciado, se tiene como resultado que se realizaron 280 sesiones durante el año 2020, 286 en el 2021, 276 en el 2022, 265 en el 2023 y en el primer semestre del 2024 un total de 119 sesiones. También nos permite evidenciar que la actividad que se desarrolla con mayor vehemencia, es el control político a la Administración Distrital, que para el cuatrienio correspondió a un total 613 sesiones, luego la discusión y aprobación de proyectos de acuerdo con 427 sesiones y 186 sesiones dedicadas a otras actividades varias.
	448 Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	Se adelantaron cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local. En este orden, cada año se realizó el 100% de las mesas de coordinación del Comité de Enlaces ante el Concejo y el Congreso de la República. Respecto a la actividad normativa adelantada en el Concejo de Bogotá, se solicitó el estudio y análisis de las iniciativas radicadas por los concejales a los 15 sectores de la Administración. Durante el cuatrienio se presentaron 2837 proyectos de acuerdo, 2799 de iniciativa de concejales, 7 de organismos de control y 31 de la Administración Distrital, de estos últimos, 23 se convirtieron en Acuerdos Distritales. Frente al control político realizado por el Cabildo Distrital, se analizó la competencia de cada sector y se realizó el seguimiento y reparto cuando fue necesario, a 3.080 proposiciones remitidas a la Secretaría Distrital de Gobierno respondiendo a la totalidad de estas siempre y cuando se tuviera competencia. También, se gestionaron 2.319 respuestas a derechos de petición, de estos, 1.874 de Concejales, 264 de Congresistas y 181 de Ediles en los términos de la Ley 1755, Estatuto Oposición y Reglamentos Internos de las Corporaciones de elección popular (Ley 5ª y Acuerdo 741 de 2019). Siguiendo nuestra misionalidad, se desarrolló la coordinación y gestión de 497 mesas de gestión territorial, con el fin de generar espacios de diálogo y solución a problemáticas a nivel local. Respecto a las Juntas Administradoras Locales, se atendieron y realizaron el 100% de los trámites solicitados, realizando la remisión, traslado y respuestas de la totalidad de los derechos de petición recepcionados en el cuatrienio. Se presentaron los informes sobre las 48 mesas de coordinación del comité de enlaces desarrollados de forma mensual durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024 dirigidas por el Director de Relaciones Políticas, con la participación de los enlaces de todas las entidades cabeza de sector y de las entidades adscritas y vinculadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 438 de 2019 “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político- normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
		Durante el cuatrienio revisó la materia de qué tratan 2837 proyectos de acuerdo, de estos, 2799 de iniciativa de la Administración, 07 de entes de control y 31 de iniciativa de la administración distrital. Asimismo se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, de conformidad con su especialidad y ámbito funcional y competencial se encontraban responsables de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, desarrollando para esto 272 mesas de trabajo con el fin de conciliar algunas iniciativas con el propósito de que se ajustaran a los términos de legalidad, jurídicos y técnicos, radicando así 540 posiciones unificadas para primer debate y 198 posiciones unificadas para segundo debate. Se presentaron los informes sobre las 48 mesas de coordinación del comité de enlaces desarrollados de forma mensual durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024 dirigidas por el Director de Relaciones Políticas, con la participación de los enlaces de todas las entidades cabeza de sector y de las entidades adscritas y vinculadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 438 de 2019 “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político- normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.
7803 Participación digital e innovación social para una nueva forma de gobernabilidad en Bogotá	425 Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	En el marco del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, la administración distrital por medio de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, integrada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación Comunal y la Acción Comunal (IDPAC), puso a disposición de la ciudadanía las orientaciones metodológicas para presupuestos participativos. Los presupuestos participativos en la ciudad fueron concebidos para desarrollarse en dos grandes etapas: La primera, denominada FASE 1, en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo Local, de cada localidad. Allí, la ciudadanía prioriza líneas de inversión, conceptos de gasto y porcentajes por la línea de inversión para el periodo 2021 – 2024. La FASE 2 de los presupuestos participativos se realiza en el marco de la formulación y actualización de los proyectos de inversión local de cada año de gobierno. En esta fase, la ciudadanía decide el qué, cómo, dónde, quiénes y cuánto desea invertir, de forma asociada a cada uno de los proyectos de inversión que hagan parte del presupuesto participativo, a través de la plataforma digital GAB (Gobierno Abierto de Bogotá). Con la Directiva 005, emitida el 09 de octubre de 2020 se dispuso de las estrategias transversales para unificar criterios y esfuerzos inter e intrainstitucionales que promuevan la gobernanza y transparencia en la gestión de las entidades distritales. En este sentido, por medio de la cultura ciudadana y apropiación de medios digitales y análogos se buscó una participación incidente y directa donde se trabajó con la ciudadanía, la academia y el sector privado en busca de soluciones y toma de decisiones conjuntas en materia de presupuesto y políticas públicas, generando procesos de innovación e inteligencia colectiva.

PROYECTO	META PDD	AVANCE VIGENCIA 2024
	423 Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	La implementación del Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana ha generado un impacto significativo durante el cuatrienio. Este espacio abierto ha fortalecido tres principios fundamentales para mejorar la gobernabilidad en las dependencias y alcaldías locales. 1. Incluir: establece como punto central la demanda social existente por parte de las comunidades afectadas, a partir de lo cual busca fomentar su participación en todo el proceso. 2. Conectar: promueve la participación de distintos actores interdisciplinarios para conectar los problemas con los conocimientos necesarios que posibiliten el desarrollo de soluciones. 3. Articular: fomenta el uso de tecnologías y otras metodologías colaborativas que faciliten democratizar el proceso de innovación. GoLAB, como equipo transversal de la SDG funciona con la perspectiva de poner en marcha diferentes estrategias de innovación que aporten a la aceleración y mejora de los procesos y programas de la SDG y las Alcaldías locales, aportando al fomento de competencias en innovación de los servidores públicos. De esta manera, se destaca el fortalecimiento de la estrategia TIC LOCAL, cuyo propósito es contribuir al cierre de las brechas digitales en las diversas localidades. La estrategia busca capacitar a la ciudadanía en el uso de herramientas TIC, empoderándola para generar acciones que fomenten la inclusión laboral, mejoren las actividades productivas y fortalezcan las redes y canales de comunicación. Dos iniciativas que surgieron de esta estrategia dejaron una marca significativa. La primera de ellas es Embajadores Digitales, que tiene como objetivo cerrar la brecha digital en personas mayores, buscando empoderarlas mediante el fortalecimiento de sus habilidades digitales y comunicativas, para que difundan la oferta institucional haciendo uso de herramientas TIC. La segunda iniciativa es Localidad Digital con la "Hackatón Distrital", cuyo objetivo es promover la formación TIC en jóvenes a través de la implementación de una ruta digital que proporciona habilidades para la inclusión educativa y laboral, al mismo tiempo que aborda y resuelve una problemática planteada mediante el uso de las TIC. También se resalta la estrategia ECOS, que, en el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y garantía de derechos, busca disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en la ciudad. En línea con este objetivo, surge la iniciativa ECOSFEST, enfocada en contrarrestar actitudes y acciones discriminatorias a través del aprendizaje experiencial en colegios distritales priorizados por algún tipo de violencia discriminatoria. Gracias a estos festivales, se han logrado impactar a más de 8,000 estudiantes de 14 colegios distritales de 11 localidades de Bogotá. La implementación del Laboratorio de Innovación ha propiciado un entorno donde la participación ciudadana, la innovación social y el respeto a los derechos humanos convergen para generar un impacto positivo y duradero en las comunidades locales. Estos esfuerzos han fortalecido la gobernabilidad, acelerado procesos y promovido una cultura de innovación y participación en el ámbito local

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 9 Avances y logros Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
1 Bogotá avanza en su seguridad	Proferir 1608200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3857 - Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	Entre julio y diciembre de 2024 se ha proferido un total de 59045 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes que se encuentran en las inspecciones de policía del Distrito, lo cual representa un cumplimiento del 118% respecto de la meta proyectada para la vigencia 2024 Además de ello, se cumplió con cada una de las actividades establecidas en el plan de trabajo interno que busca fortalecer la gestión de justicia policiva en donde se destaca: Generar las estadísticas de los ingresos de expedientes de policía y los fallos de fondo proferidos, mesas de trabajo internas para analizar las estadísticas, reparto de los expedientes de policía que tenía la planta temporal de descongestión. Generar base de datos detallada con los procesos policivos abiertos con variables como el año, comportamiento, estado procesal, entre otras.
1 Bogotá avanza en su seguridad	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	3852 - Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en curso, el equipo territorial de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social diseñó y ejecutó un plan de acción con Doscientas seis (206) actividades donde se implementaron las estrategias de la DCDS, específicamente: ciento diez (110) mesas de trabajo donde se realizó la caracterizaron y diagnóstico de diferentes conflictividades, diez y seis (16) mesas de diálogo, veintitrés (23) acciones inspiradoras y ocho (8) actividades de cultura del diálogo. El equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, acompañó territorialmente el desarrollo de seiscientos setenta y cinco (675) eventos de protestas y/o movilizaciones sociales de las cuales un 95% finalizaron en etapa de Diálogo y autorregulación, por lo que el otro 5% corresponde a eventos en los que la fuerza pública intervino. Lo anterior superó el 93% programado, gracias a que Bogotá, es una ciudad dinámica y socialmente activa, caracterizada por la constante reivindicación de derechos por parte de sus habitantes. La pluralidad de ideas, intereses y necesidades moviliza a miles de personas que buscan visibilizar sus causas y generar cambios en la sociedad. En el marco de las actividades que fueron priorizadas por la DCDS, las cuales pudieron tensionar la convivencia en el Distrito y que son requeridas por la Secretaría Distrital de Gobierno, entidades públicas del orden distrital, nacional, organizaciones sociales, organizaciones de DDHH, comunitarias y/o entidades privadas, el equipo acompañó un total de trecientos setenta y cuatro (374) de otros eventos.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			En atención a las necesidades de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y con el propósito de garantizar que cada uno de sus programas, componentes y estrategias se orienten hacia la promoción de los procesos sociales para la gestión de las conflictividades, se reformuló el procedimiento del Programa de Iniciativas Ciudadanas, a través del cual se fortalecerán las ideas de ciudad que promuevan organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, quienes a través del diálogo como herramienta para la garantía de derechos, fomenten la construcción colectiva de escenarios para la sana convivencia. Desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, el equipo SUGA realizó el acompañamiento y desempeño de las labores de secretaría técnica en los Puestos de Mando Unificado (PMU), cubriendo el cien por ciento (100%) de los eventos programados, para un total de doscientos veinte y tres (223) eventos.
1 Bogotá avanza en su seguridad	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	3853 - Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	El equipo de Goles en Paz ha acompañado 100 partidos de fútbol profesional colombiano, tanto a puerta cerrada como con público, durante todo el año, brindado acompañamiento a las hinchadas visitantes, coordinando su llegada, ingreso al estadio y salida de la ciudad, realizando reuniones previas con los líderes de las barras para dialogar sobre la logística de los partidos y promover la convivencia pacífica, mantenido una comunicación constante con las hinchadas para prevenir conflictos y atender sus inquietudes. Igualmente, realizó la coordinación con autoridades locales y la Policía Nacional para garantizar la seguridad en los estadios y en los alrededores, para prevenir incidentes y atender situaciones de riesgo. El equipo de Goles en Paz ha trabajado en conjunto con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá (CDSCCFB) y las organizaciones futboleras adscritas al programa, en busca de mejoras del protocolo distrital de seguridad en los estadios de Bogotá. El programa Goles en Paz realizó cincuenta y un (51) intervenciones en diferentes localidades de la ciudad trabajando con las organizaciones futboleras, las autoridades y la comunidad.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de	3957 - Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de	Durante 2024 se realizaron 1883 atenciones a los grupos poblacionales enmarcados en las 6 rutas de atención lideradas por la Dirección de Derechos Humanos con sus respectivos procesos de articulación interinstitucional.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	Desde la Ruta a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos se entablaron procesos de cercanía con líderes en situación de riesgo para entablar procesos de articulación para la atención y mitigación de riesgos a la vida y generar atenciones efectivas fortaleciendo la confianza. También se inició el proceso de planificación de lo que será la estrategia que acompañará a la Ruta para fortalecer el accionar de los líderes, lideresas y defensores de DD-HH en la ciudad. Desde la Ruta de Prevención de violencias y discriminación en razón a la orientación sexual y la identidad de género – LGBTI, se contribuyó en la disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito capacitando a más de 500 funcionarios y colaboradores de la SDG y de las 20 Alcaldías Locales. Desde la Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas se logró la articulación necesaria y efectiva con los miembros del Comité Distrital de Trata, quienes trabajaron de manera comprometida para cumplir con los objetivos planteados. Este esfuerzo colectivo permitió proporcionar estabilidad tanto a las víctimas directas como a su sistema familiar, considerado en su totalidad como víctimas indirectas, garantizando una atención integral y eficaz en cada caso. Desde la Ruta por la Reconciliación se buscó consolidar estrategias preventivas con la población. Al respecto, un avance relevante fue la comunicación y articulación con el Partido producto del Acuerdo Final de Paz, y los mecanismos de seguimiento y reporte a casos para la atención oportuna. En esa misma vía, se entablaron acuerdos con la Unidad Policial para la Identificación de la Paz, con quienes se determinaron acciones para el reporte de los casos y espacios de trabajo conjuntos con la ARN, el partido producto del Acuerdo Final de Paz y la Consejería. Desde la Ruta de Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública, durante el 2024 se logró articular y fortalecer los lazos entre las distintas organizaciones y/o colectividades y la Dirección de Derechos Humanos. De igual manera, la ruta acompañó y participó en escenarios de memoria, la mesa sobre objetores de conciencia, entre otros escenarios; en los cuales se avanzó en la articulación con instituciones distritales y nacionales. Se logró la inclusión de la Ruta de Promoción y

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Atención de Derechos Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia y sus indicadores en el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz -PIDPAZ, mediante el cual se registran los escenarios de riesgo y seguridad sobre posibles afectaciones y violencias, el sistema de garantías, las dinámicas territoriales y los grupos poblacionales en riesgo, en la búsqueda de medidas de prevención temprana, urgentes y garantías de no repetición.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	3952 - Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	Durante 2024, la Política Integral de Derechos Humanos alcanzó un 77,3% de cumplimiento, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 68% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 8,8%. Así mismo, se inició la implementación del CAPSTONE para la valoración integral de la PPIDDDHH con la Universidad Externado de Colombia. En el marco de las actividades planteadas en el Comité Distrital de DDHH se ha logrado avanzar en la consolidación de la estrategia de divulgación y promoción de los servicios ofertados por el distrito con enfoque en DDHH. La Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas presenta un avance acumulado de 50,3%, respecto al 43,7% de avance esperado, lo que representa una brecha positiva. Igualmente, se realizó la valoración de los ajustes a los resultados de la PPLTP con el fin de revisar los seguimientos de manera apropiada durante el periodo de ejecución de la política. Con respecto a la Política Pública de Población Migrante Internacional, el avance acumulado de la política alcanzó un 35,7%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 27,5% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 8,2%. En cumplimiento a lo establecido en el cronograma aprobado por la integralidad de la Comisión Intersectorial, durante el año 2024, la instancia logró un reporte del 92% de las actividades que integraron su plan de trabajo para la vigencia 2024 y el 69% en su implementación con un total de 43 de 62 acciones concertadas Con la implementación de la Política Pública se avanzó en el fortalecimiento del ecosistema de Gobernanza Migratoria, a través de la capacitación de 220 funcionarios/colaboradores de la administración en DDHH de la población migrante, la articulación con el Sistema Distrital de DDHH, la socialización de la PP en 5 Comités Locales de DDHH, el fortalecimiento de

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			capacidades en los Centros Intégrate para la prevención de la trata de personas, la construcción de un documento que contiene la identificación de más de 150 bienes, servicios y trámites a los que pueden acceder la PMI, el desarrollo de mesas técnicas, el inicio de la construcción del Tablero de control de información de PMI, y la implementación al seguimiento a la PP de la PMI.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Formar 16000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	3967 - Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	En el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU), se diseñan, articulan, ejecutan, sistematizan, certifican (certificados de asistencia) y monitorean los procesos educativos en derechos humanos para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública. Durante 2024 se cuenta con un total de 3226 personas formadas, que recibieron fortalecimiento técnico para incorporar el enfoque basado en derechos en la gestión pública y en el desarrollo de capacidades ciudadanas. En relación con el Programa de Profesionalización, entre julio y diciembre de 2024 se ha logrado mantener el grupo de estudiantes sin deserción académica, así mismo, se fortaleció la articulación entre la Universidad, el ICETEX y la Secretaría Distrital de Gobierno, logrando contar con encuentro de egresadas/os y cohorte actual, seminario de políticas públicas y apoyo en la gestión de espacios y algunos recursos para procesos de muestras y eventos pedagógicos derivados de las prácticas académicas.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	3966 - Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	En la vigencia 2024, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia ejecutó acciones estratégicas y contundentes para garantizar el cumplimiento de su misión. Como resultado, se logró el 100% de avance en los 15 productos establecidos en la Política Pública de Libertad Religiosa. A continuación, se detallan los principales logros alcanzados: Se generaron (4) jornadas de capacitación con la presencia de 71 contratistas y servidores públicos, eventos de capacitación dirigidos a medios de comunicación, la Policía Metropolitana y la Dirección de Tránsito y Transporte se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones de socialización y sensibilización con la Policía Metropolitana de Bogotá, los enlaces de derechos humanos de dicha institución y la Policía de Tránsito y Transporte. Estas sesiones permitieron capacitar a un total de 293 personas, promoviendo el reconocimiento

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			y respeto del derecho a la libertad de religión, culto y conciencia. Se realizaron 11 campañas (1 Distrital y 10 locales). A través de la iniciativa "Creencias que Inspiran e Impactan Bogotá", se impulsó acciones destinadas a promover la libertad religiosa, el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica en diferentes localidades de la ciudad. Estas campañas, llevadas a cabo en colaboración con actores clave como la Policía Metropolitana, los comités locales de libertad religiosa y otras entidades del Distrito, destacaron el impacto positivo de las creencias y valores espirituales en la construcción de una Bogotá más inclusiva. En localidades como Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usaquén, se realizaron actividades significativas que combinaron la revitalización de espacios públicos, la prestación de servicios esenciales y la sensibilización comunitaria. El impacto de estas campañas fue amplificado mediante una estrategia de comunicación digital. Las actividades también fomentaron un diálogo constructivo entre las autoridades y las comunidades, consolidando la confianza mutua y posicionando a Bogotá como un referente en diversidad y convivencia pacífica. Se realizó una campaña para promover la habilitación de lugares de culto neutro en el terminal de transporte con reuniones de acercamiento con la entidad, correos de invitación a la habilitación de este espacio, un video focalizado a identificar la necesidad de estos espacios en el Distrito Capital, una pieza publicitaria y un comunicado de prensa publicado en el sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de	3965 - Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	Durante la vigencia se diseñó la estrategia "Construyendo un Futuro sin Racismo", que incluye módulos sobre antecedentes, justificación, objetivos, metodología y herramientas pedagógicas interactivas, que pretenden transformar actitudes y comportamientos sociales, combatiendo el racismo y fomentando una convivencia equitativa e inclusiva, priorizando el fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas y la promoción de su inclusión en el desarrollo social. Este esfuerzo se enmarcó en dos metas principales: el diseño de la estrategia para la aplicación del enfoque étnico diferencial y la implementación piloto de una caja de herramientas mediante el Taller "Sembrando Semillas", desarrollado para sensibilizar a funcionarios públicos sobre la importancia de la diversidad étnica y el impacto del racismo, el cual se materializó en el

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	mujer, género, familia y generaciones		desarrollo de un módulo virtual piloto, implementación de otras herramientas como el Cine Foro y la presentación Magistral que busca insumos interactivos adaptados a contextos específicos. Estas herramientas utilizan dinámicas participativas para abordar conceptos clave como racismo, microracismos y discriminación racial. Se realizaron talleres piloto en entidades como la Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección de Derechos Humanos, capacitando a más de 100 funcionarios.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Prestar 40000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	3977 - Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres	En los Espacios de Atención Diferenciada (EAD) se realizaron 15789 atenciones de febrero a diciembre de 2024, reflejando un compromiso sólido con la inclusión, el fortalecimiento cultural y la garantía de derechos. Estos avances subrayan la importancia de los EAD como herramientas fundamentales para la implementación del enfoque diferencial étnico y la reducción de desigualdades en Bogotá. Se diseñó y presenta la Guía Metodológica de Asistencia Técnica a Procesos Organizativos Étnico-Raciales que tiene el propósito proporcionar una herramienta estratégica que fortalezca los procesos organizativos de las comunidades étnico-raciales en Bogotá.
2 Bogotá confía en su bien-estar	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo	3971 - Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	Se elaboró la metodología y el alistamiento institucional para hacer el tránsito entre los instrumentos de planeación Planes Integrales de Acciones Afirmativas y los Planes de Acción de los CONPES de las Políticas Públicas Étnicas. Se realizó la publicación de los planes de acción de los CONPES de las políticas públicas étnicas, atendiendo a las observaciones y ajustes solicitados por algunos sectores en las sesiones de Pre-CONPES y CONPES para la aprobación de estas políticas llevadas a cabo en noviembre y diciembre de 2023. En cumplimiento del artículo 202 en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura” que garantiza la implementación y financiación, de manera concertada con las instancias consultivas étnicas, de los productos consignados en los planes de acción de los 4 documentos CONPES de política pública, se logró la concertación de productos en los planes de acción, alcanzando un 72% con comunidades

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028		Afrocolombianas, 85% con el capítulo Palenquero, 71% con la comunidad Raizal, 42% con pueblos Indígenas y 74% con el Pueblo Rrom o Gitano. Este proceso involucró la realización de 105 espacios de diálogo con sectores del Distrito y comunidades, consolidando la alineación entre necesidades comunitarias y estrategias distritales.
5 Bogotá confía en su gobierno	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	4262 - Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	Se realizaron 6 comités ordinarios con la participación de los enlaces de cada entidad ante el Concejo de Bogotá y Congreso de la República, en los que se impartieron directrices y enfoques acerca de cómo se deben llevar las relaciones con los actores políticos en diferentes espacios. En cuanto a la actividad normativa adelantada ante el Concejo de Bogotá, se logró la revisión del tema del que tratan 337 proyectos de acuerdo radicados por iniciativa de los Concejales y 3 de iniciativa de la Administración, se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, según su especialidad y ámbito funcional y competencial se encargarán de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, expidiendo 95 posiciones unificadas para primer debate, 27 para segundo debate y convocando y participando en 59 mesas de trabajo. En cuanto al Congreso de la República se priorizaron 16 proyectos de ley o de acto legislativo que estuvieran en trámite en el Congreso de la República y se enviaron 38 comentarios a proyectos de ley. Frente a los trámites de Control Político, se cumplió con el trámite, gestión y seguimiento a la respuesta oportuna de 232 proposiciones en las que fue citado el Secretario Distrital de Gobierno por el Concejo de Bogotá. Así mismo, el Secretario participó en 55 debates para el control político de 74 proposiciones. Igualmente, en el Congreso de la República se ha realizado seguimiento a 13 proposiciones de control político y a dos (2) audiencias públicas. Del mismo modo, se logró la atención de las 1.146 mesas de gestión territorial citadas por los distintos actores políticos como ediles, concejales y congresistas, las cuales tienen como objetivo generar espacios de articulación intersectorial e interinstitucional para resolver problemáticas de orden territorial en las 20 localidades de Bogotá. En relación con los derechos de petición radicados por los actores políticos, se recibieron en total 497

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			peticiones. Respecto a los asuntos electorales que se coordinan desde la Dirección, se realizó gestión de apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización de la “Semana de la Democracia”. Del mismo modo, se adelantaron las gestiones necesarias para la jornada de masificación de cédula digital para los funcionarios de la Alcaldía Mayor en Palacio de Liévano. Adicionalmente, junto a la Dirección de Contratación se ha avanzado en la solicitud de información a proveedores para los elementos requeridos por la Registraduría Distrital, con el fin de adelantar el proceso de contratación de Mínima Cuantía. Respecto de los logros del Observatorio de Asuntos Políticos, el equipo del Observatorio de Asuntos Políticos se reunió con los equipos de relacionamiento con JAL y de trámite de derechos de petición para hacer un levantamiento de requerimientos mediante la metodología de “Historias de usuario” de conformidad con los lineamientos institucionales. Finalmente, en cuanto a la gestión, mantenimiento y desarrollo de la Herramienta HESMAP, durante los cuatro primeros meses del desarrollo del Proyecto 8020, se recopiló información de todos los equipos. En total, realizaron 2.491 nuevas entradas mediante el sistema HESMAP.
5 Bogotá confía en su gobierno	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	4208 - Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	Al 31 de diciembre de 2024, la meta PDD, presenta un avance acumulado del cuatrienio del 5%, equivalente, principalmente por la ejecución de la Fase 1. En este sentido y de acuerdo con la meta programada para la vigencia 2024, se cumplió con la meta para esta vigencia en un 100%. Esta ejecución corresponde a la Planeación de las actividades planteadas para desarrollar la estrategia para "constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad". Se destaca que en la vigencia 2024, se elaboró y aprobó el documento del Modelo de Gestión Local 2024-2028 y se ejecutaron las actividades planteadas para esta vigencia, teniendo un cumplimiento del 100%. Aunado a lo anterior, se implementó el Plan de Asistencia Integral 2024, el cual contempla un acompañamiento a las alcaldías locales en temas de planeación, presupuesto, contratación, transparencia y proyectos estratégicos locales. Finalmente se ejecutaron acciones de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales, basada

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			principalmente en 3 grandes estrategias: Seguimiento a Política Públicas, Fortalecimiento a la Transparencia Local y Acciones Complementarias en el territorio (Constructores Locales, Jóvenes por oportunidad e IMG, Impulso Local, Gerencia de Infraestructura, Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos, Iniciativas control político, ingreso mínimo garantizado, Espacio Público y Ocupaciones Ilegales, Cuidado Local, entre otros).
5 Bogotá confía en su gobierno	Ejecutar acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	12 de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	4196 - Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes Estrategia de Comunicaciones: Se elaboró y aprobó la estrategia macro de comunicaciones, abarcando tanto las líneas de comunicación interna como externa. Igualmente, se formuló el nuevo Plan de Comunicaciones para la vigencia y se realizó el reporte detallado de análisis del monitoreo de medios. En cuanto a la Estrategia de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción: Se diseñó el Documento de la Política alineado con el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico. Se avanzó en el diseño del Documento de Roles y Responsabilidades SARLAFT. Se realizó la revisión y ajuste del Manual SARLAFT y el Manual de Antisoborno ajustado acorde a la normativa vigente y a los procesos de la entidad. Se desarrollaron acciones de sensibilización con 4 sesiones de capacitación sobre SARLAFT y antisoborno, dirigidas a socializar los procesos de debida diligencia con las alcaldías locales y las dependencias del nivel central. Por último, se diseñó la Estrategia SARLAFT para las Alcaldías Locales, con el fin de gestionar los riesgos y aplicar controles preventivos. Respecto a la Estrategia de Atención a la Ciudadanía: Se logró hacer seguimiento al 100% de las peticiones registradas en la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el sistema de información “Bogotá te Escucha”, con 40 reportes preventivos, 1261 alertas correctivas de peticiones vencidas a dependencias de nivel central y Alcaldías Locales y 148 alertas a los servidores públicos y colaboradores de las Alcaldías Locales, SuperCADES y punto de atención del Nivel Central. Se recibieron/registrarón 19.764 peticiones, y se gestionaron 18.933, logrando un porcentaje de descongestión del 96% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas. Se realizó la 2da y 3ra feria itinerante, con un enfoque diferencial, preferencial e incluyente, en compañía de Alcaldías Locales entidades distritales y entidades privadas brindando servicios alternos a la comunidad y hacer extensiva a ella la oferta institucional de la SDG.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Se realizaron visitas y seguimiento a los ajustes razonables sugeridos conforme a lo establecido en el plan de acción de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía. En tal sentido, se visitaron las 20 Alcaldías Locales, 7 puntos de Red CADE (CAD30, Engativá, Suba, Bosa, Manitas, 20 de Julio y américas) y punto de atención del Nivel Central realizando el seguimiento a los espacios idóneos en 56 ocasiones (2 veces por punto). Se realiza seguimiento al Banco de Documentos Extraviados: En 2024, se contó con 8.115 documentos entregando 64 documentos a sus titulares y devolviendo a las entidades originadoras 5796. A corte de 26 de diciembre de 2024 se cerró con un stock de 2255 documentos. Se adelantó el seguimiento a los trámites 100% virtualizados: 28491 certificados de residencia aprobados, 17591 peticiones registradas en línea y 227 certificados de inscripción de la Propiedad Horizontal y 2389 certificados de actualización de representante legal de PH.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220 - Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	La Oficina Asesora de Planeación adelantó la implementación del plan de trabajo de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación, igualmente la implementación del plan de trabajo de la Política de Gestión de la Información Estadística – PGIE. igualmente, se brindó acompañamiento técnico a las gerencias de Proyectos de Inversión. En el Sistema de Gestión Ambiental se llevaron a cabo auditorías internas y externas, seguimiento de riesgos ambientales y gestión adecuada de residuos. En procesos disciplinarios, se realizaron 14 seguimientos al análisis y proyección de las quejas recibidas 1162 tramitándose para el caso respectivo. Se emitieron autos de trámite: 416 de indagación previa, 179 inhibitorio, 9 remisión por competencia y 113 en investigación preliminar. Se cuenta con procesos de decisiones de fondo, 629 decisiones que ordenaron el Archivo de la actuación. En Talento Humano, se destaca el cumplimiento del 96,84% en la Política Estratégica de Talento Humano y resultados sobresalientes en varios temas asociados: Bienestar e incentivos (101,58%), Capacitación (97,90%) y Seguridad y Salud en el Trabajo (96,96%). El plan de vacantes alcanzó un 93,45%, enfrentando retos debido a la terminación de la planta temporal.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Con respecto a la implementación del plan de intervención de los sistemas de información en la vigencia, se logró avances en: 1 SIAP: Novedades y reportes del personal de planta de la entidad 2 ORFEO: Sistema de Gestión Documental 3 JACD: Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones 4 ARCO: Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Policía y Convivencia en las áreas de Gestión Policiva de las Alcaldías Locales, las Inspecciones de Policía y Corregidurías de Bogotá DC 5 Trámites: Respecto a Propiedad Horizontal y Certificado de Residencia 6 SIPSE: Herramienta oficial interna donde se registra la información de inversión y funcionamiento de la entidad (nivel central y local) 7 SI CAPITAL: Herramienta cuyo objetivo es dotar a la administración local y nivel central para homologar sus procesos administrativos y financieros capital 8 Tableros Geográficos: Tableros que presentan información georreferenciada en los diferentes portales Web de la entidad 9 Portales y micrositios: Portales Web institucionales como: Portal Centro de Gobierno Local, Portal Intranet, Portal Bogotá local, Micrositio Normograma y tableros geográficos En las estrategias de TI para renovar el 80 % de los componentes de infraestructura tecnológica: Se dio continuidad a la estrategia de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, periodo durante el cual se avanzó en las actividades programadas. Se realizó la renovación tecnológica de la infraestructura que opera en el Data Center para optimizar las condiciones de distribución y ambientales ubicadas en un área del edificio Bicentenario, adquisición de una solución de backup, así como avances en mesas de trabajo y reuniones para la definición de la estrategia de renovación de la plataforma de hiperconvergencia. Índice de capacidad de infraestructura TI: se realizó el seguimiento y monitoreo permanente de la capacidad de la infraestructura tecnológica en producción, plataforma que actualmente soporta los servicios tecnológicos institucionales. Iniciativas de transformación digital de la SDG: Se realizó la actualización del Plan Estratégico de TI para la vigencia 2024-2028 de acuerdo con los lineamientos

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			vigentes emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para la correspondiente validación y normalización y posterior publicación en la página web institucional para comentarios de la ciudadanía y así dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
5 Bogotá confía en su gobierno	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	4250 - Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	Vinculación de 1978 personas a las acciones de fomento de participación ciudadana, desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras, destacándose la mayor participación en la implementación de estrategia 1000 en un día, la cual superó las expectativas esperadas, el impacto en la ciudadanía e instituciones fue favorable y su participación en las acciones. Por medio del fortalecimiento de habilidades digitales y comunicativas, se logró reducir la dificultad del acceso a las comunicaciones, eliminando barreras tecnológicas de 25 personas, simplificando la interacción de las personas mayores con sus dispositivos móviles. Se convocaron 11 mesas técnicas con la Red Innova Local, conformada por las 20 alcaldías locales y el Laboratorio de Innovación GOLAB, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2023, donde se desarrollaron talleres con la participación de expertos en temas relacionados con la innovación pública y social; se logra impactar 367 profesionales entre funcionarios y contratistas, promoviendo así una cultura de innovación. Con la implementación de la iniciativa 1000 acciones en 1 día, en el marco de la estrategia de Bogotaneidad, el 7 de noviembre de 2024 se articularon 1559 acciones con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá, con un trabajo colaborativo de las 20 alcaldías locales y de 133 aliados de entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias y la academia.
5 Bogotá confía en su gobierno	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos	4251 - Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la	Durante la vigencia 2024 se generaron dos productos de investigación, el primero sobre la población Emberá, el segundo sobre política criminal y penitenciaria Ciento once (111) documentos relacionados con la protesta social, discriminados de la siguiente forma 47 documentos de prospectiva con los resúmenes de las

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	humanos género y diferencial	ciudad en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	movilizaciones que se iban a presentar semana a semana. Se generaron 39 informes de posmovilización social. Para la vigencia 2024 se fortalecieron tres aplicativos con nuevas funcionalidades: (3) rutas de atención del componente de prevención de la Dirección de DDHH (aplicativo de formaciones, aplicativo de monitoreo y seguimiento a la movilización social).
2 Bogotá confía en su bien-estar	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	3959 - Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	Sin programación para la vigencia 2024.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	4274 - Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	Durante la vigencia 2024, se da cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, el Decreto Distrital 495 de 2023, y Circular 004 de 2024 del CONFIS, a través de esta se brindaron los Lineamientos de Política para las líneas de Inversión Social 2025-2028, dando paso a la implementación del proceso participativo para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de Presupuestos Participativos, mediante la construcción, expedición e implementación de la Circular Conjunta 015 de 2024 sobre la “Ruta metodológica para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales 2025-2028”. La culminación de la Ruta metodológica para la distribución porcentual logró que más de 105.249 bogotanas y bogotanos participaran de Bogotá Distribuye lo Local dando apoyo a temáticas específicas en sus localidades según lo establecido en el CONFIS. Respecto a Proyecto Local, Presupuestos Participativos, en disposición del Acuerdo Distrital 878 de 2023, y el artículo 66 del Decreto Distrital 495 de 2023, se expide la Circular Conjunta 022 de 2024, mediante la cual se construye la “Ruta Metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos durante la vigencia 2024”, Lineamiento técnico que dicta el proceso de implementación de Presupuestos

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Participativos para las 20 localidades de la ciudad, para la vigencia 2024. Como resultado de Proyecto Local, se logró la participación de 195.787 ciudadanos/as. Respecto a las propuestas inscritas se presentaron en total 6.795 propuestas ciudadanas. En resumen, durante la vigencia 2024, se logró la participación activa de aproximadamente 307.831 ciudadanos/as en el marco del proceso de Presupuestos Participativos, lo que refleja un significativo compromiso ciudadana con los mecanismos de democracia directa.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	4273 - Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	Durante la vigencia 2024, en el desarrollo de la ruta metodológica de asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Juventud, Locales y Distritales, se han alcanzado una serie de notables logros que subrayan el compromiso con la participación juvenil en la capital. El mes de julio se destacó por la radicación del proyecto de resolución por el cual se designa el Nuevo Consejo Distrital de Juventud 2024. Adicionalmente, durante el mes se llevó a cabo un recorrido por la Alcaldía Mayor de Bogotá; durante la jornada se desarrolló una actividad de liderazgo con jóvenes del Sistema Responsabilidad Penal Adolescente. Además, se realizaron reuniones para clarificar el proceso y estado actual de la Resolución de Posesión del Consejo Distrital de Juventud 2024-2025. Finalmente, se promovió un intercambio de experiencias interregionales entre jóvenes consejeros y plataformas municipales de juventud de Antioquia y consejeros de juventud de Bogotá. En agosto de 2024 se llevó a cabo reunión con el Consejo Distrital de Juventud para informar sobre el avance del proceso de resolución para los nuevos consejeros y revisar las propuestas enviadas por estos, con el fin de articular las actividades y el protocolo para el acto de posesión. Adicionalmente, se realizó sesión con los consejeros distritales y entidades invitadas para construir la agenda de la Semana Distrital de Juventud, donde se presentaron y evaluaron propuestas y actividades para su inclusión en la agenda definitiva. El mes de septiembre trajo uno de los hitos más destacados, la firma y puesta en marcha de la Resolución 013 de 2024, “Por la cual se conforma el Consejo Distrital de Juventud de la ciudad de Bogotá D.C. para la vigencia 2024”. Esta resolución marcó el inicio del

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			nuevo Consejo Distrital y su posesión oficial el 11 de septiembre de 2024, un logro significativo en términos de empoderamiento juvenil. En resumen, evento no solo reforzó el compromiso con la inclusión de los y las jóvenes en la toma de decisiones, sino que también consolidó espacios de diálogo y acción colectiva, promoviendo el fortalecimiento de iniciativas juveniles y el desarrollo de propuestas que respondan a sus necesidades y aspiraciones. Tras la posesión del Consejo Distrital de Juventud, en el mes de octubre se apoyó el cierre de la Semana Local de Juventud en Rafael Uribe Uribe y se realizaron reuniones con Consejos Locales de Juventud de Usaquén, Engativá, Fontibón y Usme para fortalecer estos espacios. Además, se llevó a cabo la elección del delegado al Consejo Nacional de Juventud en una sesión del Consejo Distrital de Juventud. Para el mes de noviembre se acompañaron varias sesiones del Consejo Distrital de Juventud, incluyendo la elección de la mesa directiva y delegadas a la Comisión de Concertación y Decisión Distrital. Se apoyó una jornada de pintura en la localidad de San Cristóbal y se realizó una reunión con el presidente del Consejo Local de Ciudad Bolívar. Como cierre de año, durante este período, se realizó una jornada con consejeros y consejeras de juventud de curules étnicas, así como Comisión de concertación con el subsistema de participación juvenil, y una salida ecológica a Sumapaz. Además, se organizaron reuniones para la asamblea local de juventud en Usaquén, se apoyó la sesión de interlocución en Tunjuelito y la asamblea de juventud en Usaquén. En resumen, se llevaron a cabo 27 acciones enfocadas en la asistencia técnica y fortalecimiento a las y los Consejeros de Juventud, Local y Distrital.

Fuente de Información: Elaboración propia con información reporte SEGPLAN diciembre 2024.

6. Gestión presupuestal

El presupuesto definitivo para la entidad en la vigencia 2024 fue por un total de \$254.986.836.267 de los cuales el 70,44% correspondía a gastos de funcionamiento y el 29,56% para los proyectos de inversión; del presupuesto asignado se ejecutaron recursos por un monto de \$240.672.017.647, lo que representa una ejecución presupuestal del 94,39%.

De igual manera, de los recursos comprometidos por la entidad se realizaron giros por un valor de \$227.179.513.610 equivalentes al 89,09%, llevando a que se constituyeran reservas presupuestales por valor de \$13.492.504.037 equivalentes al 5,29% de la apropiación disponible de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2024.

6.1. Presupuesto de funcionamiento 2024

Para la vigencia 2024 el presupuesto de funcionamiento presentó una apropiación inicial de \$182.487.963.000. En la vigencia 2024, se presentó una reducción presupuestal en los gastos de funcionamiento por valor de \$2.873.662.025, teniendo así una apropiación vigente de \$179.614.300.975. De la apropiación vigente, se realizaron compromisos por valor de \$170.248.506.831 y giros por valor de \$164.810.495.695.

Gráfica 4 Presupuesto de Funcionamiento 2024



Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2024.

6.2. Presupuesto de inversión 2024

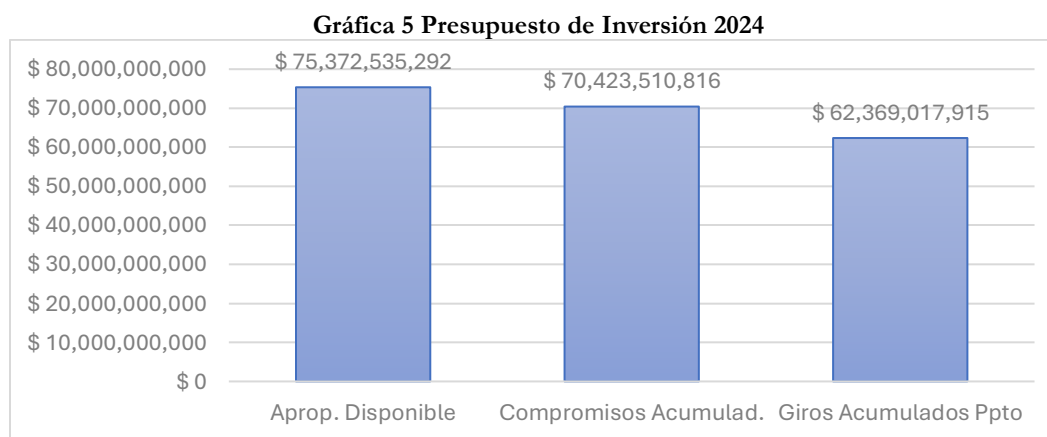
Para la vigencia 2024 los gastos de inversión directa de la Secretaría Distrital de Gobierno presentaron una apropiación inicial de \$79.411.989.000. En la vigencia 2024, se presentó una reducción presupuestal por valor de \$4.039.453.708, teniendo así una apropiación vigente de \$75.372.535.292. De la apropiación vigente, se comprometieron \$70.423.510.816 y se realizaron giros por \$62.369.017.915.

Tabla 10 Ejecución presupuestal inversión directa.

Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Giros Acumulados Ppto	Saldo por Pagar
7787-DDHH	\$ 4.836.140.984	\$ 4.752.318.758	\$ 4.695.866.884	\$ 56.451.874
7793-DIALOGO	\$ 3.404.174.230	\$ 3.390.288.536	\$ 3.351.964.189	\$ 38.324.347

Proyecto	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Giros Acumulados Ppto	Saldo por Pagar
7795-POLICIVO	\$24.291.784.808	\$ 23.439.657.123	\$ 23.269.982.223	\$169.674.900
7799-DRP	\$ 1.266.539.400	\$ 1.243.754.400	\$ 1.195.697.666	\$ 48.056.734
7800-SGI	\$ 7.762.366.226	\$ 7.621.918.227	\$ 7.602.965.058	\$ 18.953.169
7801-LOCAL	\$ 3.630.417.543	\$ 3.571.490.993	\$ 3.552.413.898	\$ 19.077.095
7803-PARTICIPACIÓN	\$ 1.242.776.000	\$ 1.227.711.764	\$ 1.202.985.598	\$ 24.726.166
Subtotal UNCSAB	\$46.434.199.191	\$ 45.247.139.801	\$ 44.871.875.516	\$375.264.285
7952-LOCAL BCS	\$ 3.345.269.916	\$ 2.828.554.492	\$ 1.507.066.534	\$1.321.487.958
7983-POLICIVO BCS	\$ 3.359.063.192	\$ 2.807.746.990	\$ 1.828.010.294	\$979.736.696
7988-DDHH BCS	\$ 2.342.765.000	\$ 2.193.420.902	\$ 1.558.999.373	\$634.421.529
7993-DIALOGO BCS	\$ 2.676.600.000	\$ 2.583.676.034	\$ 2.226.741.670	\$356.934.364
7999-INNOVACIÓN BCS	\$ 850.000.000	\$ 848.691.333	\$ 672.295.331	\$176.396.002
8004-PARTICIPACIÓN BCS	\$ 1.136.086.000	\$ 770.398.257	\$ 393.283.904	\$377.114.353
8010-ETNICOS BCS	\$ 1.754.618.518	\$ 1.561.168.587	\$ 1.225.179.171	\$335.989.416
8020-DRP	\$ 789.488.746	\$ 765.921.655	\$ 565.531.080	\$200.390.575
8037-SGI BCS SAC OAC	\$ 1.132.842.980	\$ 1.132.422.068	\$ 957.439.073	\$174.982.995
8048-DTI	\$ 4.924.864.214	\$ 3.627.911.459	\$ 2.585.033.974	\$1.042.877.485
8179-SGI BCS	\$ 6.626.737.535	\$ 6.056.459.238	\$ 3.977.561.995	\$2.078.897.243
Subtotal Bogotá Camina Segura	\$28.938.336.101	\$ 25.176.371.015	\$ 17.497.142.399	\$7.679.228.616
Total	\$75.372.535.292	\$ 70.423.510.816	\$ 62.369.017.915	\$8.054.492.901

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2023.



Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2023.

6.3. Comportamiento de la ejecución presupuestal y de las reservas presupuestales

La reserva correspondiente a la 2024 se estimaba que no superara el 4% en los gastos de funcionamiento y del 20% en los gastos de inversión directa, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Tabla 11 Ejecución presupuestal por vigencia

Año	Presupuesto	Comprometido	% Giros
2018	\$146.650.672.000	93%	95%
2019	\$149.371.551.000	97%	94%
2020	\$147.996.121.370	96%	94%
2021	\$206.377.869.000	90%	91%
2022	\$231.470.389.000	98%	92%
2023	\$226.340.260.000	99,82%	96,87%
2024	\$254.986.836.267	94.39%	89.09%

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2024.

Tabla 12 Ejecución de reservas por vigencia

Año	Presupuesto	Saldo por Girar	% Reserva
2018	\$146.650.672.000	\$6.950.515.561	4%
2019	\$149.371.551.000	\$8.294.659.107	6%
2020	\$147.996.121.370	\$8.938.334.756	6%
2021	\$206.377.869.000	\$15.758.846.752	8%
2022	\$231.470.389.000	\$13.689.418.259	6%
2023	\$226.340.260.000	\$6.686.287.650	2,95%
2024	\$254.986.836.267	\$13.492.504.037	5.29%

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2024

6.4. Anteproyecto de presupuesto 2025

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025 se detalla a continuación.

Tabla 13 Anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión 2025

TIPO DE GASTO		TOTAL
Funcionamiento		\$192.224.706.000
Gastos de Personal	\$167.134.795.000	
Gastos Generales Adquisición de Bienes y Servicios	\$25.089.411.000	
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$500.000	
Inversión Directa		\$80.367.391.000
Total Gastos Funcionamiento + Inversión		\$272.592.097.000

Fuente: Dirección Financiera.

6.5. Estados financieros

Los estados financieros de la entidad se encuentran publicados en la página Web, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 14 Estado de Situación Financiera

	Diciembre 2024	Septiembre 2024
ACTIVO	\$11.658.947.785,00	\$13.928.601.275,30
PASIVO	\$44.472.349.665,00	\$58.853.909.689,00
PATRIMONIO	-\$32.813.401.880,00	-\$42.925.308.413,70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$11.658.947.782,00	\$13.928.601.275,30

Fuente: Dirección Financiera. Corte a 31/12/2024, en pesos.

7. Principales logros de la gestión

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su constante búsqueda de optimizar la convivencia y el bienestar ciudadano, ha logrado avances significativos en su gestión. Estos logros son el reflejo de estrategias bien definidas y de una gestión enfocada en la eficacia y la respuesta a las necesidades de la comunidad. A continuación, se detallan los "Principales Logros de la Gestión", evidenciando la capacidad de la Secretaría para implementar políticas y programas que contribuyen al desarrollo social y la participación de los ciudadanos en la vida cívica de Bogotá.

7.1. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

7.1.1. Rutas de promoción, prevención y protección de Derechos

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de sus competencias implementar políticas y estrategias para la defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en todo el territorio distrital, mediante acciones y procedimientos que respondan a las necesidades diferenciadas en las localidades y que se ajusten a las especificidades y vulnerabilidades por edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad y procedencia urbana o rural. De allí la necesidad de establecer un diálogo permanente con los ciudadanos y convertirse en un canal de articulación con las demás entidades del orden distrital, departamental y nacional, para la efectiva garantía de los derechos.

Tabla 15 Atenciones Rutas de prevención y promoción de derechos humanos (2020 – 2023)

Ruta	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Defensores	779	530	1.136	1.300	1.851	3.745
LGBTI	160	85	138	74	209	457
Trata de personas	133	163	280	358	391	934
Abuso de autoridad	132	505	1.072	750	446	2.459
Reconciliación	0	0	161	134	118	295
Otras Poblaciones	34	0	98	51	71	183
Total	1.238	1.283	2.885	2.667	3.086	8.073

Fuente: SGGD. Sistema de Información Dirección de Derechos Humanos. Corte a 31/12/2024.

Con el objetivo de fortalecer las rutas de atención, se llevaron a cabo doscientos ochenta y siete (287) espacios de articulaciones interinstitucionales y con sociedad civil, que le apuntan a nutrir el proceso de atención para que esta sea integral y así poder beneficiar en mayor medida la ciudadanía que es atendida desde el componente de prevención.

Por otro lado, con el fin de dar a conocer las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos, así como brindar herramientas en medida autocuidado e información clave para la apropiación de conceptos e instancias, que permiten a la ciudadanía defender sus derechos y apropiarse de espacios que amplían las garantías en términos del respeto a la vida y a la integridad, el componente de prevención realizó doscientas doce (212) socializaciones.

7.1.2. Espacios de Atención Diferenciada - Étnica

A través de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se han agenciado cinco (5) Espacios de Atención Diferenciada para grupos étnicos los cuales comprenden la disposición, el acompañamiento, la creación y el posicionamiento del componente del enfoque diferencial para grupos étnicos en Bogotá. Estos espacios surgen como una acción para la promoción y protección de los derechos de las poblaciones étnicas en el Distrito Capital; son una ventana a la ciudadanía para conocer la diversidad étnica, para aprender de su cultura, sus actividades económicas, sus aportes y retos en la construcción de ciudad, sus lugares de origen y sus tradiciones.

Los servicios prestados en los Espacios de Atención Diferenciada - EAD contribuyen a empoderar los procesos de las comunidades y pueblos étnicos en Bogotá (Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros, Pueblos Indígenas y Gitanos), para el fortalecimiento de su identidad, así como, la apropiación de sus usos y costumbres para la pervivencia, a través de sus saberes, derechos y fomento de su cosmovisión y cosmogonía propia. En la SDG se cuenta con los siguientes espacios para la atención de la población étnica:

- Casa del Pensamiento Indígena.
- Centro de Orientación para el Fortalecimiento Afro bogotano – CONFÍA.
- Espacio de Atención Diferenciada para el Pueblo Palenquero - Posa Wiwa.
- Espacio de Atención Diferenciada para el Pueblo Raizal - Emancipation Raizal Plies.
- Espacio de Atención Diferenciada para el Pueblo Gitano - Casa Gitana de los Derechos del Pueblo Rrom.

A través de los EAD se ha logrado prestar los siguientes servicios:

- Orientación inicial y profesional, sensibilización y formación, visibilización.
- Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales.
- Fortalecimiento de la identidad cultural.
- Laboratorio intergeneracional de intercambio de saberes.
- Fortalecimiento integral cultural y organizacional “Entre Kuagros”.
- Servicio de consejería, gobernabilidad, fortalecimiento indígena.
- Acompañamiento a procesos político-organizativos.

Tabla 16 Servicios y/o atenciones prestadas en cada EAD

EAD	2020	2021	2022	2023	2024	Total
CONFIA	6.060	1.934	1.907	1.668	2.152	13.721
Casa Indígena	2.231	6.465	12.117	11.541	11.749	44.103
POSA WIWA	0	142	1.214	1.210	457	3.023
EMANCIPATION RAIZAL PLIES	0	116	3.063	1.124	435	4.738
Casa Gitana	0	0	786	1.122	996	2.904
Total	8.291	8.657	19.087	16.665	15.789	68.489

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Corte a 31/12/2024.

7.1.3. Políticas diferenciales para la inclusión social

Entre 2020 y 2024, la Secretaría Distrital de Gobierno lideró procesos de formulación y reformulación de políticas públicas, para crear y consolidar acciones institucionales que permitan promover y garantizar el goce efectivo de derechos. A continuación, se presentan los principales resultados en la materia:

Lucha contra la trata de personas en Bogotá Distrito Capital

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno como líder de la “Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031”, adoptada mediante Decreto Distrital 193 de 2022, realiza el seguimiento a los 3 resultados y 28 productos concertados y aprobados en el plan de acción en el marco de la Política mencionada.

Por otra parte, en el Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas, realizado por la Secretaría Distrital de Planeación. Para los cálculos de avance de la política mencionada, se tuvieron en cuenta los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. Para el corte al 30 de junio de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 50.3%.

Así mismo, se creó la “RedActiva”, esta logró una integración efectiva entre instituciones, permitiendo ofrecer una respuesta pronta y coordinada en la atención a las víctimas del delito de trata de personas. Además, la red ha ganado visibilidad y reconocimiento en el ámbito distrital, consolidándose como un referente en la lucha contra la trata de personas.

La Red cuenta con 63 integrantes, con ellos, se hace un trabajo de presencia especial en el aeropuerto “El Dorado”, las terminales terrestres de Salitre y Norte, y las zonas de alto impacto. Se han implementado los “Semilleros RedActiva”, como respuesta a una de las Recomendaciones de la Alerta Temprana 004-2024. Estos son espacios interactivos, artísticos y educativos para niños, niñas y adolescentes, cuyo propósito es abordar la problemática de la trata de personas desde una perspectiva comunitaria y de los jóvenes. La red impactó 8.602 personas, de los cuales el 55% son ciudadanos, el 21% funcionarios públicos y estudiantes, respectivamente, y el 2% integrantes de la fuerza pública, en 123 actividades. Durante la vigencia 2024, se realizaron los Semilleros RedActiva, que fueron realizados en seis (6) instituciones educativas ubicadas en seis (6) de las nueve (9) localidades advertidas en la Alerta Temprana 004 de 2024 (Chapinero, Barrios Unidos, Fontibón, Los Mártires, Suba y Teusaquillo) y en la que participaron 248 estudiantes de los grados novenos, décimo y once.

Asuntos Étnicos

Los cuatro (4) documentos CONPES de las políticas públicas étnicas y sus planes de acción correspondientes fueron publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el primer trimestre de 2024. A partir de allí, se consideró importante y estratégico articular estas políticas con el Plan Distrital de Desarrollo, en un trabajo liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno y en conjunto con el Concejo de Bogotá y con las instancias de representación y participación de las comunidades y pueblos étnicos en Bogotá.

Por lo anterior, quedó consignado el artículo 202 del PDD 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”, que mandata la implementación, de manera concertada, de los 641 productos que componen estas políticas cuya ejecución está programada para el cuatrienio 2024-2027, toda vez que cuentan con metas para cada uno de estos años, según el indicador y fórmula de cálculo de cada producto. La Dirección de Asuntos Étnicos, en su doble rol como entidad rectora de estas políticas y como parte en su implementación, inició desde el mes de junio el alistamiento institucional para llevar a cabo los diálogos entre los Sectores de la Administración Distrital y cada una de las instancias consultivas étnicas que permitan llegar a acuerdos para la materialización de los productos de las políticas públicas étnicas.

De los 641 productos que componen estas políticas cuya ejecución está programada para el cuatrienio 2024-2027, 66 productos que están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentra con avance del 100% en la concertación con la Comunidad Raizal. En el balance de las Comunidades Negras, Afrocolombianas se encuentran 16 productos y de esos, 8 por concertar, por lo que se lleva porcentaje de concertación del 50%. Adicionalmente, el capítulo Palenquero tiene un porcentaje de concertación del 100%. La política para Pueblos Indígenas tiene un avance del 13%, que se espera aumentar en los diálogos con el espacio consultivo indígena. Por su parte, para el capítulo de la comunidad Muisca se ha avanzado un 19,4%. Finalmente, con el Pueblo Rrom o Gitano se ha logrado acordar la manera en la que se implementarán el 92% de los productos.

Ahora bien, en lo relacionado con el acompañamiento a los sectores, con corte a 31 de diciembre, se han llevado a cabo 149 espacios de diálogo en los que la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos Subdirecciones adscritas ha acompañado a los Sectores y a las instancias consultivas étnicas para facilitar el diálogo que permita llegar a acuerdos frente a la implementación de los productos. A continuación, se muestra el proceso de avance de concertación de Política Publicas Étnicas para el año 2024 con corte al 31 de diciembre:

a. Población Negra y Afrocolombiana.

Tabla 317 Productos concertados con población negra y afrocolombiana

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de espacios de concertación sostenidos	Número de productos	Número de productos aprobados	Número de productos NO aprobados	Número de productos pendientes
Población Negra, Afrocolombiana	Ambiente	1	2	2	0	0
	Cultura, Recreación y Deporte	10	19	19	0	0
	Educación	8	18	12	0	6
	Integración Social	8	16	16	0	0
	Mujer	3	14	9	0	5
	Salud	3	10	9	0	1
	Secretaría general	7	8	8	0	0

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de espacios de concertación sostenidos	Número de productos	Número de productos aprobados	Número de productos NO aprobados	Número de productos pendientes
	Seguridad	1	8	8	0	0
	Gobierno	8	16	8	0	8
	Movilidad	3	4	3	0	1
	Jurídica	1	3	3	0	0
	Hábitat	1	4	3	0	1
	Desarrollo Económico	0	9	0	0	9
	Hacienda	0	1	0	0	1
	Planeación	0	4	0	0	4
	IDPAC	0	7	0	0	7

Fuente: SDG-DAE. Información con corte 31 de diciembre de 2024.

En el marco de las concertaciones realizadas entre la comunidad negra, afrocolombiana y los distintos sectores del Distrito, se logró un avance en la aprobación de productos concertados. En sectores como Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, Movilidad, Seguridad, Salud y la Secretaría General, se alcanzó el 100% de aprobación de los productos planteados, lo que evidencia un alto nivel de articulación y consenso en estas áreas. Por su parte, en Educación, Mujer y Gobierno, aunque aún hay productos pendientes por aprobación (6, 5 y 8, respectivamente), ya se han concretado acuerdos sobre una parte importante de las propuestas, con 12, 9 y 8 productos aprobados en cada caso.

b. Población Palenquera

Tabla 418 Productos concertados con población palenquera

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de espacios de concertación sostenidos	Número de productos	Número de productos aprobados	Número de productos NO aprobados	Número de productos pendientes
Comunidad Palenquera	Ambiente	2	3	3	0	0
	Cultura, Recreación y Deporte	3	12	11	0	1
	Desarrollo Económico	2	9	9	0	0
	Educación	3	16	13	1	2
	Secretaría general	3	3	3	0	0
	Gobierno	3	9	9	0	0
	Hábitat	2	2	2	0	0
	IDPAC	3	2	2	0	0
	Integración Social	1	11	11	0	0
	Movilidad	2	3	0	0	3
	Mujer	4	16	14	0	2
	Planeación	1	3	0	0	3
	Salud	3	9	9	0	0

Fuente: SDG-DAE. Información con corte 31 de diciembre de 2024.

En cuanto a la comunidad palenquera, con 23 espacios sostenidos, se ha mostrado un alto nivel de consenso. Los sectores de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, y Mujer destacan por su alto nivel de acuerdo con la comunidad, aunque presentan algunos productos no aprobados. Por otro lado, sectores como Desarrollo Económico, Integración Social y Salud muestran una aprobación total de sus productos (100%), lo que sugiere enfoques estratégicos efectivos. Sin embargo, sectores como Movilidad y Planeación no lograron aprobar ninguno de los productos generados, evidenciando posibles desafíos en la implementación o acuerdos en estos temas que se esperan subsanar para garantizar la adecuada implementación del capítulo palenquero.

c. Pueblo Raizal

Tabla 519 Productos concertados con el pueblo raizal

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de espacios de concertación sostenidos	Número de productos	Número de productos aprobados	Número de productos NO aprobados	Número de productos pendientes
Pueblo Raizal	Ambiente	1	4	4	0	0
	Cultura, Recreación y Deporte	3	16	16	0	0
	Desarrollo Económico	1	8	8	0	0
	Educación	5	21	17	0	4
	Gobierno	1	10	9	0	1
	IDPAC	3	4	4	0	0
	Integración Social	2	12	11	0	1
	Movilidad	2	2	2	0	0
	Mujer	1	7	7	0	0
	Planeación	0	6	0	0	6
	Salud	3	8	8	0	0
	Jurídica	0	2	0	0	2
	Seguridad	1	1	1	0	0

Fuente: SDG-DAE. Información con corte 31 de diciembre de 2024.

El análisis del cuadro relacionado con la Comunidad Raizal evidencia un esfuerzo significativo en los procesos de concertación, con 23 espacios sostenidos. De estos, 87 productos han sido aprobados (86%), lo que refleja avances importantes en diversos sectores. Sectores como Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Mujer, Salud y Seguridad se destacan por haber alcanzado un 100% de concertación/alineación, demostrando consensos. Sin embargo, sectores como Planeación y Jurídica presentan la totalidad de sus productos como pendientes. Además, sectores clave como Educación, Integración Social y Gobierno tienen productos aún en proceso, lo que subraya la necesidad de seguimiento y resolución para garantizar resultados concretos en la alineación y concertación.

d. Pueblos Indígenas

Tabla 620 Productos concertados con los pueblos indígenas.

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de espacios de concertación sostenidos	Número de productos	Número de productos aprobados	Número de productos NO aprobados	Número de productos pendientes
Pueblos Indígenas 612	Ambiente	5	4	4	0	0
	Cultura, Recreación y Deporte	2	13	13	0	0
	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	5	17	5	0	12
	Educación	7	17	6	1	10
	Gestión Jurídica	1	1	1	0	0
	Gobierno	6	15	2	0	13
	Hábitat	4	2	0	0	2
	Hacienda	1	1	1	0	0
	Integración Social	12	16	4	0	12
	Mujer	4	7	3	4	0
	Planeación	1	1	0	0	1
	Salud	4	9	2	0	7
	Seguridad y Convivencia	4	6	5	0	1

Fuente: SDG-DAE. Información con corte 31 de diciembre de 2024.

Para el año 2024, el proceso de concertación de productos de Política Pública de los Pueblos Indígenas se encuentra en un 42% de avance. Es de destacar que los sectores de Ambiente, Cultura, Jurídica y Hacienda han logrado un avance del 100% de concertación de productos de esta política pública.

e. Pueblo Rrom

Tabla 21 Productos concertados con el pueblo rrom

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de Vortechías o Espacios de concertación sostenidos	Número de productos del Plan de Acción	Número de productos con implementación concertada	Número de productos con implementación NO concertada	Número de productos pendientes de concertación
Pueblo Rrom	Gobierno	1	13	12		1
	Salud	2	13	7	4	2
	Ambiente	2	11	11		0
	Mujer	2	13	2	1	10
	Integración	2	17	17		0
	Hábitat	2	6	4	2	0
	D. Económico	0	9	7		2
	Seguridad	1	9	8	1	0
	Hacienda	1	4	4		0
	Planeación	2	11		2	9
	Cultura	3	20	20		0
	Movilidad	1	6	5	1	0

Grupo o pueblo étnico	Sector	Numero de Vortechías o Espacios de concertación sostenidos	Número de productos del Plan de Acción	Número de productos con implementación concertada	Número de productos con implementación NO concertada	Número de productos pendientes de concertación
	IDPAC	1	5	5		0
	Educación	4	18	11	6	1
	Alta Consejería	2	8	8		0

Fuente: SDG-DAE. Información con corte 31 de diciembre de 2024.

Para el año 2024, el proceso de concertación de productos de Política Pública del Pueblo Rrom se encuentra en un 74,2% de avance. Es de destacar que los sectores de Ambiente, Cultura, Hacienda e Integración Social, así como el IDPAC, adscrito al sector Gobierno, y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, adscrita al sector Gestión Pública, han logrado un avance del 100% de concertación de productos de esta política pública.

7.1.4. Derechos Humanos

La Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá, fue aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C Número 05) el 12 de diciembre del 2019. En esta Política Pública participan 18 entidades del Distrito y está conformada por 5 ejes, 28 resultados y 78 productos.

Para el corte a diciembre 31 de 2024, el avance acumulado de la Política Pública Integral de Derechos Humanos alcanzó un 75.28%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 67.93% de avance, se recibió esta política pública con una brecha positiva de 7.4%.

Dentro de los grandes logros de la política pública de Derechos Humanos, se encuentran:

- Formación para el talento humano, mediante capacitación a 266 colaboradores del sector salud en talleres y charlas con enfoque de derechos humanos, poblacional, diferencial y de género. Capacitación a 584 personas en derecho al espacio público, orientada a la construcción de garantías para la ciudadanía y prevención de violencias. Sensibilización a 1.359 personas a través 14 actividades con entidades distritales y nacionales en temas de separación en la fuente, consumo responsable y reciclaje
- Mejoramiento de vivienda; 425 hogares que cumplieron con el reglamento operativo recibieron subsidio de mejoramiento de vivienda, modalidad habitabilidad.
- Caracterización de canales de comunicación alternativa; se caracterizaron 17 medios de comunicación comunitaria y alternativa, con el fin de promover la equidad en el acceso a espacios y medios de comunicación.
- Componente de garantía del derecho a la reunión, manifestación pública y protesta social pacífica en Bogotá

Adicional, también como un logro de la vigencia 2024 en el marco de la política pública de derechos humanos, es importante mencionar el Programa Distrital de Educación Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU) este materializa la oferta de educación ciudadana en derechos de la Dirección y está integrado por equipo técnico idóneo para diseño, ejecución y evaluación de pedagogías

de paz, desde el enfoque diferencial, de género y la perspectiva interseccional. Cabe mencionar que este Programa Distrital materializa el cumplimiento Acuerdo 125 del 2004 del Concejo de Bogotá “Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación” y responde a los fines del Estado asociados con la promoción y difusión de derechos, acciones que orientadas por una intencionalidad pedagógica contribuyen a la prevención de violencias, el reconocimiento y exigibilidad desde las facultades constitucionales y jurídicas para el ejercicio de derechos.

En el marco de la implementación del Programa Distrital de Educación de Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU), para la vigencia 2024 se cuenta con un total de dos mil doscientos ochenta y cinco mil (2.285) registros de personas formadas en ochenta y siete (87) encuentros, lo cual suma un total de ciento ochenta y cuatro (184) horas impartidas en el año por parte del equipo pedagógico de la Dirección de Derechos Humanos.

Adicionalmente se cuenta con el programa de “Profesionalización a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos”, en el marco del objeto de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las acciones de promoción de derechos humanos el Acuerdo 125 de 2004 del Concejo Distrital de Bogotá, a través de un convenio suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional.

Durante el 2024 la segunda cohorte de la profesionalización para defensores y defensoras de derechos cursó su III y IV periodo de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, cuenta con una promoción de noventa y dos (92) defensoras y defensores profesionales en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos y, en el 2024 ha mantenido su oferta para setenta y nueve (79) defensoras y defensores, quienes actualmente se encuentran en fase final, proyectando su graduación para el primer trimestre del 2025. La Profesionalización es una experiencia exitosa de garantía a la educación de defensores de derechos humanos y se ha convertido en un programa insignia de la Dirección de Derechos Humanos.

Componente de Garantía del derecho a la reunión, manifestación pública y protesta social pacífica en Bogotá

Durante el año 2024, en el marco de la implementación del Decreto 053 de 2023 *“Por medio del cual se establece y adopta el «Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica» y se deroga el Decreto Distrital 563 de 2015”*, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de los mecanismos de protección del derecho a la reunión, manifestación pública y protesta social pacífica en Bogotá. Este Decreto ha sido un pilar fundamental para establecer lineamientos claros y efectivos en la gestión de las manifestaciones, y ha logrado que diversas entidades, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general reconozcan el esfuerzo institucional por garantizar este derecho fundamental.

La Dirección de Derechos Humanos ha asumido la responsabilidad de coordinar y liderar las instancias de coordinación definidas, impulsando diversas acciones que buscan su consolidación y efectiva implementación. Entre enero y diciembre de 2024, se han instalado un total de ciento cuarenta y cinco (145) Puestos de Mando Unificado (PMU), cincuenta y dos (52) Mesas Distritales de Coordinación y Seguimiento, y trece (13) Submesas para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades y Disidencias de Género y Sexuales. Estos espacios han consolidado al PMU como el escenario ideal para la coordinación y el monitoreo de las manifestaciones, favoreciendo la articulación interinstitucional y el seguimiento de las acciones en terreno.

Es fundamental destacar que, a raíz de los hechos ocurridos el 8 de marzo de 2024, en el marco de la jornada de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se impulsó, a través de la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias de Género y Sexuales, la creación de una metodología que permitiera explicar el Decreto 053 de 2023 con un enfoque de género. En este contexto, las entidades y organizaciones firmantes realizaron capacitaciones específicas sobre el mismo, incorporando dicho enfoque para asegurar que su implementación respete y promueva los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales en el marco de las manifestaciones públicas y la protesta social.

Entre enero a diciembre se han realizado 1235 socializaciones del Decreto 053 a personas que integran los equipos de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, a la fuerza pública (UNDMO, GUFUD, policía de vigilancia) y gestores de Alcaldías Locales.

Asimismo, la Dirección de Derechos Humanos ha desarrollado insumos claves para la creación de un protocolo específico de protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de la protesta social. El objetivo de este protocolo es garantizar que, en situaciones de manifestación, este grupo poblacional reciba una protección especial acorde a sus necesidades y vulnerabilidades particulares.

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional)

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 600 de 2023, por medio del cual se adoptó la precitada política por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 del Decreto 510 de 2021, la Comisión Intersectorial se encuentra conformada por las Unidades Técnicas de Apoyo, sub-instancias especializadas que tienen como función brindar el soporte técnico y logístico a la instancia, para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor. En el 2024 se acordó con las entidades integrantes de la Comisión conformar tres unidades UTA 1: Acogida e Inclusión; UTA 2: Desarrollo Humano y UTA 3: Cohesión Social, en las que se concertó el plan de acción de la instancia y se ha hecho una tarea de identificación de barreras, necesidades, así como posibles acciones y oportunidades de solución a las mismas, todo lo cual ha sido expuesto en el espacio de la Comisión Intersectorial.

En relación con el Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá 2023 – 2035, para el corte a junio 30 de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 35,7%.

Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia

Durante la vigencia 2024, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia alcanzó un avance significativo en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, logrando la ejecución del 100% de las acciones proyectadas en sus 15 productos. Según el reporte de Planeación Distrital, con corte al 30 de junio, el progreso de la política se encontraba en un 64,80%. Estas acciones están estrechamente vinculadas con el objetivo general de promover y proteger las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, consolidando así un marco efectivo para su desarrollo.

Entre los principales logros se destaca la ejecución de actividades de capacitación dirigidas a servidores públicos, medios de comunicación, instituciones educativas y fuerzas policiales. Estas acciones incluyeron

cuatro jornadas de formación en colaboración con la Policía Metropolitana de Bogotá, alcanzando a 293 personas, y la realización de diez jornadas en instituciones educativas, sensibilizando a 390 actores del sector educativo sobre temas normativos e históricos relacionados con la libertad religiosa.

En el ámbito de las campañas de promoción y prevención, se implementaron 11 campañas locales y distritales en localidades como Bosa, Usaquén y Engativá. Estas iniciativas, como la campaña "Creencias que Inspiran e Impactan Bogotá", resaltaron el papel de las comunidades religiosas en la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social. Además, estas actividades se complementaron con estrategias de comunicación digital, teniendo un alcance de 8.000 personas a través de publicaciones y videos en redes sociales.

El VII Foro Distrital de Libertad Religiosa y otros encuentros especializados (6) reunieron a líderes interreligiosos y especialistas para debatir sobre la participación del sector religioso en la construcción de paz y su impacto en la esfera pública. En estos espacios participaron 640 líderes religiosos, consolidando un diálogo inclusivo con las instituciones estatales y fortaleciendo sus capacidades en áreas como la resolución de conflictos y la formulación de proyectos de cooperación.

La Ruta de Promoción y Atención de Derechos Fundamentales registró un 100% de atención a los casos reportados, en articulación con la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá. Este esfuerzo permitió garantizar la protección de los derechos fundamentales y sensibilizar a comunidades y entidades públicas sobre la importancia de la libertad religiosa.

Finalmente, el Banco de Iniciativas, desarrollado durante 2024, estableció bases sólidas para financiar 37 proyectos de colaboración entre el Distrito y el sector interreligioso. Estas iniciativas buscan fortalecer la convivencia y contribuir al desarrollo social y económico en el marco de la construcción de paz, en el marco del cumplimiento de la meta¹⁰⁴ "Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá"

En conjunto, los avances de 2024 consolidaron a Bogotá como un referente en la promoción de la libertad religiosa y la convivencia pacífica, sentando bases sólidas para la continuidad de estos logros en el próximo año.

7.1.5. Programa Diálogo Social

El programa de Diálogo Social se divide en cuatro componentes, el primero es movilizaciones, el cual tiene la finalidad de realizar un ejercicio de atención y gestión de conflictividades sociales para la garantía de derechos y resolución pacífica de conflictos, por otra parte se encuentra el componente territorial, el cual busca fortalecer la territorialización del Diálogo para la instalación de una cultura del diálogo y convivencia en la ciudad, por medio de acciones que se enfocan en un plan de trabajo en las localidades haciendo uso de diferentes herramientas y estrategias como las mesas de Diálogo, Diálogo Escolar, acciones inspiradoras, Cultura del Diálogo, entre otras. Así mismo, se encuentra el componente de Iniciativas Ciudadanas el cual busca ser una herramienta que, a través de procesos formativos, cualifica y fortalece las capacidades ciudadanas. De este modo por la vigencia de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

Componente Movilizaciones

El equipo de las y los gestores de Diálogo Social, tienen como propósito brindar acompañamiento a las actividades de protesta social, como movilizaciones sociales y concentraciones para adelantar labores de interlocución, mediación y diálogo en situaciones de conflicto. Estos acompañamientos se realizan mediante la intervención del equipo quienes desarrollan actividades de forma coordinada y articulada con los equipos de otras entidades de orden distrital y nacional.

De acuerdo con lo anterior, el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, acompañó territorialmente el desarrollo de mil cuatrocientos sesenta y un (1.461) eventos de protestas y/o movilizaciones sociales. En los acompañamientos realizados se resalta que el 95% se desarrollaron de manera pacífica, sin alteraciones a la sana convivencia. De este modo, el trabajo realizado permitió que las diferentes comunidades expresaran sus inconformidades y garantizaran el derecho constitucional a la protesta.

En los acompañamientos realizados se destacó que el 95% se realizaron pacíficamente, sin alteraciones a la sana convivencia, el trabajo realizado permitió que las diferentes comunidades expresaran sus inconformidades y garantizaran el derecho constitucional a la protesta. A continuación, se relacionan las cifras que desde 2020 de los respectivos acompañamientos a las protestas y/o movilizaciones que se han acompañado por parte del equipo de las y los gestores de Diálogo Social.

Tabla 7 22 Número de acompañamientos a eventos de protesta social por la DCDS

Protesta Social	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
TOTAL	322	1.925	1.264	1.384	1.461	6.356

Fuente: Datos Dirección de Convivencia y Diálogo Social. Diciembre 2024.

Componente de territorialización del diálogo

Este proceso, liderado por el Equipo Territorial de la DCDS, tiene como objetivo el acompañamiento y facilita la transferencia de conocimientos, capacidades y competencias que permiten a las comunidades gestionar los procesos de diálogo social necesarios para transformar las conflictividades derivadas de la diversidad y demandas sociales que surgen en los barrios, por medio de sus estrategias. De este modo, se realizaron doscientas diez (210) acciones en las localidades, que aportaron a la gestión y transformación de conflictividades; se ejecutaron: cuarenta y tres (43) actividades de servicio social estudiantil, ciento diez (110) mesas de trabajo, once (11) actividades de cultura del diálogo, diez y nueve (19) mesas de diálogo y veinte siete (27) acciones inspiradoras, por lo tanto, se destacan:

Diseño e implementación de la Estrategia Diálogo Escolar, la cual ha consolidado y fortalecido los componentes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, llegando a crear 3 módulos que influyen en el desarrollo social, emocional y académico de los y las estudiantes y ha logrado impactar a seiscientos noventa (690) estudiantes en el Distrito.

En las mesas de trabajo realizadas se ha dado el reconocimiento de conflictividades donde se aplicó la metodología de árbol de problemas para ampliar la comprensión de la conflictividad y de esta manera, empezar a construir y/o fortalecer el plan de acción para la intervención y posterior instalación de mesas de diálogo.

Implementación de la estrategia Cultura del Diálogo se han desarrollado actividades que han generado escenarios de diálogo y confianza en la ciudadanía a través de la sensibilización en prevención de riñas, consumo responsable de alcohol y sus efectos en la convivencia.

En relación con las acciones inspiradoras que se realizaron en entornos barriales y educativos, logró una articulación institucional, en la que se trabajaron temas que aportaron a la transformación de conflictos y la convivencia, entre algunos: violencias basadas en género, el fortalecimiento del tejido social, generación de conciencia ambiental, participación comunitaria, prevención en salud mental, consumo de SPA, derechos sexuales y reproductivos, delitos cibernéticos. Estas acciones han permitido el posicionamiento del equipo territorial y han aportado a restablecer la confianza de la ciudadanía hacia las entidades públicas.

Diálogo Escolar

La Estrategia Diálogo Escolar ha consolidado y fortalecido los componentes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, llegando a crear 3 módulos que influyen en el desarrollo social, emocional y académico de los y las estudiantes, en el último trimestre se desarrolló el primer módulo, como producto de estos espacios nombrados "habilidades y talentos" se consolidó la elaboración de una muestra fotográfica y una producción musical con los estudiantes, estrategias para la transformación de conflictos y la sana convivencia. Así mismo, se realizó el cierre del Servicio Social Estudiantil haciendo un balance de las acciones y proyecciones del siguiente año. Como resultado, se desarrollaron veintiocho (28) Sesiones y se da cierre del primer módulo para el año 2024. En síntesis, la incidencia de la estrategia de diálogo escolar referida fue:

El servicio social estudiantil obligatorio se está realizando en seis (6) colegios públicos del distrito, los cuales están ubicados en seis (6) localidades, a saber: IED Esmeralda Arboleda Cadavid en la localidad de Bosa, IED San Martín de Porres en la localidad de Chapinero, la IED 21 Ángeles en Suba, la IED Argentina en la localidad de Ciudad Bolívar, Antonio Van Uden, en la localidad de Fontibón y la IED Próspero Pinzón de la localidad de Kennedy.

Mesas de trabajo

Durante el periodo en mención, el equipo territorial, realizó ciento diez (110) mesas de trabajo, que dan muestra del reconocimiento de conflictividades donde se aplicó la metodología de árbol de problemas para ampliar la comprensión de la conflictividad y de esta manera, empezar a construir y/o fortalecer el plan de acción para la intervención y posterior instalación de mesas de diálogo.

Cultura del Diálogo

Con la implementación de la estrategia Cultura del Diálogo se desarrollaron (11) actividades que han generado escenarios de diálogo y confianza en la ciudadanía a través de la sensibilización en prevención de riñas, consumo responsable de alcohol y sus efectos en la convivencia.

Mesas de Diálogo

Desde el propósito de las 'Mesas de Diálogo' se buscan generar escenarios para la transformación de conflictos a partir de la creación, instalación y desarrollo de espacios que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las reivindicaciones de la población a través de la vinculación las instituciones, los actores sociales inmersos en situaciones de conflictividad y el seguimiento a los

compromisos que sean concertados. En este sentido, se desarrollaron diecinueve (19) mesas de diálogo con el objetivo de generar acuerdos entre las instituciones, las y los actores sociales inmersos en situaciones de conflictividad, logrando espacios para la transformación. Así mismo, la generación de escenarios de prevención y formulación de alternativas de solución.

Acciones inspiradoras

El equipo territorial de la DCDS durante el periodo reportado, desarrolló veinte siete (27) acciones inspiradoras, cada espacio contó con articulación institucional, se trabajaron temas que aportan a la transformación de conflictos y la convivencia, entre algunos temas como violencias basadas en género, el fortalecimiento del tejido social, generación de conciencia ambiental, participación comunitaria, corresponsabilidad ciudadana, consumo de SPA, derechos sexuales y reproductivos, resolución de conflictos y socialización de experiencias significativas en la convivencia del fútbol.

Componente de Iniciativas Ciudadanas

Iniciativas Ciudadanas es una herramienta que, a través de procesos formativos, busca cualificar y fortalecer las capacidades ciudadanas. Esto se logra mediante la realización de diagnósticos sobre conflictividades sociales, la construcción de redes de acción colectiva, el desarrollo de habilidades comunitarias para la resolución de conflictos, así como la formulación y gestión de proyectos para el desarrollo social, fomentando ideas de ciudad. De este modo para el periodo reportado, se desarrolló un procedimiento que establece los lineamientos de operación y desarrollo del programa de Iniciativas Ciudadanas para potencializar diálogos sociales innovadores que promuevan la convivencia sobre las dinámicas de conflictividad social para la transformación de ciudad, mediante el fortalecimiento de capacidades organizacionales y la participación ciudadana.

Componente de eventos para la gestión del diálogo social

Este componente hace alusión al acompañamiento de eventos que, por su nivel de complejidad, requieren de apoyo para garantizar la convivencia entre la ciudadanía. Por un lado, se cuenta con el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital (SUGA), que se constituye como una herramienta para la organización y regulación de eventos que reúnen a un gran número de personas en espacios públicos y segundo realiza acompañamiento a actividades de aglomeración en espacios públicos y privados que tensionan la convivencia y que no se configuran como movilización social o protesta, tales como: actividades deportivas, artísticas, culturales, institucionales o electorales. Estas se acompañan con la finalidad de prevenir situaciones de conflictividad social en la ciudad de Bogotá.

Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital (SUGA)

Durante el 2024, el equipo SUGA de la DCDS, realizó el acompañamiento y desempeño de las labores de secretaría técnica en los Puestos de Mando Unificado (PMU), cubriendo el cien por ciento (100 %) de los eventos programados los cuales sumaron un total de trescientos sesenta y dos (362) eventos. De este modo que se logró:

- Articulación eficiente con diversas entidades distritales en reuniones previas y en los Puestos de Mando Unificado (PMU), garantizando una planeación adecuada y un seguimiento riguroso a las

actividades de aglomeración de público de alta complejidad. Este trabajo coordinado permitió la ejecución ordenada y segura de los eventos.

- Durante el 2024, el equipo SUGA de la DCDS, realizó el acompañamiento y desempeño de las labores de secretaría técnica en los Puestos de Mando Unificado (PMU), cubriendo el 100 % de los eventos programados los cuales sumaron un total de trescientos sesenta y dos (362) eventos clasificados como de alta complejidad, en concordancia con los lineamientos establecidos para la categorización de actividades públicas. De este modo que se logró:
- Articulación eficiente con diversas entidades distritales en reuniones previas y en los Puestos de Mando Unificado (PMU), garantizando una planeación adecuada y un seguimiento riguroso a las actividades de aglomeración de público de alta complejidad. Este trabajo coordinado permitió la ejecución ordenada y segura de los eventos.
- En eventos como Rock al Parque y el Festival de Salsa, se fortaleció el trabajo coordinado con la Policía Nacional. Como resultado, se incautaron tres (3) chaquetas institucionales y un carné falsificado, lo cual, es un aporte además de realizarse judicializaciones a las personas que intentaron ingresar alcohol adulterado a los recintos. Estas acciones que se adelantan para mitigar los contribuyeron a fortalecer la seguridad en dichos eventos y a prevenir riesgos para los asistentes. asociados a corrupción.

Otros eventos

El equipo de las y los Gestores de Diálogo atendieron las diferentes actividades que surgieron en las que se podía ver afectada la convivencia en diferentes escenarios de la ciudad durante el desarrollo de actividades de aglomeración, el equipo acompañó un total de ochocientos sesenta y ocho (868) eventos de aglomeración con el fin de fomentar el diálogo y promover la sana convivencia en otros eventos.

7.1.6. Programa Goles en paz 2.0

Con el objetivo de promover una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados, se desarrollaron acciones en el marco sus componentes y estrategias.

En la vigencia de 2024, el programa Goles en Paz logró consolidar y publicar la segunda versión del Manual del Programa, en la que se resaltan 3 estrategias (Abordaje territorial, Mujeres y de equidad de género y Acciones de promoción de la convivencia en los estadios). además, el programa cuenta con las líneas de acción de: Ruta del aguante, Articulación interinstitucional y Trabajo de pares. Con relación a los productos e impacto estratégico del programa se desarrollaron veinte (20) intervenciones a instituciones educativas, implementando la metodología de experiencias pedagógicas de liderazgos para la paz (Ruta del Aguante); así mismo, se acompañaron ochenta y siete (87) reuniones de las instancias de participación locales de barrismo social y se llevaron a cabo treinta (30) espacios de diálogo de fortalecimiento de los pilares del barrismo social con las organizaciones futboleras en la ciudad de Bogotá. Se resalta que, en el marco de los diferentes torneos, el equipo del programa acompañó los doscientos quince (215) encuentros deportivos que se llevaron a cabo en los estadios Bogotanos. De este modo se resalta:

Estadio: En el marco de la promoción de la convivencia en los escenarios deportivos que el equipo acompañó de manera integral se ha extendido a diferentes aspectos, desde la recepción y guía de hinchadas visitantes, interlocución y mediación con hinchadas de otras ciudades.

Goles en Paz en el marco de la promoción de la paz y la convivencia en el fútbol bogotano, se consolidó como referente nacional al hacer el enlace entre las Comisiones locales de Bogotá y Cali para la final femenina en el estadio del Deportivo Cali con la participación de hinchadas visitantes de Bogotá sin incidentes. El programa brindó un apoyo constante al fútbol femenino, incluyendo partidos del Mundial Sub-20, y gestionó con seguridad 39 encuentros deportivos en septiembre.

Se llevó a cabo la presentación del programa calma, una línea de atención psicológica dirigida a hombres, y de la Escuela Hombres al Cuidado, que incluye componentes tanto móviles como virtuales, enfocados a la reflexión sobre masculinidades corresponsables y no violentas.

CDSCCFB. En relación con la presidencia en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá, la cual ha sido delegada en el director de la DCDS, se han desarrollado un total de cincuenta y cuatro (54) sesiones entre ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de la instancia y a nuestra competencia como sector en el marco de la convivencia.

Territorio: En el marco de la promoción de la convivencia en distintos espacios de las localidades de la ciudad de Bogotá, el equipo de Goles en Paz desarrolló un total de veinte (20) intervenciones en colegios con su metodología pedagógica de experiencias de liderazgos para la paz, puesto que hay instituciones educativas que han sido priorizadas por la presencia de situaciones que amenazan la convivencia entre estudiantes y se presentan violencias asociadas al fútbol.

Goles en Paz ha impulsado treinta (30) espacios de diálogo con organizaciones futboleras y comunidades, de los cuales buscando generar un ambiente de confianza y colaboración para abordar las problemáticas de la violencia en el fútbol y promover la transformación social. En estos espacios, se fomentaron valores como el respeto, la solidaridad, la inclusión y la tolerancia, a través de estrategias pedagógicas innovadoras que promueven la participación y el pensamiento crítico. Como resultado, se ha fortalecido el tejido social y la participación de las comunidades en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, trabajando para consolidar estos espacios de diálogo como una herramienta clave para la promoción de la convivencia pacífica y la transformación social en el fútbol bogotano.

Se realizó la actualización de los parches de las barras populares de la ciudad, así como los barrios a en los que viven sus miembros y puntos de reunión en las localidades, Esta información es un insumo valioso para el conocimiento territorial. Adicionalmente, se han tenido adelantos en la caracterización de las personas de las organizaciones futboleras a través del plan piloto, que dio inicio en la localidad de Santa Fe.

En el marco de las instancias de participación de barras, se impulsó la participación ciudadana en ochenta y siete (87) espacios, uno de los mayores logros fue la reactivación del Consejo Local de Tunjuelito, inactivo por más de tres años.

La estrategia transversal de Mujer y Género se formuló en concordancia con los 8 pilares de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2023 y con la propuesta distrital “Bogotá camina segura”. Por lo que se propuso la creación de la oficina púrpura para atención de Violencias Basas en Género en El Estadio el Campín con apoyo principal de la Policía Nacional -Patrulla Púrpura.

Se consolidó el curso de Legislación deportiva con enfoque futbolero, a través de la alianza Goles en Paz-SENA, en este proceso se inscribieron trescientas (311) personas de todas las organizaciones y los entornos futbolísticos, este proceso cerró su fase de preinscripción el 9 de mayo y se realizaron 5 jornadas de sensibilización y asesoría en plataformas requeridas, procesos de formalización del curso y respuesta a inquietudes de los aspirantes.

Mujeres transformando territorios, se visibilizó a través de una exposición conformada por la colección Fémina fútbol de la historia del fútbol profesional femenino colombiano y las piezas co-diseñadas por mujeres poderosísimas y futboleras de diferentes barras Bogotanas. Actividad que no sería posible sin el apoyo de todo el equipo de Goles en Paz, la Secretaría de Cultura, Fémina Fútbol, IDARTES, CC. Ciudad Tunal y Mall Plaza y las/os aliadas/dos del programa.

7.1.7. Acciones estratégicas Dirección de Convivencia y Diálogo Social - DCDS

Conflictividades

Uno de los objetivos de la DCDS es generar transformaciones en las tensiones y/o conflictividades que se presentan en el territorio, por lo cual, desde la línea estratégica de conflictividades se hace seguimiento, de la mano del equipo territorial o despacho de la SDG, de espacios en donde se haya identificado una problemática, con el fin de crear estrategias interinstitucionales para cambiar la dinámica en el territorio. En ese orden de ideas, durante el periodo reportado se realizó el seguimiento de las siguientes situaciones:

Participación en el desarrollo de las reuniones de Gravity Bike, en las cuales, de la mano del sector movilidad se está delineando una estrategia de prevención para disminuir el ingreso de NNAJ a Gravity Bike en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar. Así mismo, se realizó articulación con la oficina de comunicaciones de SDG y sector movilidad con el objeto de construir una campaña de prevención previo al ingreso a las instituciones educativas.

Seguimiento a la acción popular del Siete de Agosto convocada por la SDG para conocer las acciones adelantadas y generar articulación interinstitucional para llevar a buen término la implementación de Zona de Parqueo Pago como una estrategia que le permite dar cumplimiento a las demandas efectuadas a través de la Acción Popular.

Construcción de metodología lúdico-pedagógica relacionada a la transformación de conflictividades con enfoque rural para implementar con víctimas del conflicto armado en Sumapaz, Rafael Uribe U. y Usme.

Un (1) encuentro lúdico pedagógico con la Mesa Local de Participación efectiva de Víctimas de Sumapaz en articulación con la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Derechos Humanos y, así mismo, como una acción de la Semana Distrital del Diálogo.

Enfoque Diferencial Indígena

En el marco del Enfoque Diferencial Indígena, responden a las necesidades del Distrito, enfocándose en la gestión basada en el diálogo para mantener una convivencia sana entre los pueblos indígenas en territorio de ciudad, desde sus cosmovisiones y cosmogonías. Esto se fundamenta en el reconocimiento y garantía de derechos colectivos e individuales, así como en el respeto a las costumbres y tradiciones ancestrales de los pueblos étnicos.

Es así como el componente de Enfoque Diferencial Indígena, ha desempeñado un papel fundamental que propende por la garantía de los derechos, siendo el puente entre la comunidad indígena y la institucionalidad, respetando la cosmovisión, cosmogonía, usos, costumbres y/o tradiciones manteniendo un dialogo asertivo con las autoridades indígenas, mayores, taitas, mamas como la máxima instancia de gobierno propio, articulando e integrando a la institucionalidad y la comunidad étnica en buscando gestionar las problemáticas manifestadas; sugiriendo, recomendando e inter locutando entre las partes, dando respuesta al Plan de Desarrollo Distrital.

En desarrollo de lo anterior, durante el período reportado, se atendió y acompañó de manera puntual, dada la contingencia en la ciudad, a la comunidad Emberá de los pueblos Chami, Katio y Dobida, quienes se encuentran en las UPIS Rioja - Florida y los que se encontraban en el Parque Nacional, en las que se adelantaron reuniones interinstitucionales, de carácter distrital y nacional, acompañamiento en los puntos de habitabilidad de la comunidad indígena Emberá, así como a la Minga Indígena procedente del departamento del Cauca, en donde como equipo recibió de parte del Secretario de Gobierno la coordinación del PMU.

Enfoque de Género

Un propósito de la actual Administración Distrital es garantizar la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública como quedó consignado en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura (Acuerdo 927 de 2024), de modo que las estrategias de intervención ciudadana, planes, programas proyectos e instrumentos de planeación se incorporen los enfoques que posibiliten el reconocimiento de las diferencias y diversidades en la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno en función de sus competencias, en el marco del Decreto 411 de 2016, fortalece la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, promueve el desarrollo de procesos internos que garanticen la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial en cada una de las acciones que se desarrollan, en tal sentido, durante el periodo reportado se adelantaron los siguientes temas:

Acompañamiento al proceso de identificación, priorización y definición de las estrategias implementadas por el equipo de género en el marco del manual del programa de Goles en Paz, con énfasis en la construcción de acciones orientadas a la prevención y contribución de la eliminación de las violencias contra las mujeres en entornos futbolísticos.

Espacios intersectoriales con la Secretaría Distrital de la Mujer a fin de avanzar sobre los reportes de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, Sello En Igualdad, Submesa de género del Decreto 053 de 2023, Plan de acción de la Mesa del Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador-SOFIA, para la protección a mujeres víctimas de violencias, Propuesta de actualización del Acuerdo 526 de 2013 de creación de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, los mecanismos de articulación con el sector gobierno respecto al trabajo local en relación con las metas del sector mujer definidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el trabajo conjunto de revisión y ajuste del Protocolo para la prevención y atención de las Violencias Contra las Mujeres en Política-VCMP y en general, la coordinación y articulación permanente con el sector mujer para el abordaje de los temas que derivan de los compromisos señalados.

Procesos internos de formulación de estrategias y mecanismos con enfoque de género: Con la orientación de la profesional asesora de Despacho para los temas de género, se avanza en la elaboración de dos

instrumentos que se proponen como parte del modelo de gestión pública territorial local como lo es el manual de procedimiento para la transversalización de los enfoques de género, diferencial e intersección y la guía para la prevención y atención del Acoso Sexual Laboral en la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales.

Revisión e incorporación de los enfoques diferencial y de género en los Manuales de los programas de Diálogo Social y Goles en Paz, de acuerdo con la apuesta del sector Gobierno.

Realización de espacio de identificación de las violencias basadas en género contra las contratistas del equipo de movilización social, en el marco de las movilizaciones que acompañan, como parte de los compromisos de la Submesa de género creada por el Decreto 053 de 2023, así como la elaboración de recomendaciones respecto al acompañamiento de la entidad frente a los casos identificados.

Concertación de la construcción conjunta con la Dirección de Gestión institucional, la Dirección del Talento Humano y el Comité de Convivencia Laboral del Instructivo de prevención y atención del Acoso Sexual Laboral, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 44 de 2015 y el marco normativo vigente con relación a este delito.

Cualificación

Diseño e implementación del tercer módulo del Curso: "Herramientas para el fortalecimiento de habilidades y competencias hacia la transformación de conflictos", el cual se desarrolló como un espacio de construcción conjunta de jornadas de tipo lúdico y participativo que pretende fortalecer las habilidades de abordaje de conflictos y desarrollar competencias clave para la mediación efectiva de los equipos de la DCDS, en este sentido se cualificaron setenta y seis (76) integrantes de la DCDS.

Políticas Públicas

Se adelantaron reuniones y acciones de concertación con la Dirección de Derechos Humanos, con el fin de superar el rezago del producto 4.4.3: "Número de acciones de fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial dentro de la Estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que propicie la convocatoria de víctimas de conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz" donde se adelantaron tres (3) acciones en la presente vigencia.

El equipo de movilización social construyó la base de datos de los funcionarios y colaboradores que están acompañando la Red Distrital de Diálogo. Se realizó el mapeo de los colaboradores activos de la Red que pertenecen a las entidades del Distrito y que están apoyando el abordaje de los eventos de movilización social. De igual modo, se realizaron tres (3) socializaciones de la Resolución 0276 de 2023 en donde se habilita la posibilidad de que los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas a nivel distrital puedan prestar su servicio social obligatorio con la entidad y de esta forma al finalizar el proceso de formación serán integrados a la RDD bajo la línea territorial social en donde se vincularán como actores comunitarios para la gestión y transformación de conflictos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres de la Mesa Distrital de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en cumplimiento del producto 4.4.2 se adelantó la primera sesión de cualificación contribuyendo a la disminución del rezago de la meta. Logrando dejar capacidades instaladas en las lideresas de la Mesa que podrán replicar sus conocimientos con la población con la que trabajan en cada localidad.

Se desarrolló el espacio de diálogo: “Poder, Memoria y Fútbol, Mujeres transformado territorios”, como una apuesta más ambiciosa desde las acciones permanentes de la estrategia de Eliminación de VBG en los entornos futbolísticos. Esta exposición reunió veintiún (21) piezas de la colección Fémina Fútbol con la historia del fútbol femenino colombiano y cuatro (4) piezas co-diseñadas con mujeres futboleras en procesos de cultura ciudadana. Esta valiosa exposición se presentó durante una semana en el Centro Comercial Mall Plaza y posteriormente en el Centro Comercial Ciudad Tunal.

Diseño del Concurso de Medios Comunitarios y un proceso de formación en alianza con la Dirección de DDHH.

Semana Distrital del Diálogo. Se logró desarrollar esta semana la cual tenía como objetivo, La semana Distrital de Diálogo liderada por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene por objeto “Promover la cultura del diálogo como herramienta transformadora de conflictos, posibilitando escenarios de confianza entre la ciudadanía, la Administración Distrital y el sector privado a fin de fortalecer la apropiación y construcción de la ciudad y de lo público”.

Desde el 28 de octubre al 02 de noviembre se llevaron a cabo nueve (9) eventos en los que se contó con la participación de aproximadamente 3.448 asistentes de los cuales se encontraban ciudadanos de a pie, comunidad académica, medios de comunicación masivos y comunitarios, barras futboleras, organizaciones sociales y empresariales, 20 alcaldías locales, Ministerio Público, la Red Distrital del Diálogo y entidades distritales que se articulan para la atención y gestión de conflictividades sociales en la ciudad de Bogotá.

Durante una de las jornadas, se realizó reconocimiento a la labor que desempeñan las y los gestores de las distintas entidades del Distrito.

Se fortaleció y amplió la Red de contactos estratégicos con entidades públicas y privada con el objetivo de fortalecer los procesos de diálogo desde y con los diferentes sectores.

Se realizó jornada de fortalecimiento de capacidades a población víctima del conflicto armado en la localidad de Sumapaz. a través de una metodología diseñada para promover el diálogo como herramienta de transformación de conflictos, compartiendo experiencias, preocupaciones y expectativas., Facilitar el intercambio de ideas a través del diálogo, permitiendo reconocer las necesidades prioritarias de Sumapaz y a su vez entidades y recursos para solucionar los mismos.

Se desarrollaron tres (3) paneles en los que se generaron discusión sobre la importancia en relación con las organizaciones sociales, la Policía y la articulación entre entidades de cara a la ciudadanía.

7.1.8. Laboratorio de Innovación Social

A través de la meta plan proyecto de inversión “Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C., se han diseñado e implementado iniciativas que fomenten la participación ciudadana y democracia en Bogotá, mediante metodologías ágiles y acciones colectivas, mejorando la comprensión y práctica democrática a través de innovación pública y social. Lo que ha contribuido a dar cumplimiento a los productos establecidos en la Meta Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura “Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana” y a los productos de política pública Bogotá Territorio Inteligente y Discapacidad.

Logros 2024: Diseño e implementación de las siguientes iniciativas:

Estrategia de Bogotaneidad iniciativa 1000 acciones en 1 día

La iniciativa consistió en la articulación de alianzas estratégicas de trabajo colaborativo con diferentes actores, que permitió el desarrollo de acciones comunitarias con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá y de quienes la habitan.

Los resultados de este ejercicio fueron:

Se desarrollaron 1335 acciones por Bogotá, en las 20 localidades, con la participación de 133 aliados entre entidades públicas y privadas, la academia, organizaciones sociales y colectivos.

Tabla 23 Acciones categorizadas por sector

Categoría	No. acciones
Cultural	136
Ambiental	98
Social	157
Educativa	89
Salud	74
Recreativa:	112
Comunitaria	58
Deportiva	65
Psicosocial	50
Lúdica	70
Tecnología y Digital	40
Gastronomía y Tradiciones	85
Economía y Emprendimiento	80
Movilidad y Transporte	60
Arte y Expresión	101
Historia y Patrimonio	60

Fuente: SDG-SGGD.

Tabla 24 Acciones categorizadas por Localidad

Localidad	No. acciones
Usaquén	68
Chapinero	68
Santa Fe	55
San Cristóbal	128
Usme	59
Tunjuelito	55
Bosa	104

Localidad	No. acciones
Kennedy	109
Fontibón	73
Engativá	84
Suba	84
Barrios Unidos	43
Teusaquillo	40
Los Mártires	50
Antonio Nariño	42
Puente Aranda:	39
La Candelaria	79
Rafael Uribe Uribe	61
Ciudad Bolívar	86
Sumapaz	13

Fuente: SDG-SGGD.

Se logra vincular aproximadamente 18.000 personas en acciones ciudadanas e influyendo en un cambio de actitud que permite modificar el comportamiento a la apatía por la participación en iniciativas comunitarias.

Fortalecimiento de la Red Innova Local

La Red Innova Local está conformada por un (1) delegado y un (1) suplente de cada alcaldía local y por el laboratorio de innovación GOLAB liderado por la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, quien es el encargado de dinamizar las metodologías y estrategias que permitan desarrollar acciones participativas, y así generar sinergias entre a ciudadanía y el gobierno local, los profesionales de innovación de las alcaldías locales apoyarán la implementación de las acciones promovidas y las apuestas estratégicas planteadas que generan valor público.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2023, se llevaron a cabo ocho (8) mesas técnicas bajo la metodología de ideación y co- creación con profesionales de la Red Innova Local, contando con la participación de expertos en innovación pública y social, cuyo propósito consiste en fomentar cultura de innovación en las veinte (20) localidades.

Metodología Herramienta Distrito sin Barreras

Atendiendo lo establecido en el producto de Política Pública de Discapacidad (4.2.6) a cargo del Laboratorio de Innovación, se dispone a realizar el diseño de la metodología de la herramienta “Distrito sin Barrera”, que busca socializarla a través de pilotos desarrollados en 5 localidades de Bogotá (Kennedy, Fontibón, San Cristóbal, Santa Fe y Usme), que promueven su implementación de manera lúdica que promueva el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad, sus familias y de las personas cuidadoras con discapacidad.

El objetivo de la herramienta fue el de promover el fortalecimiento de conocimientos y experiencias de todas y todos los ciudadanos, favoreciendo una cultura de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, que mitiguen las formas de discriminación y permitan eliminar las barreras (físicas, aptitudinales, tecnológicas, económicas y comunicativas), lo cual contribuye a un esfuerzo de transformación cultural.

Iniciativa Generación de personas mayores digitales

En el marco del uso de las TIC, que propone disponer de un conjunto de recursos que priorizan realizar actividades de forma diaria, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas que le brinde bienestar de los ciudadanos, se establece la iniciativa en comento, que permite ser implementado como un producto de política pública de Bogotá Territorio Inteligente y tiene un proceso de diseño de la metodología a impactar en dos localidades, de acuerdo a la ficha técnica asignada al producto de política pública.

La implementación de la iniciativa se materializa con el desarrollo de un taller dirigido a personas mayores de la localidad de Usaquén, y se proyecta desarrollar otro en el mes de diciembre, con la población identificada de la localidad Usme.

7.2. Subsecretaría de Gestión Local

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 2016, la Subsecretaría de Gestión Local es la encargada de apoyar la formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas encaminados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local con el fin de contribuir a la generación de confianza entre la ciudadanía y las alcaldías locales. En este sentido, esta Subsecretaría cuenta con dos proyectos de inversión mediante los cuales se realiza la entrega oportuna de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales mediante adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en las localidades, que permiten el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.

Para lo anterior, la Subsecretaría cuenta con la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y la Dirección para la Gestión Policiva, mediante las cuales se implementan los procesos de Gestión del Desarrollo Local y Gestión Policiva, de los cuales a continuación se presenta los avances realizados de gestión durante la vigencia 2024.

7.2.1. Gestión de Desarrollo Local

La gestión del desarrollo local es el proceso mediante el cual se brinda acompañamiento a las alcaldías locales en diferentes componentes de la función pública que permiten mejorar integralmente la entrega de bienes y servicios a la sociedad. Este proceso es implementado principalmente por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local. Dentro de los logros de gestión se destacan:

7.2.1.1. Modelo de Gestión Local

La Subsecretaría de Gestión Local atendiendo las dinámicas de planeación del distrito en el primer semestre de 2024 finalizó la implementación del Modelo de Gestión Local establecido en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual se caracterizaba por componentes alineados a dicho plan y predominantes en el periodo 2020 a 2024. Ya para el segundo semestre del año 2024 y teniendo en cuenta el actual Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” establecido mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024, esta Subsecretaría formuló el “Modelo de Gestión para un gobierno local seguro, incidente, deliberativo y cercano a la ciudadanía”,

mediante el cual se busca conocer las necesidades territoriales para fortalecer la capacidad administrativa de las alcaldías locales y promover una gobernanza más transparente y participativa, fundamental para construir una Bogotá más equitativa, segura y sostenible y el cual se implementará en el periodo 2025 – 2028.

Asimismo, como complemento a la formulación del nuevo Modelo de Gestión Local, se establecieron los lineamientos para su operación desde el punto de vista de la articulación de la Subsecretaría de Gestión Local con las Alcaldías Locales y de estas con los sectores administrativos, tanto de manera directa como a través de las instancias de coordinación. Este proceso se llevó a cabo mediante la construcción de un Sistema de Gestión Local, entendido como la hoja de ruta esencial para operativizar de manera coordinada el logro de los objetivos planteados por el modelo de gestión local y fortalecer así la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana desde el territorio. Es así como, el Sistema de Gestión Local se estructura en torno a cinco componentes fundamentales: i) Las estrategias para la intervención y seguimiento de las Alcaldías Locales; ii) la formación en incidencia local; iii) los planes de asistencia técnica; iv) las estrategias para la divulgación de la gestión local; v) los sistemas de información para la gestión local.

En la vigencia 2024, se establecieron los lineamientos para desarrollar la estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales, la cual tuvo principalmente en los siguientes componentes:

- Gerencia de Infraestructura
- Jóvenes con Oportunidad - IMG
- Constructores locales
- Impulso Local (componente de Gestión Local)

Igualmente, desde la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, se acompañó un componente de Gestión Local, basado en una estrategia de intervención en el territorio, con las siguientes acciones:

- Seguimiento a Políticas Públicas
- Fortalecimiento a la transparencia local
- Acompañamiento Programa Es Cultura Local
- Atención a iniciativas de control Político

En este sentido, durante la vigencia 2024, se logró la formulación del Modelo de Gestión Local y se acompañó técnicamente a las alcaldías locales en diferentes procesos que permitieron tener resultados óptimos de la gestión local, los cuales se presentan más adelante.

7.2.1.2. Proceso Meritocrático de Selección de Alcaldes Locales

Para la vigencia 2024, se llevó a cabo el proceso de elección de alcaldes y alcaldesas locales de acuerdo con lo establecido en la normatividad establecida. En este sentido, durante el primer semestre se adelantó la fase uno (1) del proceso meritocrático de las 20 Alcaldías Locales, en el cual se inscribieron novecientos setenta y nueve (979) mujeres y mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) hombres; sin embargo, sólo se habilitaron ciento setenta y tres (173) personas (26 mujeres y 147 hombres), a los cuales en el mes de marzo se les realizó la prueba de conocimientos, en donde se seleccionaron diecisiete (17) ternas que representó el nombramiento de 15 Alcaldes Locales.

En el segundo semestre se realizó la fase 2 del proceso para seleccionar los Alcaldes Locales pendientes, cuatro (4) directamente en las localidades de Antonio Nariño, Sumapaz, Tunjuelito y Usme, y una (1)

pendiente para la localidad de Santa Fe. En este caso, se inscribieron trescientos noventa y nueve (399) aspirantes, (225 mujeres y 174 hombres); de los cuales se convocaron a doscientos ochenta y cinco (285) aspirantes para las pruebas, en donde sólo cincuenta (50) personas pasaron el examen (22 mujeres, 28 hombres).

Es importante resaltar que, por primera vez, en el proceso meritocrático de elección de alcaldes y alcaldesas locales, se implementó un procedimiento en el que se prioriza la formación académica y la experiencia profesional de los aspirantes, esto en cumplimiento de la ley 2116 de 2021, lo que ha generado mayores exigencias en este proceso meritocrático, pero como resultado, hoy se tienen alcaldes y alcaldesas mejor preparados para atender las necesidades de sus territorios.

7.2.1.3. Gabinete Local

Teniendo en cuenta las funciones de la Subsecretaría de Gestión Local, durante la vigencia 2024, se avanzó en la reglamentación del Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales y del Gabinete Local, mediante el Decreto 227 de 2024.

En este sentido, el Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales es una instancia de articulación entre el gobierno distrital y los/as alcaldes/as locales, en la cual se tratarán temas estratégicos de la ciudad a partir de las problemáticas propias de cada localidad. Este consejo estará conformado por el Alcalde Mayor o su delegado, los secretarios de despacho y las y los alcaldes locales de la ciudad.

Por su parte, el Gabinete Local es una instancia encargada de orientar, ejecutar, articular y hacer seguimiento a la acción distrital en las localidades, derivada de las políticas, planes, programas y competencias de los sectores de la administración distrital. Esta instancia está conformada por el Secretario Distrital de Gobierno o su delegado que es el Subsecretario de Gestión Local, Los/as alcaldes/as locales y los/as delegados/as de las secretarías de despacho, de los departamentos administrativos y entidades adscritas o vinculadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Subsecretaría de Gestión Local se han venido realizando acciones para poner en marcha dicha instancia de coordinación, puesto que, con la Oficina Asesora de Planeación, se ha avanzado en el diseño de herramientas de seguimiento y resultados para el Gabinete Local. Así mismo, se han desarrollado los reglamentos internos del el Consejo Local para Asuntos Locales y Gabinete Local, los cuales ya fueron aprobados por la Dirección Jurídica.

7.2.1.4. Centro de Gobierno Local

Durante el 2024, la estrategia del Centro de Gobierno Local (CGL), se basó principalmente en 4 grandes componentes, así:

- Divulgación a la Gestión local
- Observatorio de la Gestión Local (OGL)
- Portal Web (PWCGL)
- Escuela de Gobierno (ECGL)

La estrategia de divulgación del CGL en respuesta a las metas institucionales establecidas, desarrollaron los siguientes productos: Diez (10) socializaciones del Portal Web del CGL (PWCGL) las cuales lograron impactar a 134 ciudadanos y 265 servidores y colaboradores del Distrito Capital, derivando en una

articulación con el PWCGL a través de diez (10) piezas comunicativas, diez (10) acompañamientos a las sesiones y siete (7) consolidaciones de información de la plataforma Google Analytics. En articulación al Observatorio de Gestión Local (OGL) se apoyó de forma transversal la construcción de cuatro (4) productos de informes de alertas derivados de su plan de trabajo, (este apoyo es con fines de divulgación, diagramación, edición, etc.) y se invitó a participar de los diez (10) espacios de socialización del PWCGL. Además, en apoyo a la Escuela del CGL se realizaron 26 piezas publicitarias, 26 protocolos, 26 presentaciones con información de la sesión, 26 apoyos logísticos, 26 diplomas de conferencistas, 16 moderaciones de las sesiones de capacitación y se enviaron correos electrónicos a 7212 participantes con las memorias de los espacios.

Se ha fortalecido el Observatorio de Gestión Pública Local, actualizándolo a las disposiciones normativas y lineamientos de la Red de Observatorios del Distrito Capital; fortaleciendo el Centro de Gobierno Local (CGL), como estrategia de gobierno abierto para la centralización, reporte, visualización y divulgación de los datos sobre la gestión pública de las alcaldías locales.

Para la vigencia 2024, el Observatorio de Gestión Local, elaboró un documento de investigación, el cual corresponde al balance del Índice de Gestión Pública Local 2020 – 2023 de cara al nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Este documento, consolida la información estratégica en cuanto al comportamiento de las Alcaldías Locales durante las vigencias 2020 – 2023. Lo anterior, con el fin de entregar a los alcaldes locales, el contexto y balance de las Alcaldías que reciben de cara a unos resultados generales, con el fin de generar herramientas para los nuevos tomadores de decisiones orientados al cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de desarrollo local y del servicio y atención a la ciudadanía. El documento desarrolla una metodología cuantitativa de unidades equiparables y comparables, donde reporta el comportamiento de los nueve indicadores que componen el IGPL en una escala de 0 a 100% y genera rankings con estos resultados. Lo anterior, permite analizar cada Alcaldía Local con sus indicadores, cuáles son los indicadores donde destaca y, por el contrario, donde debe concentrar sus esfuerzos para llegar a un IGPL cada vez más eficiente y cercano al 100%.

Con respecto al Portal Web del Centro de Gobierno Local, este se socializó a ciudadanos que participan en las Veedurías Ciudadanas, Grupos de Control Social, Instancias de Participación, Redes y Organizaciones Sociales; igualmente a funcionarios y contratistas de las distintas alcaldías locales y a algunos interesados en nivel central; A nivel cuantitativo, dicha socialización impactó a sesenta y nueve (69) líderes de observatorios ciudadanos, grupos, organizaciones, redes y veedurías ciudadanas y 210 servidores públicos; Así mismo, en el mes de noviembre, se participó en el evento “Uso de Datos en Innovación” realizado de manera presencial en las instalaciones del Concejo de Bogotá, logrando impactar a 47 asistentes al evento. Finalmente, se socializó el Portal Web del Centro de Gobierno Local en dos espacios específicos, el primero dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Chapinero durante una sesión virtual, y el segundo a ciudadanos que participaron de la Feria a Tu Servicio donde en alianza con la estrategia Gobierno Abierto Bogotá - GAB de la Secretaría General, el Centro de Gobierno Local pudo socializar el Portal Web con los habitantes del distrito capital. En ambos espacios el equipo de divulgación lideró la apuesta junto al equipo de observatorio, el portal web y la coordinación del CGL con el fin de robustecer el conocimiento de los ciudadanos, los servidores y colaboradores frente a la información local disponible en la plataforma. A nivel cuantitativo las capacitaciones permitieron impactar a 55 trabajadores de la alcaldía local de Chapinero y a 65 asistentes a la feria a tu servicio desarrollada en el Parque Nacional.

Entre los principales logros del segundo semestre de 2024 del equipo PWCGL, se creó el tablero POWER BI “Seguimiento a propósitos y programas por programas y metas”, el cual se basa en los datos del primer trimestre de 2024 y en la base de datos “plan de acción”, con el objetivo de facilitar la visibilidad en relación con las metas y sus magnitudes, respecto a la ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo

Local por propósitos, programas, proyectos y metas. A partir de los datos que se reciben, se enviaron correos de alerta a la SDIS solicitando información actualizada del programa Parceros. Se diseñó y creó un nuevo tablero en ARGIS con los datos de impulso y microempresa local con la innovación de la georeferenciación de los datos de ambos programas. Se logró también una mejora importante en el nivel del indicador de analítica, luego de evaluar los datos que se consolidan por parte del equipo del portal web, se pasó de un nivel del 40% al 80% esto según score calculado por la OAP.

Con respecto a la Escuela del Centro de Gobierno Local, en el primer semestre, se realizaron 14 sesiones de capacitación, en donde se capacitaron cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco (5.455) personas, en temas relacionados con la misionalidad de las alcaldías locales (9 sesiones y 2.532 personas), habilidades blandas y bienestar (5 sesiones y 2.923 personas). Para el segundo semestre, se realizaron treinta y dos (32) sesiones, y se capacitaron a ocho mil ochocientos setenta y siete (8.877) personas, para un total de 14.332 personas capacitadas.

7.2.1.5. Parceros por Bogotá – Jóvenes con oportunidades

El 31 de diciembre se finalizó el convenio 5714 -2023 para la ejecución del programa Parceros por Bogotá en 13 localidades: Usaquén, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar teniendo un cumplimiento de la meta sobre el 104%. Es de anotar que dicho convenio, ha beneficiado a 6.264 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas, dando cumplimiento al 104.7 % de la meta establecida; siendo 4.487 mujeres y 1.730 hombres; de los cuales 1.590 vinculados a una oferta laboral; 3.206 vinculados a una oferta educativa y 74 vinculados a ofertas de fortalecimiento de emprendimiento juvenil.

De igual manera, en el año 2024, el Distrito creó el programa “Jóvenes con oportunidades” como una apuesta que busca promover la inclusión social y productividad de jóvenes vulnerables o en situación de pobreza extrema. Este programa será liderado por entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, sin embargo, las alcaldías locales jugarán también un papel determinando en el impacto de este programa.

7.2.1.6. Constructores Locales

El equipo de Constructores Locales, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Gestión Local, ha liderado el seguimiento y acompañamiento a las iniciativas priorizadas por la ciudadanía en el marco de los Presupuestos Participativos. Este esfuerzo, realizado mediante trabajo conjunto con las 20 Alcaldías Locales y sus respectivos Fondos de Desarrollo, ha sido fundamental para avanzar en la ejecución de propuestas que responden a las necesidades de la comunidad.

Con corte a diciembre de 2024, de las 1.279 propuestas viabilizadas de la vigencia 2021, se logró implementar el 99.13% (1.268 iniciativas), dejando solo 3 iniciativas en ejecución y 8 sin materializar. En 2022, el avance alcanzó un 95.55%, con 584 iniciativas viables y 558 ya materializadas. Para 2023, se presenta un reto significativo, con un avance del 66.47% que incluye 688 propuestas materializadas, 339 en ejecución y 8 aún en etapa de formulación.

En la vigencia 2024, se priorizaron un total de 1.043 propuestas ciudadanas, de las cuales se identificaron 6 iniciativas de enfoque diferencial indígena, las cuales tienen un seguimiento especial. El restante de las iniciativas, es decir, 1.037 iniciativas para seguimiento se han materializado 15 iniciativas que corresponde a un 1.45% de avance, 179 iniciativas se encuentran en ejecución (17.26%), en el caso de las iniciativas en formulación se tienen 258 (24.88%), el 8.10% (84 iniciativas) están contratadas, el 27.77% están en fase

precontractual y 212 iniciativas que corresponde al 20.44% se encuentran en proceso de consolidación de información para avance.

7.2.1.7. Gerencia de Infraestructura Local

La estrategia de intervención en el territorio es acompañada por la Gerencia de Infraestructura Local de la Subsecretaría de Gestión Local, a través de un seguimiento técnico, jurídico y administrativo a la gestión de las Alcaldías Locales en lo referente a la formulación de procesos precontractuales y contratos de los proyectos de inversión relacionados con la infraestructura local. Es así como, en el 2024, la gerencia realizó seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura local relacionados con la intervención de malla vial, cicloinfraestructura, parques, puentes, espacio público, salones comunales, acueductos, sedes, obras de mitigación, vivienda rural, casa de la cultura, vallados, obras de bioingeniería y teatros a través de mesas técnicas con los equipos estructuradores de los FDL.

En este sentido, con corte a diciembre de 2024, el 98% de los contratos suscritos en la vigencia 2021 ya se encuentran terminados y liquidados, un 89% de los contratos suscritos en la vigencia 2022 ya están terminados y liquidados; para la vigencia 2023, el 57% se encuentran terminados y liquidados y para la vigencia 2024 el 10% están terminados. Así mismo, se ha mantenido un bajo porcentaje de contratos suspendidos (en promedio un 6%), a lo largo de estas vigencias.

Con respecto a los procesos de adjudicación para la vigencia 2024 se realizó con mayor diligencia y eficiencia con respecto a otras vigencias, pues de 70 procesos adjudicados el 3% se logró en el primer trimestre, en el segundo trimestre el 17%, en el tercer trimestre el 21% y para el cuarto trimestre el 44%. Es así como en la vigencia 2021 el 89% de los contratos de obra se adjudicaron en el último trimestre (en particular 71,5% en diciembre), mientras que en 2022 cerca del 60% fueron adjudicados en el último trimestre, y para el año 2023, de 183 contratos de obra proyectados, el 3% se adjudicó en el primer trimestre, el 13% en el segundo trimestre y entre julio y agosto se adjudicó el 42% de los contratos y en el tercer trimestre se adjudicó 9,28% y en el último trimestre el 32,72% de los contratos adjudicados.

7.2.1.8. Asistencia Técnica Integral

Durante la vigencia 2024, como parte de la asistencia técnica integral a la gestión de la inversión local de las Alcaldías Locales que realiza la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, enfocado en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local, se apoyó todo el ciclo de gestión, así:

Tabla 825 Resultados claves de la Asistencia Técnica Integral

Fase	Actividad	Resultado
Planeación	Orientación conjunta con SDP e IDPAC ¹⁴ de la implementación del Acuerdo 878 de 2023 y sus Decretos reglamentarios, en lo relativo a los Encuentros Ciudadanos, la Formulación de los Planes de Desarrollo Locales y el Ejercicio de Presupuestos participativos	Apoyo en la revisión y ajuste de: 3 circulares Conjuntas 5 comunicaciones conjuntas +20 documentos metodológicos.
	Acompañamiento conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación a sectores para análisis y validación de líneas de inversión y conceptos de gasto de inversión local para el cuatrienio	15 espacios de trabajo acompañados con sectores. 18 líneas de inversión y 63 Conceptos de gasto aprobados por el CONFIS Distrital (18 Conceptos de gasto nuevos)
	Coordinación y participación en la elaboración de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Gobierno y la Batería de	Elaboración y publicación de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Gobierno para 2025-2028

Fase	Actividad	Resultado
	Indicadores asociada a los conceptos de gasto respectivos.	Elaboración y consolidación de batería de indicadores del sector Gobierno para 2025-2028.
	Acompañamiento a la formulación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de las 20 Alcaldías Locales	Participación y presentación de recomendaciones en los Comités funcionales para la formulación de los POAI 2025 de las 20 Alcaldías Locales. Acompañamiento técnico a la aprobación del POAI en las discusiones de las Juntas Administradoras Locales de las 20 Alcaldías Locales.
	Asesoría y acompañamiento técnico en la formulación y actualización de PAA	11 mesas de asesoría y acompañamiento técnico en la formulación y actualización de PAA a los equipos de trabajo de Alcaldías Locales
	Orientaciones a los alcaldes-as frente a contratación de prestación de servicios profesionales para 2025 y continuidad del servicio.	20 mesas de orientaciones y recomendaciones a los alcaldes-as y sus equipos de trabajo, para la contratación de prestación de servicios profesionales de las 20 alcaldías locales.
	Asistencia técnica a la formulación de proyectos de inversión de las Alcaldías Locales	Elaboración de más de 120 documentos de alertas y recomendaciones a los Documentos Técnicos de Soporte de los proyectos de inversión elaborados por los 20 Fondos de Desarrollo Local en 7 temas específicos: 1.Fortalecimiento del Tejido Empresarial Local 2.Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres 3.Línea de inversión diferencial étnica 4.Transferencias Monetarias Condicionadas 5.Infraestructura de Espacios para la Participación 6.Protección y Bienestar Animal 7.Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.
Participación	Coordinación y liderazgo en la convocatoria, selección y conformación de los Consejos de Planeación Local 2024-2027	20 Consejos de Planeación Local conformados 539 integrantes designados
Participación	Coordinación, orientación y articulación con SDP, IDPAC y las Alcaldías Locales para la planeación y desarrollo de los encuentros ciudadanos en las 20 alcaldías locales	+ 250 espacios de encuentros ciudadanos realizados +12.200 propuestas recibidas en mesas temáticas +1.700 propuestas priorizadas en mesas de trabajo 20 documentos finales de Encuentros ciudadanos consolidados.
Asistencia técnica Contratación	Asesorías realizadas a las Alcaldías Locales sobre el uso del SECOP II en los procedimientos propios de la plataforma	Mas de 301 asesorías y acompañamientos
	Capacitación a las Alcaldías Locales sobre el uso de SECOP II (en las diferentes etapas del proceso de selección)	119 capacitaciones a los profesionales encargados del manejo de la plataforma

Fase	Actividad	Resultado
	Asistencia técnica a los procesos contractuales con cargo a los Fondos de Desarrollo Local	3555 documentos de análisis técnico y jurídico a las solicitudes SIPSE de modificaciones (41), nuevos procesos (130), modificaciones CPS (3384)
	Emisión de recomendaciones y alertas tempranas a los Fondos de Desarrollo Local en los temas de contratación, inversión, obligaciones por pagar, SECOP e Infraestructura	Circular 024 de 2024, de lineamientos para implementación de documentos tipo CCE 3 documentos de alertas tempranas y recomendaciones frente a la gestión de la inversión local. Elaboración y difusión de cronograma contractual según tiempos de contratación para FDL
	Articulación con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de capacitaciones frente a contratación pública dirigida a los 20 FDL	Más de 5 sesiones de capacitación brindadas efectivamente a los colaboradores de las 20 AALL
Seguimiento a la inversión	Informes dinámicos para el seguimiento a la ejecución presupuestal y de giros de las Alcaldías Locales	14 informes dinámicos elaborados y publicados en el Centro de Gobierno Local.
	Informes de seguimiento a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local	60 informes trimestrales de recomendaciones, alertas y balance general de la gestión elaborados 180 informes mensuales de recomendaciones y alertas tempranas elaborados.
	Mesas técnicas de seguimiento a la gestión de la inversión local de las 20 Alcaldías Locales	20 mesas técnicas de seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos de inversión
	Mesas técnicas de seguimiento a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local.	100 mesas técnicas de seguimiento realizadas
Sistemas de información	Capacitación y entrenamiento a los equipos de trabajo local en el uso y aprovechamiento de la herramienta SIPSE	48 capacitaciones a los equipos técnicos locales
	Seguimiento y acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales en el manejo de la plataforma SIPSE Local	108 asistencias técnicas virtuales a las alcaldías locales
	Programas de formación virtuales dirigidos a los usuarios locales para su consulta en cualquier momento desde la “Comunidad de aprendizaje virtual SIPSE LOCAL”	2 programas de entrenamiento virtual desarrollados y divulgados
	Elaboración de orientaciones y recomendaciones para mejorar el uso y aprovechamiento de SIPSE desde las alcaldías locales.	Elaboración de propuesta de instrucciones para modificación de datos de SIPSE Local Elaboración de propuesta de Circular con orientaciones y recomendaciones para el manejo de SIPSE en las alcaldías locales.
	Elaboración de planes estratégicos y tácticos para el mejoramiento integral de SIPSE	Elaboración del Plan de Mejoramiento Ágil de SIPSE para 2025-1 Elaboración del Plan Estratégico de Mejoramiento Integral de SIPSE 2025-2028
Transversal	Acompañamiento y representación de la SDG en Mesas de Gestión Territorial y Recorridos Territoriales con concejales y/o ediles de Bogotá	Más de 51 Mesas de Gestión Territorial acompañadas

Fase	Actividad	Resultado
	Acompañamiento presencial a procesos locales	146 sesiones de JAL acompañadas 32 consejos Locales de Gobierno acompañados

Fuente: Elaboración propia de los resultados del Plan de Asistencia Técnica Integral I y II Semestres 2024 y Plan de Trabajo SIPSE I y II Semestre 2024

Todo lo anterior contribuye a los siguientes logros obtenidos por parte de las Alcaldías Locales con corte al 31 de diciembre:

- Se alcanzó una ejecución presupuestal de los FDL del 95,10% de recursos comprometidos del total de presupuesto disponible de inversión directa, siendo esta una ejecución histórica en el distrito.
- Del total de presupuesto disponible de funcionamiento, se comprometió el 96,37% de los recursos.
- 38,49% de recursos girados del total de presupuesto disponible de inversión directa para las 20 alcaldías locales.
- De las obligaciones por pagar de los 20 FDL se presentaron giros acumulados por valor de \$661.839.657.528, equivalente a un 68,97% de recursos girados del total de la apropiación disponible de las obligaciones por pagar para 2024.

Proceso de formulación de Planes de Desarrollo Local

Uno de los grandes logros de la vigencia 2024, es la adopción de los 20 Planes de Desarrollo Local, los cuales se encuentran alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Este proceso se realizó coordinadamente junto con la Secretaría Distrital de Planeación. Especialmente desde la Subsecretaría de Gestión Local y desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local se acompañó en las siguientes etapas del proceso:

Participación en la construcción conjunta de la Circular 006 de 2024 entre la SDP, IDPAC y SDG para emitir los lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028, que fueron implementados por las Alcaldías Locales

A través del Equipo Operativo Local, se acompañó el cronograma de los Encuentros Ciudadanos en las siguientes fases:

- Alistamiento
- Desarrollo de encuentros ciudadanos
- Cierre
- Definición de líneas de inversión
- Distribución porcentual del componente de Presupuestos Participativos
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo del PDL
- Mesas de concertación local.

A través del Equipo Operativo Local, en el marco del artículo 61 y 62 del Acuerdo 878 de 2023, se acompañó a las Alcaldías Locales en:

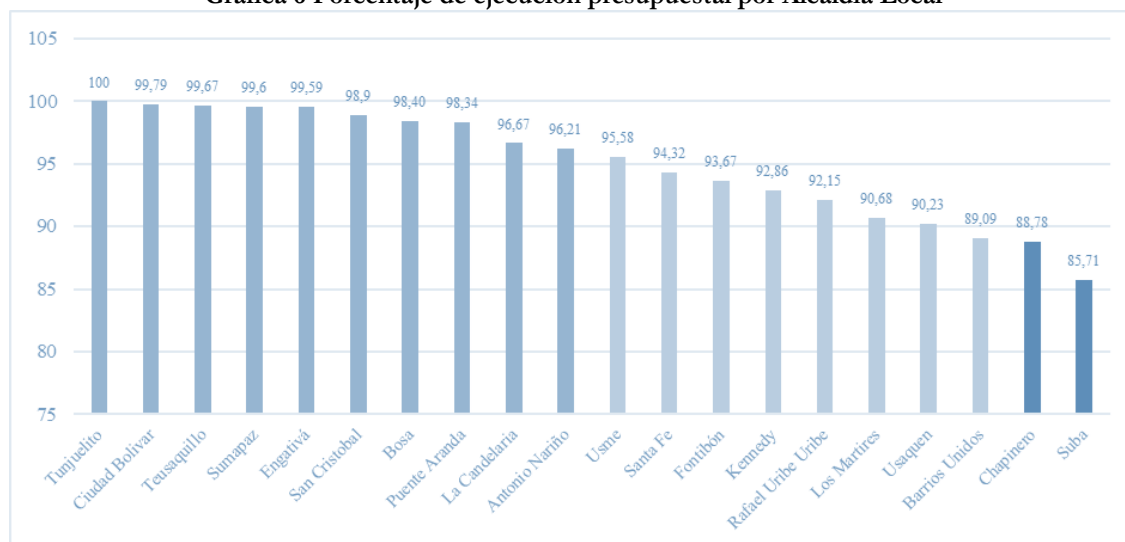
- Ajustes y radicación del proyecto ante la JAL
- Presentación del proyecto a la JAL
- Adopción por parte de la JAL.

Ejecución Presupuestal de las Alcaldías Locales

Uno de los logros más importantes en la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2024, ha sido la ejecución presupuestal de las Alcaldías Locales, puesto que alcanzó el 95,10% con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, lo que evidencia el liderazgo, la transparencia y el trabajo en equipo, que permite transformar la gestión pública.

Este resultado marca un récord en el primer año de mandato, consolidándose como el más alto en los últimos 12 años, de acuerdo con los datos históricos que tiene la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local. En este sentido, Durante el año 2024, se ejecutó más de 1 billón 639 mil millones de pesos, de 1 billón 723 mil millones disponibles, lo que demuestra el compromiso de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las Alcaldías Locales por mejorar la gestión pública local. En la gráfica que se presenta a continuación se evidencia el porcentaje de ejecución presupuestal por cada alcaldía local, destacándose Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Sumapaz, Engativá, San Cristóbal, Bosa, Puente Aranda, La Candelaria y Antonio Nariño.

Gráfica 6 Porcentaje de ejecución presupuestal por Alcaldía Local



Fuente. Elaboración propia Subsecretaría de Gestión Local con datos del Centro de Gobierno Local

Este desempeño supera los índices de administraciones anteriores en el cierre de plan de desarrollo así: en el periodo 2020–2023, el indicador fue del 94,73%; en el mandato 2016–2019 alcanzó el 92,44%; y en el periodo 2012–2015 se ubicó en el 93,74%.

7.2.1.9. Transparencia Local

Durante el 2024, se impulsó la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia de los Fondos de Desarrollo Local a través de la materialización de tres (3) componentes, así:

- Visibilidad en la gestión y prevención de riesgos de corrupción
- Control Social Local
- Eficiencia y eficacia administrativa.

En este sentido, en coordinación con la Veeduría Distrital y la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, se elaboró la Circular Conjunta 002 del 6 de marzo de 2024, con los lineamientos y el procedimiento para desarrollar el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2023 de las Alcaldías Locales, y durante toda la vigencia, se realizó el seguimiento y acompañamiento conjunto con la Veeduría Distrital, al desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y los Diálogos Ciudadanos.

Así mismo, en articulación con la Veeduría Distrital, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno se planeó, coordinó y se realizó seguimiento a la implementación de la Estrategia de Control Social a la Gestión del Talento Humano en las Alcaldías Locales, entre el mes de septiembre y noviembre de 2024.

Durante el último trimestre del año, como parte del Plan de Activación de Control Social y en cumplimiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES 01 2018), se planificaron, acompañaron y lideraron 10 Auditorías Visibles en igual número de Alcaldías Locales, con la participación de más de 120 ciudadanos en el proceso de capacitación como auditores y en el ejercicio práctico de auditoría.

7.2.1.10. Ingreso Mínimo Garantizado

Durante el primer semestre de 2024, se apoyó todo el proceso de suscripción de convenios IMG con el primer grupo de FDL (Usaquén, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Sumapaz). Para el segundo semestre se inició el proceso de suscripción de los nuevos convenios y el giro de recursos de los FDL del primer grupo para realizar las primeras dispersiones de recursos en el mes de septiembre.

Por otro lado, se llevó a cabo la finalización de los giros sin situación de fondos de los FDL Suba, Rafael Uribe U., Engativá y Usme. Los recursos girados pudieron ser dispersados a hogares beneficiarios en el ciclo de octubre y se dio comienzo al proceso de transición del servicio apoyos económicos Subsidio tipo C con las reuniones realizadas con el equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social en las cuales se detallaron las etapas y los pasos a seguir por parte de las Alcaldías Locales. Al cierre de 2024, las Alcaldías Locales contaban con un avance del 76% en el proceso de bancarización de los participantes de la Modalidad Tipo C.

7.2.1.11. Implementación de la línea diferencial étnica en las 20 Alcaldías Locales

Se elaboraron propuestas que fueron discutidas y consolidadas, junto a la Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de unificar la propuesta que se presentó CONFIS Distrital para la inclusión de la línea de inversión diferencial étnica, como se establece en el artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, en las líneas de inversión y conceptos de gasto disponibles para los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia 2025-2028.

Se elaboró y socializó, en conjunto con la Dirección de Asuntos Étnicos, la Estrategia para la implementación en las 20 alcaldías locales del artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital, denominada “Bogotá Camina étnica en los territorios”. Así mismo, se acompañó la articulación entre los actores involucrados en la estrategia y se hizo seguimiento al cumplimiento de la Estrategia, la cual culminó con la etapa de concertación local de la inversión, en cada una de las 20 localidades, para las comunidades étnicas allí identificadas.

7.2.1.12. Programas de Bogotá Local

Para el programa Impulso Local se firmó contrato por parte de los FDL: Usaquéen, Engativá, Los Mártires, San Cristóbal, Suba, Barrios Unidos, Kennedy, Teusaquillo, Tunjuelito, Fontibón y Rafael Uribe Uribe, con un total de 2.612 cupos y una inversión de \$12.694.320.000.

Para el programa Microempresa Local se firmó contrato por los FDL Usaquéen, Engativá, Los Mártires, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Fontibón y Rafael Uribe Uribe, con un total de 752 cupos y una inversión de \$8.321.350.000.

- Adicionalmente, para el desarrollo de los programas se realizaron las siguientes actividades:
- Elaboración de los ABC de cada programa para conocimiento y divulgación entre los equipos de trabajo local involucrados.
- Se gestionaron con la Oficina Asesora de Comunicaciones los elementos de la campaña publicitaria para la convocatoria abierta a la ciudadanía y se compartió con los FDL para promover el programa.
- Acompañamiento a las mesas previas al inicio de inscripciones entre Propais y los FDL.
- Se realizó seguimiento diario al proceso de inscripciones a los programas por localidad.
- Se lideraron los primeros Comités operativos locales de cada uno de los programas.

Para el programa Mas Cultura Local se participó en la estructuración del convenio marco el cual se formalizó mediante el convenio 690-2024 suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL). De dicho convenio se derivaron dos convenios acordes con la destinación de los recursos por localidad:

- Convenio 740 de 2024 entre la SCRD, IDARTES y los 17 FDL: Usaquéen, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, con Acta de inicio del 25 de noviembre de 2024.
- Convenio 755 de 2024 entre la SCRD, FUGA y los 3 FDL: Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires.

7.2.2. Gestión Políciva

Desde la modificación de la Secretaría Distrital de Gobierno establecida por el Decreto 411 de 2016 se establecieron unas funciones específicas de gestión policiva a la Subsecretaría de Gestión Local y en especial a la Dirección para la Gestión Políciva. Ahora bien, ese mismo año se expidió la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, la cual modificó de manera sustancial las competencias de las autoridades de Policía y creó un Proceso Único de Policía, por lo cual se han establecido los respectivos procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad, generando directrices claras a las autoridades de Policía respecto del qué hacer de las mismas.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno ha tenido avances significativos con relación a la gestión policiva y a continuación se presentan los principales logros de gestión obtenidos en la vigencia 2024.

7.2.2.1. Fallos de Fondo proferidos en primera instancia

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de la vigencia 2024 se profirieron un total de 254.815 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes que se encuentran en las inspecciones de policía del Distrito. Ahora bien, los 254.815 fallos de fondo en primera instancia fueron proferidos por todas las inspecciones del distrito, a saber: inspecciones de Atención a la Ciudadanía (AC), inspecciones de descongestión, inspecciones del Centro de Traslado por Protección (CTP), inspecciones de Atención Prioritaria y las inspecciones locales. En la Tabla 1, se presenta a continuación el número de fallos de fondo proferidos por cada localidad y nivel central correspondiente al periodo objeto de reporte:

Tabla 26 Fallos de fondo proferidos por inspecciones de las localidades y nivel central 2024

Localidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2024
Antonio Nariño	399	281	268	357	258	501	167	19	42	253	227	219	2.991
Barrios Unidos	278	83	28	91	78	58	95	30	29	450	381	272	1.873
Bosa	777	819	618	1.208	369	389	665	187	674	413	1.049	1.145	8.313
Chapinero	237	298	425	345	366	297	372	81	100	130	236	216	3.103
Ciudad Bolívar	552	295	600	751	516	568	533	144	30	359	902	2.169	7.419
Engativá	323	230	123	394	420	507	397	75	177	127	455	962	4.190
Fontibón	224	193	258	279	326	321	313	150	162	194	305	428	3.153
Kennedy	420	429	320	368	349	451	446	179	172	241	284	441	4.100
La Candelaria	204	175	52	10	3	54	95	4	4	19	87	222	929
Los Mártires	259	254	276	125	254	356	60	4	139	230	146	701	2.804
Puente Aranda	277	241	141	107	85	179	627	292	409	201	231	293	3.083
Rafael Uribe Uribe	647	395	128	136	290	1.690	315	57	323	506	119	728	5.334
San Cristóbal	402	254	240	790	640	624	199	87	149	93	263	336	4.077
Santa Fe	201	915	390	1.007	363	238	113	105	64	206	269	429	4.300
Suba	291	426	142	88	52	337	614	91	179	133	355	495	3.203
Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teusaquillo	188	222	102	175	156	496	337	183	120	101	30	128	2.238
Tunjuelito	583	813	938	1.080	292	286	749	430	816	489	579	617	7.672
Usaquén	344	68	189	36	64	357	133	26	55	164	555	561	2.552
Usme	353	299	266	447	211	620	320	119	183	311	343	858	4.330
Nivel Central	42.122	21.28	31.795	20.944	20.055	19.258	4.386	2.009	3.704	3.719	3.640	6.291	179.151
Total, general	49.081	27.918	37.299	28.738	25.147	27.587	10.936	4.272	7.531	8.339	10.456	17.511	254.815

Fuente. Elaboración propia Dirección para la Gestión Políciva con corte a 31 de diciembre de 2024

Con el fin de fortalecer la justicia policíva a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y prestar un servicio más oportuno y eficiente de cara a la ciudadanía, se adelantado múltiples acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Se elaboró y expidió de la resolución No. 0622 por la cual se deroga la Resolución No. 277 y sus modificaciones, y se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones y las reglas para el reparto de comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones y Corregidurías de Policía del Distrito Capital. Esta resolución tiene por objeto “Establecer los lineamientos para la asignación de actuaciones y las reglas para realizar el reparto de los expedientes a los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, en el marco de las competencias y atribuciones establecidas por el CNSCC y las demás normas que rigen la materia”
- Teniendo en cuenta el Decreto Distrital 346 de 2020 *“Por medio del cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno”* en el cual se dispuso crear temporalmente 100 inspecciones de policía y que su temporalidad iba hasta el 30 de junio de 2024, la Dirección para la Gestión Políciva realizó todos los esfuerzos y acciones necesarias para adelantar durante todo el segundo semestre de 2024 la reasignación de los expedientes que las mencionadas inspecciones de policía no alcanzaron a expedir el fallo de fondo en primera instancia. En este sentido, esta actividad se completó logrando la reasignación de dichos expedientes.
- Entre los meses de julio a diciembre de 2024, y con la intención de crear una herramienta consultiva para las Inspecciones de Policía del Distrito, que sirva de guía y fácil acceso, se adelantó la elaboración de un compendio normativo frente a la organización y competencias de segunda instancia en el Distrito, el cual se fundamenta en lo contemplado en la Ley 1801 de 2016, el Acuerdo 735 de 2019 *“Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones”*, las demás normas aplicables y la normativa interna de cada entidad, en las cuales se designa las oficinas encargadas de los pronunciamientos en segunda instancia.
- La Dirección para la Gestión Políciva en articulación con la Dirección de Gestión del Talento Humano adelantaron la contratación del estudio técnico para la ampliación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno en relación con las inspecciones de policía. Dicho estudio técnico ya fue entregado en su versión final por parte del contratista a la Secretaría. Producto de lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno ha adelantado los trámites establecidos por la normativa vigente para la ampliación de la planta personal, concretamente de las inspecciones de policía, contando con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- La Dirección para la Gestión Políciva durante el segundo semestre de 2024 adelantó a través de dos documentos internos, el diagnóstico funcional y el análisis tecnológico que permitieron conocer el estado del aplicativo ARCO y que sirven como sustento y base fundamental para la toma de decisiones en relación con la continuidad y/o mejoramiento de este.
- Se adelantaron todos los documentos precontractuales en articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que tiene como finalidad generar una interoperabilidad e intercambio de información y tecnología para el correcto funcionamiento de las entidades y contribuya al fortalecimiento de las funciones de los Inspectores de Policía, así como la interoperabilidad de las plataformas Liquidador de Comparendos –LICO- y el sistema –ARCO–.

- Durante 2024 se logró el acceso al Archivo Nacional de Identificación – ANI para que las y los inspectores de policía de Bogotá puedan acceder a la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) de la Registraduría Nacional del Estado Civil lo cual facilita la verificación de los presuntos infractores de manera expedita y disminuye tiempos en el trámite de los procesos policivos.
- Se realizó la adquisición de 57 escáneres de alta capacidad para dotar a las inspecciones de policía facilitando el cargue de los expedientes en el aplicativo ARCO además de la conformación y gestión documental de estos.

7.2.2.2. Actuaciones Administrativas

Se construyó e implementó el Plan de Descongestión de Actuaciones Administrativas 2024-2027, en el cual se estructuraron las siguientes tres estrategias:

- Estrategia Metodología de Intervención Focalizada (M.I.F): Tiene como objetivo orientar el apoyo administrativo, humano y tecnológico de la Dirección para la Gestión Policiva a aquellas Alcaldías Locales que por sus características cuentan con un alto volumen de actuaciones administrativas en etapas jurídicas próximas a su terminación y archivo. Esta estrategia se soporta en un protocolo diseñado por la Dirección, que busca garantizar el actuar de cada una de las áreas funcionales de la Alcaldía Local (Área de Gestión Policiva y Jurídica, Archivo, CDI, Asesores, Despacho, etc.) responsables de la gestión y trámite de las actuaciones administrativas.
La Metodología de Intervención Focalizada, se fundamenta en el análisis de información de actuaciones administrativas registradas en el aplicativo SI ACTUA con resolución “Fallo Ordena Archivo (F.O.A.)”, y que se encuentran próximas a ser archivadas efectivamente debido a su estado jurídico. El seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos para el éxito de la gestión se registran en una hoja de ruta, previamente diseñada y cargada con los expedientes que hacen parte de esas etapas próximas al archivo.
- Estrategia Apoyo jurídico con análisis de información: Tiene como fin acompañar presencialmente a las Alcaldías Locales que, por características de volumen de actuaciones administrativas, disposición del equipo jurídico, apropiación de la información, cuenta con un impacto en las metas P.G.L. Según lo anterior, se consolida información relacionada con actuaciones administrativas activas, que registran en el aplicativo SI ACTUA 1 trámites relacionados con: acto asignación visitas (AAV), ordenes de trabajo (ODT), visitas técnicas (VT) y visitas técnicas de verificación (VTV), y es el último seguimiento registrado en los periodos 2022, 2023 o del 2024, para que cada equipo jurídico local evalúe la actuación y dé trámite según corresponda.
- Estrategia Capacitación y retroalimentación aplicativo institucional SI ACTUA 1: Se realizan capacitaciones y retroalimentación, para el uso adecuado del aplicativo SI ACTUA 1, a partir de las solicitudes realizadas por cada Alcaldía Local. Se asignan los respectivos usuarios y contraseñas requeridos para SI ACTUA. Este es el pilar transversal de las estrategias a realizar en el 2024, en la medida en que se garantice por parte de las Alcaldías Locales *calidad y oportunidad* en el registro de la información en el aplicativo, según lo actuado en cada expediente, dará confiabilidad a la información y al análisis que de ésta hace la Dirección para la Gestión Policiva, lo cual redundará en el cumplimiento de la meta proyecto de inversión.

Producto de la implementación del Plan de Descongestión de Actuaciones Administrativas, se cerraron 4.190 actuaciones administrativas discriminadas de la siguiente manera por localidades

Tabla 27 Reporte Actuaciones Administrativas Terminadas 2024

ALCALDIA	En e	Fe b	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oc t	N ov	Di c	2024
Usaquén	0	0	34	75	0	124	0	0	149	53	57	122	614
Chapinero	11	1	1	-1	0	7	3	6	9	1	1	0	39
Santa Fe	0	1	5	1	0	7	8	0	0	2	3	1	28
San Cristóbal	0	1	28	3	36	23	6	0	74	11	1	0	183
Usme	1	0	7	15	13	6	11	9	18	23	18	31	152
Tunjuelito	1	0	0	0	4	0	0	0	2	9	5	12	33
Bosa	20	6	4	1	14	9	0	0	6	8	0	1	69
Kennedy	72	102	17	23	4	4	40	34	93	20	58	49	516
Fontibón	1	8	5	-1	27	15	1	0	56	1	9	0	122
Engativá	42	33	48	45	49	40	52	0	25	39	12 0	109	602
Suba	135	93	44	50	80	96	25	3	19	22	56	112	735
Barrios Unidos	22	0	8	17	17	10	34	4	12	11	0	76	211
Teusaquillo	0	0	0	-1	0	-1	0	0	0	0	0	0	-2
Mártires	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	7	28	41
Antonio Nariño	11	7	5	17	2	8	19	0	2	6	1	0	78
Puente Aranda	0	0	9	17	12	11	4	1	6	6	1	14	81
La Candelaria	1	2	3	4	1	0	1	0	2	0	0	2	16
Rafael Uribe	5	8	43	15	-3	166	47	2	1	4	17	295	600
Ciudad Bolívar	21	26	2	7	0	0	5	1	0	1	0	9	72
TOTAL	343	288	263	287	256	525	256	60	475	222	35 4	861	4.190

Fuente. Elaboración propia Dirección para la Gestión Políciva. 31 de diciembre de 2024

7.2.2.3. Acciones de Inspección, Vigilancia y Control

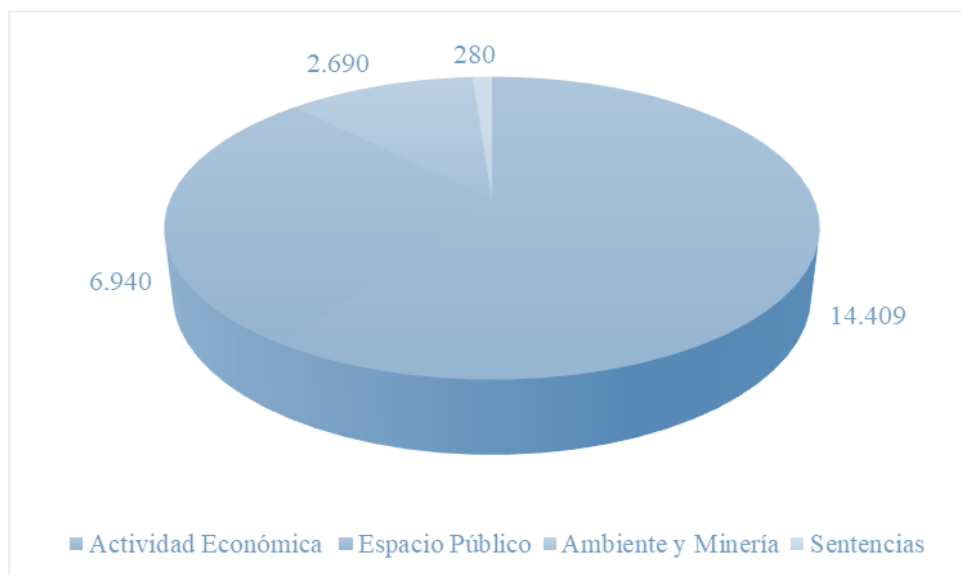
La Dirección para la Gestión Políciva ha diseñado un el Plan Estratégico de Inspección, Vigilancia y Control, el cual se convierte en la hoja de ruta para desarrollar las acciones en territorio y se divide en cuatro líneas de intervención:

- La primera línea de intervención es la de Actividad Económica que a su vez contempla los siguientes componentes: 1. Derechos del Consumidor - Metrología legal, 2. Obras y urbanismo; 3. Bares de alto impacto; 4. Parqueaderos; 5. Bicicletas; 6. Hoteles y moteles; 7. Pólvora y Pirotecnia; 8. Establecimientos de Comercio.
- La segunda línea de intervención denominada IVC Ambiental y Minería, también define componentes, a saber cómo: Recuperación de espacio público por disposición inadecuada de residuos mixtos y llantas, en PEDH (Parque Ecológico Distrital Humedal) y zonas de ronda de cuerpos de agua, acciones de IVC a establecimientos de comercio de llantas, materiales reciclables, de medicina veterinaria, y de distribución de productos cárnicos, Acciones de IVC a la Minería Ilegal, estrategia de protección al recurso hídrico y estrategia de roedores.

- La tercera línea de intervención se denomina Espacio Público y Ocupaciones Ilegales.
- La cuarta línea está orientada a atender las disposiciones de dos sentencias relacionada la primera con cerros orientales y la segunda con río Bogotá.

Así las cosas, durante la vigencia 2024, se realizaron 24.319 acciones de inspección, vigilancia y control en las líneas de intervención mencionadas anteriormente producto de lo anterior, se han generado 2.654 cierres / suspensiones. Las Acciones IVC se encuentran discriminadas como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 7 Acciones de Inspección, Vigilancia y Control 2024



Fuente: Aplicativo IVC de la Dirección para la Gestión Políciva

7.3. Subsecretaría de Gestión Institucional

7.3.1. Estrategia Trabajo Inteligente

El teletrabajo como una de las modalidades del trabajo inteligente de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, permite el desarrollo de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros, fuera de la oficina tradicional utilizando las tecnologías de la información y comunicación – TIC para la interacción entre el trabajador y la entidad.

El Teletrabajo inició su implementación en la Secretaría Distrital de Gobierno desde el año 2021. Esta modalidad está regulada al interior de la Entidad, mediante la Resolución 468 de 2021, parcialmente modificada por la Resolución 1104 del 1 de octubre de 2021, la cual cumple con los lineamientos de la estrategia Distrital de Teletrabajo establecidos en el Decreto Distrital 806 de 2019 y en el Acuerdo Distrital 821 de 2021, y que a su vez se fundamenta en la Ley 1221 de 2008, “Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”, que tiene por objeto promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo a través

de la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC y el Decreto Reglamentario 884 de 2012.

Los resultados históricos de los últimos cuatro (4) años se presentan a continuación:

Tabla 928 Número de teletrabajadores por vigencia en la SDG

Modalidad / nivel	2021	2022	2023	2024	Total
SUPLEMENTARIO	60	157	367	307	891
Nivel central	28	65	148	84	325
Alcaldía local	32	79	219	199	529
Inspección de Policía	0	13	0	24	37
AUTÓNOMO	2	9	55	23	89
Nivel central	2	7	46	9	64
Alcaldía local	0	1	9	12	22
Inspección de Policía	0	1	0	2	3
Total Teletrabajadores	62	166	422	330	980

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano.

* Nota: No incluye Dirección para la Gestión Policial 2022

7.3.2. Implementación de la Política de Transparencia, no Tolerancia a la Corrupción e Integridad

Se completó el diseño del Manual de la Política de Transparencia y Ética Pública (PTEP), alineado con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, consolidándose como una herramienta fundamental para fortalecer la gestión pública. Este proceso incluyó un diagnóstico exhaustivo que permitió identificar elementos clave para su incorporación, tales como la rendición de cuentas, la prevención de fraude y corrupción, la implementación de sistemas de control interno, y la promoción de una cultura organizacional fundamentada en los principios de integridad y transparencia.

Como parte del diagnóstico, se llevó a cabo una revisión detallada de 56 normativas nacionales y distritales relacionadas con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción. Esta revisión aseguró que el manual no solo estuviera alineado con las exigencias legales vigentes a nivel nacional, sino también con los lineamientos específicos del ámbito distrital, garantizando su relevancia y aplicabilidad en diferentes niveles de gestión pública.

El manual enfatiza el fortalecimiento de la cultura de transparencia mediante directrices claras y procedimientos que promueven una gestión ética e íntegra. Entre sus principales contribuciones se encuentra la definición de roles y responsabilidades específicas para los diferentes niveles de la entidad, asegurando la implementación efectiva de controles y promoviendo la corresponsabilidad en la prevención de riesgos asociados a actos indebidos.

Finalmente, el manual sienta las bases para una evaluación periódica de su impacto, asegurando que las acciones derivadas de su implementación se mantengan actualizadas frente a los cambios normativos y las dinámicas del entorno. Esto garantiza que la entidad esté preparada para responder de manera proactiva a los desafíos asociados a la gestión pública ética y transparente.

7.3.3. Sistema de Gestión Antisoborno

Se completó la revisión integral del Manual de Antisoborno, asegurando su alineación con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y las normativas complementarias. Este proceso incluyó ajustes en los procedimientos relacionados, incorporando protocolos robustos para la prevención y detección de casos de soborno. Además, se actualizaron los formatos de evaluación de contratistas para garantizar una recopilación más precisa y detallada de información crítica.

En el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, se llevó a cabo una encuesta dirigida a servidores públicos y contratistas tanto del nivel central como de las alcaldías locales, en la que participaron 767 personas. Esta encuesta evaluó aspectos clave como la percepción de riesgos, la efectividad de las políticas actuales y el nivel de conocimiento sobre las medidas de prevención implementadas. Los resultados permitieron identificar áreas de mejora y fortalecer los mecanismos de control, consolidando así el compromiso de la organización con la integridad y la transparencia en todos sus procesos.

7.3.4. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Se revisaron y ajustaron todos los componentes del sistema SARLAFT, incluyendo el manual, los procedimientos y los formatos. Este proceso permitió actualizar la documentación conforme a las exigencias del Decreto 1122 de 2024, fortaleciendo la capacidad de la entidad para identificar y mitigar riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT). Además, se desarrolló el Documento de Roles y Responsabilidades SARLAFT, el cual incorpora las tres líneas de defensa, detallando funciones clave de las áreas involucradas en la prevención de riesgos relacionados con LA/FT, y mejorando la capacidad institucional para gestionarlos de manera eficiente.

El Manual SARLAFT fue actualizado para alinearse con el Decreto 1122 de 2024 y normativas complementarias, integrando protocolos mejorados de debida diligencia, monitoreo continuo y evaluación de riesgos. Asimismo, los formatos de evaluación de contratistas se ajustaron para garantizar una recopilación más precisa y detallada de información crítica, fortaleciendo los controles sobre las contrapartes.

Se realizaron acciones de sensibilización a través de cuatro sesiones de capacitación dirigidas a empleados públicos y colaboradores del nivel central y de las alcaldías locales, con una participación total de 1,477 personas. Estas actividades incrementaron la comprensión y el compromiso hacia los procesos de debida diligencia y la implementación de SARLAFT, fomentaron el uso adecuado de los canales de denuncia y reforzaron la cultura de integridad dentro de la entidad.

De manera paralela, se diseñó la Estrategia SARLAFT para las Alcaldías Locales, orientada a la gestión de riesgos mediante controles preventivos, capacitación y seguimiento. Esta estrategia tiene como objetivo prevenir incumplimientos, fortalecer la transparencia en la gestión territorial y alinear las actividades con los estándares establecidos por el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

7.3.5. Gestión del Talento Humano

La Secretaría Distrital de Gobierno ha alcanzado hitos notables en la gestión de talento humano. A continuación, se especificará cada uno de ellos:

Planta de Personal

Tabla 1029 Planta permanente SDG

TIPO DE PROVISIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
Carrera administrativa	403	492	459	472	503
Encargo	124	203	252	243	164
Inducción o periodo de prueba	244	71	54	42	158
Libre nombramiento y remoción	47	56	54	56	58
Periodo fijo	1	1	1	1	1
Provisionalidad	128	269	286	299	176
Vacantes	255	110	96	91	144
TOTAL PLANTA PERMANENTE	1202	1202	1202	1204	1204
NIVEL DE PROVISIÓN	78,8%	90,8%	92,0%	92,4%	88,0%

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano. Información a 31 de diciembre de cada vigencia.

Tabla 30 11 Planta transitoria SDG

TIPO DE PROVISIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
Planta transitoria	1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano. Información a 31 de diciembre de cada vigencia.

- 1204 empleos planta permanente.
- Provisión Planta permanente: 88,04%
- A corte 31 de diciembre de 2024, no se efectuaron modificaciones en la estructura de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Resolución No. 0669 del 28 de agosto de 2024 – Distribución de la planta.
- Vacantes por proveer en planta permanente a corte 31/12/2024: 144

Mérito - Convocatoria 740 – 2018

- Se ofertaron 442 vacantes definitivas
- Se realizaron 674 nombramientos (519 posesiones ,155 derogatorias, 143 retiros)
- Vacantes que quedaron pendientes de provisión: 67 (por novedades de retiro con listas vencidas o agotadas)

Provisión empleos no ofertados con listas de la Convocatoria 740 – 2018

- Fallo de tutela - Autorización CNSC 43 vacantes del empleo denominado Inspector de Policía Categoría Especial y 1a. Categoría Código 233 Grado 23
- Fallo de tutela - Autorización CNSC 15 vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27

- Fallo de tutela - Autorización CNSC 2 vacantes del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18
- Autorización CNSC - 82 vacantes en diferentes empleos de la planta que cumplieran la condiciones de “mismo empleo”, de los cuales se realizaron 174 nombramientos (108 posesiones, 63 derogatorias, 9 retiros)

Convocatoria Distrito Capital 5

- Se ofertaron 269 vacancias definitivas (76 en la modalidad de ascenso y 193 en modalidad abierto).
- Estado: Se efectuaron 245 nombramientos en posiciones meritorias, 226 nombramientos aceptados (149 posesiones, 77 prorrogas, 3 renunciaciones), 4 no aceptados, 13 sin pronunciamiento, 1 desistimiento, 1 aceptación fuera de términos, 4 improcedencias, 4 solicitudes de exclusión aceptadas, 8 derivados de solicitud de exclusión, 8 desiertos.
- 8 autorizaciones por movilidad de listas

Proceso de encargos

- 4 procesos en el 2020
- 4 procesos en el 2021
- 3 procesos en el 2022
- 3 procesos en el 2023
- 3 procesos en el 2024

Modificación estructura organizacional

- Por medio de la Resolución No. 0548 de 2024 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno” se realizó modificación a las funciones y requisitos de los empleos de nivel directivo de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Plan de Capacitación

- Contratación con recursos: 6 congresos realizados y 420 personas capacitadas. Igualmente se realizó un Diplomado en “Argumentación Jurídica y Oralidad” como factor adicional de los criterios de ponderación contractual para 40 servidores, para un total de 460 personas capacitadas bajo la modalidad de contratación.
- Red de Formadores (funcionarios de la red y 15805 registros de asistencia)
- Alianzas Estratégicas con las siguientes entidades: DASCD, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital, DAFP, CCE, Microsoft, SIC.
- Virtualización de la reinducción en plataforma Moodle con 24 módulos.
- Descuentos con 14 universidades nacionales e internacionales.
- El proceso de virtualización de Inducción tuvo un total de 1151 servidores certificados en 2024.

Plan de Bienestar

- En 2024: 1100 funcionarios beneficiados a través de 51 actividades
- Actividades de fortalecimiento y cultura organizacional con una cobertura de 2218 servidores y contratistas, en actividades enmarcadas en familia, habilidades y competencias del ser, fortalecimiento del clima organizacional, calidad de tiempo y Plan anual de estímulos e incentivos y código de integridad.

Programa de Salud Mental

- 2021: acompañamiento a funcionarios y familiares con Covid-19 y medición virtual de salud mental y burnout.

- 2022: Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 1508 personas entre funcionarios y contratistas
- 2023: Continuidad a las actividades de promoción y prevención, priorizando las alcaldías de Fontibón, San Cristóbal y Usaquén de acuerdo los niveles de riesgo.
- 2023: Intervención de la batería de riesgo psicosocial
- 2024: Aplicación de batería de riesgo psicosocial a 1400 personas entre funcionarios y contratistas. Intervención individual y colectiva en las 20 alcaldías locales y actividades de promoción y prevención dirigidas al abordaje de temas como:
 - Inteligencia emocional
 - Prevención de acoso laboral y sexual
 - Planeación estratégica del tiempo
 - Desconexión laboral
 - Salud mental
 - Prevención de sustancias psicoactivas
 - Primeros auxilios psicológicos
 - Depresión, signos y síntomas.
 - Violencia psicológica
 - Estrés, signos y síntomas.
 - Ansiedad, signos y síntomas.
 - Seguridad basada en el comportamiento

Plan de estímulos e incentivos Resolución 004 de 2024

- 138 servidores reconocidos como mejores servidores
- 37 auxilios Educativos en educación formal entregados en 2024
- 3 auxilios en Educación continua

Procesos de selección de Alcaldes Locales

- Por medio del Decreto No. 238 de 2024, se realizó nombramiento de las ternas presentadas por las JAL de los Alcaldes Locales, empleo denominado Alcalde Local Código 030 Grado 05 de las siguientes Alcaldías Locales:

Tabla 31 Denominación del empleo.

No	Empleo
1	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Usaquén
2	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Chapinero
3	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de San Cristóbal
4	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Bosa
5	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Fontibón
6	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Engativá
7	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Suba
8	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Teusaquillo
9	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Los Mártires
10	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Puente Aranda
11	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Candelaria

No	Empleo
12	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Kennedy
13	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Barrios Unidos

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano.

- Por medio del Decreto No. 260 de 2024, se realizó nombramiento de las ternas presentadas por las JAL de los Alcaldes Locales, empleo denominado Alcalde Local Código 030 Grado 05 de las siguientes Alcaldías Locales:

Tabla 32 Denominación del empleo.

No	Empleo
1	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
2	Alcalde Local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano.

Expedición No HAYS nivel central y Alcaldías Locales

- La Dirección de Gestión del Talento Humano con base en criterios claros y documentados, garantizando que se actuó en beneficio de la eficiencia y la efectividad en la gestión pública de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de lograr el efectivo cumplimiento de sus objetivos institucionales expidió los siguientes No hays conforme a los requerimientos de las dependencias y alcaldías locales:
 - Nivel Central. 1.568
 - Alcaldías Locales: 9.427
 - Para un total de: 10.995

Negociación Sindical SGD

Tabla 33 Balance acuerdo sindical

ITEM ACUERDO SINDICAL	TOTAL
Puntos presentados – pliego integrado	86
Puntos acordados	46
Aprobados en bloque	0
Puntos fusionados	13
Aprobados derechos, garantías sindicales y vigencia	9
Puntos no acordados	14
Puntos retirados	4

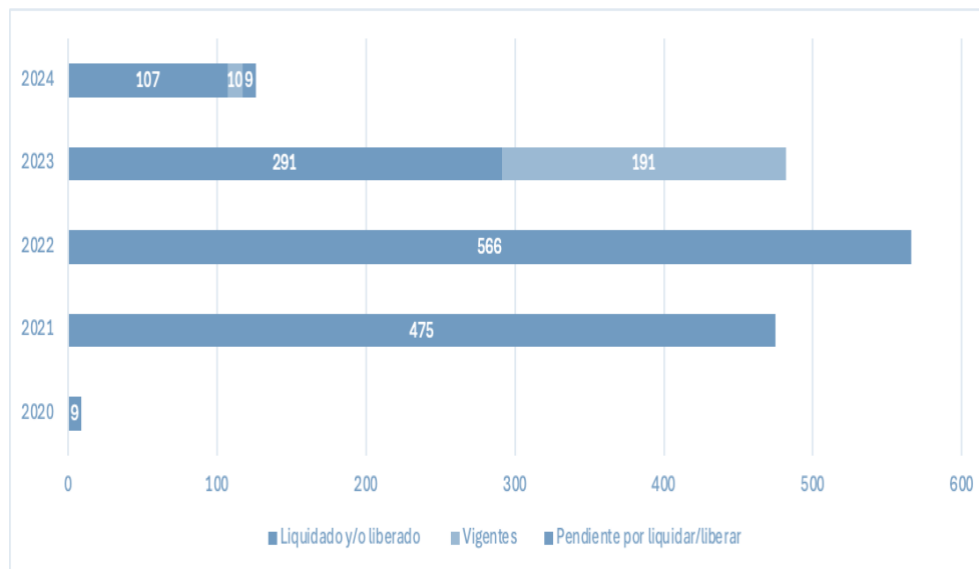
Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano.

7.3.6. Gestión de Contratación

Liquidaciones y liberaciones de saldos

A continuación, se describe los datos y gráficos relacionados con las liquidaciones y liberaciones de saldos de los contratos de la vigencia 2024, así como información histórica y el estado actual de los contratos de la entidad:

Gráfica 28 Resultados liquidaciones y liberaciones por vigencia



Fuente: Dirección de Contratación

Gráfica 39 Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia 2024



Fuente: Dirección de Contratación.

Tipos de proceso y modalidad de selección 2020-2024

Tabla 1234 Gestiones en materia de Contratación 2020-2024

TIPO PROCESO	2020	2021	2022	2023	2024
Contratación Directa (Convenios)	10	17	12	4	6
Concurso de Méritos	0	1	5	0	0
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	903	1328	1512	1088	1574
Selección abreviada – menor cuantía	6	6	5	3	3
Selección abreviada – 10% menor cuantía	10	11	9	20	15
Selección abreviada – subasta inversa	7	6	8	5	8
Licitación pública (Ley 1150 de 2007)	3	7	4	4	6
Selección abreviada por acuerdo marco de precios	18	25	22	12	16
Total	957	1401	1577	1136	1628

Tabla 1335 Contratos por modalidad que superan vigencia 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	2019	2021	2022	2023	2024	Total general
Contratación Directa (Convenios)	5	4	3	2	2	16
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						
CONVENIO DE COOPERACIÓN	2					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	4	3	2	2	
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)					531	531
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO					5	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
1.1. Natural					526	
1.2. Jurídica						
Selección Abreviada – Menor Cuantía						
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
CONTRATO DE SEGUROS						
Selección Abreviada – 10% Menor Cuantía					5	5
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS						
CONTRATO DE MANTENIMIENTO					1	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					3	
CONTRATO DE SUMINISTROS					1	
Selección abreviada – Subasta Inversa					6	6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					4	
CONTRATO DE SUMINISTROS					2	
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)					5	5

MODALIDAD DE SELECCIÓN	2019	2021	2022	2023	2024	Total general
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					3	
CONTRATO DE SEGUROS					2	
CONTRATO DE SUMINISTROS						
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios					10	10
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO					1	
CONTRATO DE MANTENIMIENTO					4	
CONTRATO DE SUMINISTROS					5	
Total, general	5	4	3		559	573

Fuente: Dirección de Contratación.

7.3.7. Gestión Financiera

Proceso de Vigencias Futuras

En sesión No. 08 del 27 de junio de 2024, el CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Distrital de Gobierno, efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras 2025-2027, para Funcionamiento por valor de \$24.608.377.828 constantes 2024 (\$ 26.076.704.622 corrientes), así:

Tabla 36 Vigencias futuras en precios corrientes

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios corrientes			Total
		2025	2026	2027	
Prestar el servicio de mensajería, correo certificado y operación del centro de documentación e información (CDI) para el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno que garantice el curso y entrega de correspondencia tanto interna como externa.	Mensajería	\$ 1.013.453.184	\$ 1.084.394.907	\$ 1.160.302.550	\$ 3.258.150.641
Realizar la contratación de servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la	Mesa de servicios	\$ 2.863.338.870	\$ 3.129.056.718	\$ 3.039.496.160	\$ 9.031.891.748

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios corrientes			Total
		2025	2026	2027	
infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno					
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las distintas sedes del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Aseo y Cafetería	\$ 1.691.259.800	\$ 1.691.259.800	\$ 1.691.259.800	\$ 5.073.779.400
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con y sin armas y medios tecnológicos en las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., con el fin de asegurar la protección y custodia de funcionarios, contratistas y/o visitantes y de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable	Vigilancia	\$ 2.492.531.884	\$ 2.492.531.884	\$ 1.246.265.900	\$ 6.231.329.668
Realizar la contratación del servicio integral de telecomunicaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno	Conectividad	\$ 754.957.173	\$ 825.017.198	\$ 901.578.794	\$ 2.481.553.165
Total Vigencias Futuras (corrientes)		\$ 8.815.540.911	\$ 9.222.260.507	\$ 8.038.903.204	\$ 26.076.704.622

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 37 Vigencias futuras aprobadas en precios corrientes

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios constantes			Total
		2025	2026	2027	
Prestar el servicio de mensajería, correo certificado y operación del centro de documentación e información (CDI) para el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno que garantice el curso y entrega de correspondencia tanto interna como externa.	Mensajería	\$ 983.935.130	\$ 1.022.146.203	\$ 1.061.841.201	\$ 3.067.922.534
Realizar la contratación de servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno	Mesa de servicios	\$ 2.779.940.650	\$ 2.949.436.062	\$ 2.781.569.559	\$ 8.510.946.271
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las distintas sedes del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Aseo y Cafetería	\$ 1.641.999.806	\$ 1.594.174.569	\$ 1.547.742.300	\$ 4.783.916.675
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con y sin armas y medios tecnológicos en las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital	Vigilancia	\$ 2.419.933.868	\$ 2.349.450.357	\$ 1.140.509.844	\$ 5.909.894.069

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios constantes			Total
		2025	2026	2027	
de Gobierno de Bogotá, D.C., con el fin de asegurar la protección y custodia de funcionarios, contratistas y/o visitantes y de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable					
Realizar la contratación del servicio integral de telecomunicaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno	Conectividad	\$ 732.968.129	\$ 777.657.836	\$ 825.072.314	\$ 2.335.698.279
Total Vigencias Futuras (constantes)		\$ 8.558.777.583	\$ 8.692.865.027	\$ 7.356.735.218	\$ 24.608.377.828

Fuente: Dirección Financiera

7.3.8. Gestión de la Dirección Tecnologías e Información

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Tecnologías e Información -D'TI realizó avances significativos alineados con el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' y la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Estos logros fortalecieron la modernización, la seguridad y la eficiencia tecnológica de la entidad. Principales Logros

- Fortalecimiento en seguridad de la información mediante contratación de especialistas y soluciones modernas.
- Modernización tecnológica con la renovación del parque computacional.
- Implementación de firmas digitales para directivos y alcaldes locales.
- Desarrollo de dos nuevos sistemas de información clave: juegos de azar y registro de caninos.
- Renovación de infraestructura tecnológica del data center con tecnología sostenible.
- Implementación de una solución de backup en la nube para proteger datos críticos.
- Cambio de operador de conectividad con unos acuerdos de niveles de servicios más exigentes.
- Contratación de mesa de ayuda por un plazo de 30 meses para garantizar la operación tecnológica de la entidad.
- Asignación de vigencias futuras para contratos clave durante los próximos tres años.

Alineación con el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'

- Contribución a la seguridad ciudadana mediante sistemas de información clave.
- Transparencia y eficiencia en procesos administrativos con firmas digitales.
- Sostenibilidad ambiental y financiera en proyectos tecnológicos.

- Fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante infraestructura segura.

Alineación con la Política de Gobierno Digital

- Implementación de estándares de ciberseguridad y privacidad.
- Desarrollo de infraestructura tecnológica confiable y resiliente.
- Digitalización de trámites y promoción de servicios digitales.
- Planificación de largo plazo con asignación de recursos sostenibles.

Impactos Clave

- Mejora de la experiencia ciudadana con servicios más rápidos y seguros.

Incremento en la eficiencia administrativa y reducción de costos.

- Protección de datos sensibles con soluciones modernas de seguridad.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental con tecnologías eficientes.

Gráfica 10 Gestión en cifras de la Dirección de Tecnologías e Información - 2024



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

Tabla 38 Estado de habilitadores de Gobierno Digital

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS
Arquitectura	Diseño e implementación estratégica de TI: La DTI avanzó en la estructuración del Plan Estratégico de TI (PETI) 2025-2028, alineando las prioridades organizacionales con la transformación digital y asegurando una hoja de ruta clara para los próximos años. Fortalecimiento de la gestión de TI: Se actualizó y optimizó los documentos clave del proceso estratégico de Gerencia de TI, consolidando una gestión más eficiente y adaptada a las mejores prácticas.
Cultura y apropiación	El habilitador de uso y apropiación de tecnología en el contexto de la Política de Gobierno Digital tiene como objetivo principal maximizar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones dentro de las organizaciones gubernamentales y esto se logra promoviendo la adopción, uso efectivo y continuo de estas herramientas tecnológicas en todos los niveles de la administración pública. En este contexto la Dirección de Tecnologías e Información implementó, desde hace varios años, la plataforma Moodle para la publicación de cursos digitales de capacitación e inducción al servicio de la entidad, en esta plataforma se encuentran publicados cursos generados por las diferentes áreas, entre ellos seis cursos sobre habilidades blandas en el marco de la estrategia de trabajo inteligente liderada por la Subsecretaría de Gestión Institucional, en la vigencia 2024 se realizó la administración y soporte de esta plataforma y se incluyeron nuevos cursos: - o Generalidades del sistema de gestión Ambiental - o Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - o Aplicativo para el registro del código de Seguridad y Convivencia Ciudadana ARCO - o Curso Servicio de Atención a la Ciudadanía Básico- La Ciudadanía Nuestra Razón de Ser Así mismo se publicaron boletines de seguridad periódicamente en el micrositio "Seguridad de la Información" de la Intranet institucional. Este espacio está destinado a todos los colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno, incluyendo contratistas y servidores, para informar sobre alertas y novedades en materia de seguridad de la información.
Seguridad y privacidad de la información	• Firma de la Política de seguridad por el Secretario de Gobierno, la Subsecretaria de Gestión Institucional y el Director de la DTI. • Se realizaron 8 capacitaciones y/o sensibilizaciones en seguridad de la información y 3 de MINTIC, con la siguiente participación: Localidades 285 y Nivel Central 283. • Se realizó la gestión y contención de 19 incidentes de seguridad de la información. • Se emitieron 23 alertas de seguridad de la información. • Publicación del boletín de seguridad en la Intranet mensualmente. • Se finalizaron las siguientes matrices de activos: Localidades 10 y Nivel Central 15. • Se finalizaron las matrices de riesgos de seguridad de 3 Localidades 3 y 8 dependencias de Nivel Central. • Se realizó un ejercicio de phishing para directivos y alcaldes siendo ésta una estrategia importante en la sensibilización de seguridad de la información. • Se logró incluir la elaboración y presentación de las matrices de activos y riesgos de seguridad como metas transversales de los planes de gestión para todas las dependencias y localidades de la Entidad • Se logró establecer una línea base en el sistema operativo de los equipos conectados a la red de la Entidad. • Generación del procedimiento para borrado seguro y el instructivo para transporte de medios de almacenamiento físico.

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS
Servicios Ciudadanos Digitales	Digitalización orientada al ciudadano: Se digitalizó el trámite de registro de ejemplares caninos de manejo especial, mejorando significativamente la experiencia del ciudadano y optimizando el tiempo de interacción con el sistema. Interoperabilidad para la sostenibilidad: Se habilitó la interoperabilidad con el servicio Chatico, facilitando el registro automatizado de reportes sobre el mal uso del agua, promoviendo la sostenibilidad y la participación ciudadana en la protección de recursos hídricos.

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

7.3.8.1. Estrategia y Gobierno

- Proyecto de inversión:

Durante la vigencia se realizó la formulación de un proyecto de inversión independiente para tecnología, el cual fue presentado y aprobado.

- Nombre del proyecto de Inversión

8048 Fortalecimiento Tecnológico para una Administración más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.

- Propósito/Eje adscrito al Proyecto de Inversión:

Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.

- Objetivo

Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.

Tabla 39 Objetivos Proyecto de Inversión 8048

Objetivo General	Objetivos específicos	Meta
Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital. El proyecto pretende apoyar el aprovechamiento de los últimos avances tecnológicos, acorde con el marco normativo vigente, para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios gubernamentales, y fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos.	Definir y/o actualizar la estrategia de TI y Transformación Digital para la Secretaría Distrital de Gobierno	Definir e implementar una estrategia de TI al 100% alineada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028
	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y metas a largo plazo	Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia
		Mantener en un 20% el Índice de Capacidad de la infraestructura TI (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad)

Objetivo General	Objetivos específicos	Meta
	Desarrollar las actividades del ciclo de vida de sistemas de información para fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG. Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

Tabla 1440 Metas proyecto de inversión 8048

No. Meta Proyecto		Prog. 2024	Prog. 2025	Prog. 2026	Prog. 2027	Total
Meta 1. 3.1.1 Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 2 3.1.2 Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.	Creciente	0%	10%	70%	100%	100%
Meta 3 2.1.1 Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia.	Constante	20%	20%	20%	20%	80%
Meta 4 2.1.2 Mantener en un 20% el Índice de Capacidad de la infraestructura TI (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad)	Constante	20%	20%	20%	20%	20%
Meta 5 1.1.1 Definir e implementar una estrategia de TI al 100% alienada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028	Suma	10%	30%	60%	100%	100%

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

7.3.8.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

La Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) ha logrado un avance significativo en la estructuración del Plan Estratégico de TI (PETI) 2025-2028, alineando las prioridades organizacionales con la transformación digital. Este plan establece una hoja de ruta clara que permitirá orientar las acciones tecnológicas hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Para ello, se realizó un exhaustivo análisis del contexto actual, abarcando componentes como la alineación estratégica, las capacidades de gobierno y gestión de TI, el desarrollo de trámites y servicios digitales, así como la gestión de documentación electrónica y archivo digital. Este proceso incluyó la definición de un enfoque metodológico de cuatro fases, que abarca desde el entendimiento estratégico hasta la elaboración del PETI final.

La construcción del PETI se desarrolló en cuatro fases clave. En la Fase 1, se llevó a cabo el entendimiento estratégico mediante la revisión de planes de desarrollo nacionales, distritales e institucionales, complementado con talleres de alineación estratégica. La Fase 2 se enfocó en el análisis de brechas, identificando diferencias entre el estado actual y el deseado, lo que permitió definir metas y objetivos estratégicos. En la Fase 3, se está diseñando una hoja de ruta de proyectos, basados en una priorización de iniciativas. Finalmente, en la Fase 4, se está consolidando todo el trabajo previo en un documento para posteriormente ser validado con los stakeholders relevantes, que guiará la implementación de las estrategias definidas.

El éxito de este esfuerzo recae en el equipo base, liderado por el Director de Tecnologías e Información, los líderes de componentes, enfocados en áreas críticas como estrategia y gobierno, gestión de información, sistemas de información y servicios tecnológicos. Además, se contó con el apoyo de colaboradores especializados, contratados para aportar su expertise en temas clave como estrategia, gobernanza e información.

7.3.8.3. Soporte y operación de los servicios tecnológicos institucionales

Sistemas de información

De acuerdo con la ejecución de los planes de intervención, se realizaron ajustes y mejoras a las siguientes aplicaciones y/o servicios de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, mediante el ciclo de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, tendientes a mejorar las funcionalidades ofrecidas para apoyar la gestión de la entidad: Siap, Orfeo, JACD, Arco, Certificado de Residencia, Certificado de Propiedad Horizontal, Sipse, Sicapital, Plataforma Geoespacial, Portales y micrositos. A continuación, se relacionan los sistemas de información vigentes:

Tabla 41 15 Sistemas de información institucionales

ID	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORIA
SIS-01	I ACTUA V1	Sistema de Información para el registro y control de los expedientes abiertos antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, por infracción a las normas sobre uso del espacio público, régimen de obras y urbanismo, legal funcionamiento de los establecimientos de comercio, querellas, contravenciones, decomisos, despachos comisorios y relatorías.	Misional
SIS-02	I ACTUA V2	Es el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas y los Procesos Policivos, fue adoptado mediante Circular No. 027 del 01 de Diciembre de 2008 y conforme a los procedimientos de que trata la Ley 1801 de 2016, se adopta como programa para el registro y control de las actuaciones administrativas con comisión de comportamientos contrarios a la convivencia. Permite integrar la información generada en las Inspecciones de Policía y el Registro Nacional de Medidas correctivas -RNMC de la Policía Nacional el cual permite el registro, monitoreo y control de la información de los comparendos y/o medidas correctivas impuestas a las personas, en el territorio nacional, evitando la duplicidad, disminuyendo los	Misional

ID	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORIA
		traumatismos por la pérdida de tiempo y recursos; permitiendo hacer un seguimiento más eficiente de la información para la toma de decisiones.	
SIS-03	ARCO	ARCO es una herramienta basados en la metodología BPM, que permite a las Inspecciones de Policía del Distrito Capital ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con transparencia, celeridad y eficiencia.	Misional
SIS-04	SI CAMBIO	Herramienta de gestión para el registro de los comparendos ambientales y las órdenes de policía impuestos a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros en el distrito capital, según el acuerdo 417 de 2009 en el Distrito Capital.	Misional
SIS-05	JACD	Es el Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones (JACD), este sistema permite la solicitud de delegaciones por parte de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para asumir la inspección de Sorteos, Concursos, Espectáculos y Cines que realizan las empresas privadas del Distrito Capital.	Misional
SIS-06	HESMAP	Herramienta fundamental para el apoyo a los procesos de construcción e intercambio de información en el marco de las relaciones políticas del Distrito Capital, con el fin de facilitar el ingreso, procesamiento y trazabilidad de información de los diferentes mecanismos de acción política.	Misional
SIS-07	ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANIA	Instrumento fundamental para el registro de información referente a la percepción del servicio prestado a la ciudadanía, por la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de encuesta virtual y así obtener información que genere retroalimentación integral y acciones de mejora que conduzcan al mejoramiento de la prestación de los trámites y servicios prestados por la Entidad	Misional
SIS-08	SIDE	El sistema de Documentos extraviados busca brindar a la ciudadanía en general una herramienta tecnológica que les permita conocer si su documento extraviado se encuentra dentro del banco de documentos extraviados a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y de esta manera poder recuperarlo.	Misional

ID	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORIA
SIS-09	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE RESIDENCIA, que constituye una actuación administrativa fundada en el principio Constitucional de la buena fe y que a través de este documento se deja constancia de la residencia de la ciudadanía en la jurisdicción del Distrito Capital. Este es un documento que se expide a solicitud del ciudadano cuando le es requerido por alguna entidad, empresa o institución para certificar que vive en determinada localidad y dirección. El certificado no tiene ningún costo y se genera en línea desde el portal de la Secretaría Distrital de Gobierno. El certificado de residencia lo avala la Constitución Política de Colombia en el Artículo 83 de la protección y la aplicación de los Derechos.	Misional
SIS-10	CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de acuerdo a la ley 675 de 2001, por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, que regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad. Es competencia de las Alcaldías Locales certificar la existencia y representación legal de la persona jurídica sometida al régimen de propiedad horizontal, como autoridad delegada por el Alcalde Mayor en virtud el Decreto Distrital 854 de 2001. El aplicativo permite realizar la inscripción de la propiedad horizontal, la actualización de la representación legal y la extinción de la propiedad horizontal.	Misional
SIS-11	SELLO SEGURO	Sistema para el registro, control y gestión de información básica relacionada con la ciudadanía con el fin de expedir un CERTIFICADO DE SELLO SEGURO, Este es un reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales, que contribuye a la calidad de los servicios que prestan y ofrecen los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital. En cumplimiento al Acuerdo Distrital 581 de 2015: “Por el cual se crea el Sello Seguro como reconocimiento al cumplimiento de normas y parámetros legales que contribuye a la calidad de los servicios de los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la Distrito Capital”	Misional

ID	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORIA
SIS-12	SIPSE	Herramienta oficial interna donde se registra la información de inversión y funcionamiento de la entidad (nivel central y local). Permite hacer seguimiento y control de los proyectos de inversión y rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales, así como el registro y control de los procesos de contratación de la entidad.	Dirreccionamiento Estratégico
SIS-13	SI CAPITAL	Es un ERP creado por Secretaría de Hacienda y adquirido por Secretaría de Gobierno mediante convenio interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 040000-157-0-2011 de septiembre 7 de 2011. El ERP es un conjunto de sistemas de información que tienen como objetivo apoyar de manera integral las gestiones financieras, administrativas de los Fondos de Desarrollo Local y el Nivel Central.	Apoyo
SIS-14	SIAP	Automatización de los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión del Talento Humano para la administración de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Apoyo
SIS-15	ORFEO V1	Versión solo de consulta histórica de la radicación y correspondencia. Licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL. Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de esta para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.	Apoyo
SIS-16	ORFEO V2	Es el sistema de Gestión Documental para el manejo de la radicación y correspondencia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL. Permite gestionar de manera centralizada y estructurada la documentación de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la documentación y la trazabilidad de la misma para asegurar su disponibilidad y uso adecuado.	Apoyo
SIS-17	MIMEC	Es el sistema de Gestión de calidad adaptado a la nueva estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno. Apoya la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Le permite a la Entidad llevar un registro de los hallazgos y seguimiento a los Planes de Mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Apoyo
SIS-18	PORTALES	Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal y govintum, que permite la comunicación externa y el cumplimiento de las recomendaciones de gobierno digital, los lineamientos de la guía de sitios web, estándares de accesibilidad, criterios de usabilidad y de las normas nacionales que promueven la transparencia	Dirreccionamiento Estratégico

ID	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORIA
		y el acceso a la información pública a los ciudadanos a través de Internet.	
SIS-19	INTRANET	Plataforma tecnológica web basada en el CMS Drupal que permite la comunicación interna de la entidad a través de noticias, contenidos de interés, acceso a los procesos, procedimientos y documentos del sistema de gestión y los enlaces a los aplicativos misionales, estratégicos, de apoyo y de servicios.	direccionamiento Estratégico
SIS-20	Bogotá Participa	Herramienta que soporta los pilares de participación y colaboración de Gobierno Abierto permitiendo el desarrollo de las acciones necesarias para promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa.	Misional
SIS-21	Hola	Es el Sistema de Gestión de servicios de tecnología, que permite el registro, seguimiento y solución a las solicitudes de T.I. y la respectiva exportación de datos para armar los reportes que se soliciten en un momento dado.	Apoyo
SIS-22	CGL	Punto único de consulta sobre toda la información relevante de la gestión de cada una de las alcaldías locales. La ciudadanía tiene acceso, a información verificada y actualizada en tiempo real, en un solo clic, sobre la ejecución de los recursos públicos, los proyectos de infraestructura, el estado de avance de los presupuestos participativos, cuánto y en dónde invertimos los recursos para la estrategia de reactivación económica 'Bogotá Local' y cómo vamos en la descongestión de actuaciones de policía, entre otros.	Misional
SIS-23	Bogotá Local	BOGOTÁ LOCAL es una estrategia integral para la reactivación de la economía de nuestra ciudad desde lo local, que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo de cada una de las 20 localidades de Bogotá.	Misional
SIS-24	Micrositio Código de Policía y Citación a Audiencias Públicas	Micrositio con información del código de policía y sitio de publicación y consulta de las citaciones a audiencias públicas que se realizan a los ciudadanos desde las inspecciones de policía	Misional
SIS-25	Micrositio Rendición de cuentas	Micrositio de información sobre la rendición de cuentas	Apoyo
SIS-26	Normograma	Micrositio donde se publican acuerdos, resoluciones, circulares, decretos, directivas, proyectos de decretos, notificaciones, edictos, entre otros que se generan desde la Secretaría Distrital de Gobierno	Misional

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

Digitalización del Trámite Registro de ejemplares caninos de manejo especial

La digitalización del trámite de registro de ejemplares caninos de manejo especial representa un avance significativo en la mejora de la experiencia ciudadana y en la optimización de los tiempos de interacción con el sistema. Este logro responde a la necesidad de simplificar y modernizar procesos administrativos, permitiendo a los ciudadanos acceder a este trámite de manera ágil y efectiva. Además, la solución implementada asegura una interacción más eficiente entre los usuarios y la entidad, fortaleciendo la confianza en los servicios prestados.

Para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 088 de enero de 2022 y el anexo 5 de la Resolución 2893 de 2020, se diseñó una arquitectura de solución orientada a servicios. Esta arquitectura permite la integración del trámite con la plataforma GOV.CO, en línea con los estándares de interoperabilidad y transformación digital del gobierno. Este enfoque estratégico no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también posiciona a la entidad como un referente en innovación tecnológica y atención ciudadana.

Proyecto CMS de la Sede Electrónica de la SDG

El proyecto de CMS de la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Gobierno fue culminado el 31 de julio de 2024 completándose el diseño, contenido y la organización del piloto de la página de la Alcaldía Local de Chapinero, quedando proyectado para el 31 de diciembre de 2024 la homologación de por lo menos 3 portales web de otras Alcaldías locales como Alcaldía local de Suba, Alcaldía local de Fontibón y Alcaldía local de Barrios Unidos.

Actualización del sistema de información JACD (Juegos, Atracciones, Concursos y Delegados:

En el 2024 se realizó la implementación de un nuevo sistema de información para los delegados de JACD, la cual forma parte de la actualización tecnológica en los Sistemas de información (SI). El Sistema de información JACD proporciona nuevas funcionalidades y herramientas digitales para optimizar los procesos delegaciones. El objetivo es ofrecer a los delegados mejoras en proceso. El sistema integra la gestión de información, comunicación interna y seguimiento de procesos. Con este sistema de información actualizado se busca mantener su competitividad y eficiencia, específicamente mejorar la eficiencia operativa, la precisión de datos y la transparencia. El SI documenta digitalmente las actividades, promoviendo la rendición de cuentas. La implementación moderniza las operaciones de JACD y refuerza el compromiso con la innovación. Se continuará monitoreando el rendimiento del sistema para maximizar su impacto en la organización.

Entre los beneficios de la actualización del sistema de información JACD se puede destacar los siguientes: mejorar la seguridad de la información, aumentar el rendimiento, incorporar nuevas funcionalidades, integrar nuevas tecnologías, cumplir con normativas vigentes y mejorar la experiencia del usuario.

Integración con Chatico: la habilitación de la interoperabilidad con el servicio Chatico constituye un paso estratégico hacia la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos hídricos. Esta integración permite el registro automatizado de reportes que hace la ciudadanía a través del canal de WhatsApp Chatico sobre el mal uso del agua, facilitando que los ciudadanos participen activamente en la protección de este recurso vital. Al simplificar el proceso de reporte, la entidad fortalece la colaboración con la comunidad, promoviendo una cultura de responsabilidad y sostenibilidad en el uso del agua.

Esta iniciativa no solo impulsa la participación ciudadana, sino que también mejora la capacidad de la entidad para monitorear y gestionar incidentes relacionados con el agua en tiempo real. Al adoptar soluciones interoperables, alineadas con los objetivos de transformación digital, se optimiza la eficiencia

operativa y se posiciona a la entidad como líder en la implementación de tecnologías que fomentan el desarrollo sostenible.

Información

La Dirección de Tecnologías e Información estableció un ejercicio de planificación, monitorización y aplicación sobre la gestión de los activos tipo dato, desde la perspectiva de la gestión de la Entidad y de la gestión de conocimiento definido en MIPG, a partir de los Componentes de Información relacionados con datos, flujos de información y servicios, producto de los procesos de la entidad.

La DTI con este ejercicio propuso a la Entidad el Gobierno de Datos como un habilitador que permite fortalecer la analítica institucional para ejecutar los procesos y tomar decisiones de manera más eficiente. Lo anterior implica tener mecanismos claros para la recolección, procesamiento y entendimiento de la información de manera ágil.

Las principales características de este modelo que apalanca la transformación organizacional en siguientes componentes:

- Eficiencia: flujos de datos más eficientes, menos incidencias y rechazos por calidad de datos; trazabilidad, reutilización de Componentes, robustez de las soluciones y rendimiento.
- Conocimiento del dato: visión integrada y unificada del ciudadano y grupos de interés, campañas mejor orientadas, convergencia, control de datos sensibles y coherencia de datos.
- Uso de información: se refiere al uso de información de calidad en los procesos o iniciativas de migración / fusión de datos hacia una institución convergente, multicanal y con una oferta simplificada. Facilitando con esto la gestión de la transformación y el proceso de migración de datos.

Con el objetivo de generar valor público a los servicios generados por la secretaria distrital de gobierno, se requiere contar con datos fiables, precisos y con calidad que permitan dar cumplimiento a dicho propósito.

De acuerdo con lo anterior, se reconoce la importancia de la gestión de los activos tipo datos para generar políticas públicas pertinentes y mejorar su desempeño organizacional. Así las cosas, la secretaria se compromete con la implementación de estrategias y herramientas para la verificación, el monitoreo, el control y el seguimiento de la producción, la manipulación y el uso de los datos articulado con lo establecido en las políticas de Planeación institucional, Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los principales objetivos fueron:

- Identificar los custodios y consumidores del dato, encargados de ejecutar los requisitos relacionados de cumplimiento y responsabilidad de la información.
- Identificar los requerimientos mínimos de la calidad del dato con el objetivo de garantizar la prestación de servicios de información, a través de la identificación y propuesta de mejoras, la modificación del modelo de generación, actualización y verificación del cumplimiento de los indicadores de calidad definidos para el dato.
- Definir los procesos de migración de información, para garantiza y asegura el cumplimiento de la normatividad definida por MIPG y el MINTIC como punto de partida en la gestión de los datos en la Entidad.
- Establecer los ciclos de vida de datos para asegurar el cubrimiento del enmascaramiento, reducción y archivado de los datos, soportando la demanda de las dependencias y las alcaldías locales.

- Identificar, configurar y administrar los datos maestros definiendo las actividades y herramientas para gestionar la ingesta, identificación, aseguramiento de la calidad, la persistencia y distribución de los datos de forma uniforme en dicho contexto.

Infraestructura Tecnológica

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta los servicios y aplicaciones que brinda la entidad para la operación en las diferentes sedes y dependencias. Como uno de los principales logros en la vigencia, se realizó la renovación tecnológica de la infraestructura tecnológica para optimizar las condiciones de distribución y ambientales del Data Center ubicado en el edificio Bicentenario, y la adquisición e implementación de una solución para el respaldo de la información (plataforma de backup), así como avances en la definición de la estrategia de renovación de la plataforma de hiperconvergencia.

La Dirección de Tecnologías e Información realiza actividades de administración, monitoreo y soporte a la plataforma tecnológica para garantizar una capacidad del 96%, lo que implica asegurar que la infraestructura y los recursos necesarios estén disponibles y funcionando correctamente al menos el 90% del tiempo. Esto se refiere a la disponibilidad y confiabilidad de la plataforma para su uso por parte de los usuarios.

Entre las actividades que se realizan en la Dirección de Tecnologías e Información para garantizar una alta capacidad en la plataforma tecnológica se encuentran las siguientes:

- **Servicios de nube pública:** se realizó la contratación de Servicios de Nube Pública, para lograr una buena implementación de las soluciones y nuevas funcionalidades en los sistemas de información nuevos y actuales, y de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería de software y gobierno de TI reconocidas mundialmente, es necesario contar con ambientes de desarrollo y pruebas que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los nuevos desarrollos y/o correcciones al software de la Entidad antes de ser puestas en producción definitivamente. Con la subscripción adquirida, se despliegan servicios tipo Infraestructura como Servicio (IaaS) que ofrece una forma estandarizada de adquirir capacidad computacional por demanda a través de la web durante un periodo de tiempo definido. Estos recursos incluyen almacenamiento, redes, procesamiento y se facturan bajo una modalidad de pago por uso.
- **Seguridad perimetral:** se renovó el contrato de seguridad perimetral el cual permite mejorar la seguridad a nivel de usuario con nuevas herramientas implementadas en la red que nos permite tener un mayor control sobre los equipos que se conectan en la red de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como la renovación del servicio de conectividad y acceso a internet para 68 sedes lo que nos permite publicar los diferentes servicios hacia la ciudadanía en general y acceder a los diferentes aplicativos misionales de la Entidad para el desarrollo de las funciones de los funcionarios.

7.3.8.4. Capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica

Como estrategia para garantizar el índice de capacidad de la infraestructura tecnológica institucional tanto en su infraestructura On Premise como en las que se encuentran alojadas en los servicios de nubes, entendiéndose que la capacidad se refiere a la disponibilidad de recursos tecnológicos necesarios para soportar las operaciones críticas de la entidad.

Se realizó el seguimiento y monitoreo continuo de la capacidad de estructura tecnológica en producción, es decir la plataforma que actualmente soporta los servicios tecnológicos institucionales, a continuación, se realiza un resumen de actividades de seguimiento y monitoreo:

- Administración y monitoreo de la plataforma de virtualización OnPremise (Nutanix)
 - Administración y monitoreo de los controladores de dominio (plataforma Windows)
 - Administración y soporte de redes LAN y Wan
 - Administración y soporte de servidores físicos y virtuales que soportan aplicaciones, bases de datos y almacenamiento
 - Administración y soporte de servidores Windows
 - Administración y gestión de la plataforma de antivirus
 - Administración y soporte de la plataforma de seguridad perimetral
 - Administración y soporte a servidores de servicios en la nube
 - Administración y soporte a servidores de aplicaciones
 - Gestión para el mantenimiento de redes eléctricas y UPS
 - Gestión para el mantenimiento de equipos y seguridad del datacenter
 - Gestión para el mantenimiento de planta telefónica
 - Administración y monitoreo de los servicios Cloud Azure
 - Administración y monitoreo de los servicios Oracle Cloud.
- **Plataforma de backup:** dentro del plan de fortalecimiento de la entidad con el propósito de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital y todos los controles asociados a la misma, se determinó como meta la adquisición e implementación de una solución de Backup, alineado a la norma ISO 27001 que tiene como uno de sus controles:

“A.8.13 Copia de seguridad de la información

Control: Las copias de seguridad de la información, el software y los sistemas se deben mantener y probar periódicamente de conformidad con la política específica sobre copias de seguridad sobre temas específicos.”

Con la adquisición de un sistema de backup se busca mejorar el indicador de política de seguridad digital la cual ha decrecido en la última vigencia de acuerdo con los reportes de FURAG, con este índice se mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nación y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las entidades que conforman la administración pública no han sido ajenas a la dinámica propia del incremento de los incidentes en el ámbito cibernético, con el riesgo de producir impactos negativos a partir de la materialización de incidentes de seguridad en el entorno digital. Por ello, la Seguridad Digital es, sin duda alguna, uno de los retos más importantes que enfrentan todo tipo de organizaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 1955 de 2019, el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en especial, para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se imparten las siguientes directrices (entre otras):

- Implementar una estrategia de seguridad digital en la que se integren los principios, políticas, procedimientos, guías, manuales, formatos y lineamientos para la gestión de la seguridad de la

información digital, de conformidad con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTIC), haciendo énfasis en la identificación y gestión adecuada y efectiva de riesgos de seguridad digital. De la misma forma, se debe tener en cuenta la articulación con el Marco de Arquitectura Empresarial, en particular del dominio de arquitectura de seguridad donde se establecen lineamientos para aspectos de seguridad por defecto y desde el diseño de los nuevos sistemas de información.

- Adoptar la seguridad digital con un enfoque preventivo y proactivo basado en la gestión efectiva de riesgos en el entorno digital, priorizando la protección de datos personales e información sensible de la entidad o que goza de reserva legal, al igual que de los servicios y sistemas de información e infraestructuras críticas.

- Las entidades deberán realizar una evaluación del nivel de madurez en Seguridad de la Información a través del instrumento de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Para este fin, las entidades deberán atender de manera prioritaria los requerimientos que para el efecto expida el MinTIC.

- Generar y probar políticas y procedimientos de copias de seguridad de la información (backup) que mitiguen el riesgo de pérdidas de información, haciendo énfasis en sistemas de información que soporten los procesos misionales y críticos, teniendo en cuenta que las copias de seguridad se realicen tanto de los datos como de las configuraciones y se mantengan fuera de línea y soporten adecuadamente los planes de continuidad asociados a la operación de la entidad.

Renovación de computadores

Se realizó la renovación de computadores fundamentada en la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas de Secretaria Distrital de Gobierno a través de la renovación y/o adquisición de computadores en el marco del plan de adquisiciones 2024, dado que al revisar la capacidad tecnológica de equipos en servicio, se evidenció obsolescencia tecnológica del 61% de los computadores en servicio, por consiguiente se evidenció la necesidad de renovar los equipos de cómputo para apoyar la estrategia de para implementar y poner en funcionamiento un modelo eficiente que permita recuperar la confianza entre la ciudadanía y de esta con las instituciones. Dada la necesidad de renovación de computadores se realizó la adquisición de los computadores a relacionar:

Tabla 1642 Renovación de computadores

Cantidad	Tipo de equipo
248	Computadores de escritorio
16	Computadores Portátiles

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información.

Servicios tecnológicos

La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un **catálogo de servicios de TI** el cual se constituye en una de las principales herramientas de la gestión estratégica de TI, contiene el conjunto de servicios que ofrece la Dirección de Tecnologías e Información a la entidad, responde a los objetivos institucionales y a las necesidades de los usuarios internos y soportado por una mesa de servicios.

Tabla 17 43 Catálogo de servicios de tecnologías de la información

Categorías	Descripción
1. Aplicativos Misionales	Conjunto de aplicaciones que apoyan las actividades misionales de la Entidad.
2. Aplicativos de Apoyo	Conjunto de aplicaciones para apoyar la gestión administrativa y de procesos generales de apoyo de la Entidad.
3. Aplicativos de Servicios	Conjunto de aplicaciones especializadas para los funcionarios de la entidad.
4. Puesto de Trabajo	Aplicación de control y suministro del conjunto de componentes informáticos requeridos para la habilitación de un puesto de trabajo.
5. Software de Terceros	Conjunto de herramientas de software de terceros necesarias para la ejecución de tareas específicas de algunos funcionarios de la SDG.
6. Infraestructura Tecnológica	Conjunto de actividades para el monitoreo, soporte, administración y aprovisionamiento de infraestructura y plataformas tecnológicas.
7. Internet e Intranet	Conjunto de actividades para suministrar el uso de los enlaces de comunicaciones necesarios para acceder a los servicios de Internet e Intranet y a los aplicativos de la entidad desde cualquier ubicación.
8. Office 365	Conjuntos aplicaciones de ofimática que apoya la ejecución de labores diarias de los funcionarios de la SDG.
9. Impresión	Suministra equipos de impresión, escaneo y fotocopiado en todas las áreas y ubicaciones, incluye solicitudes, reporte de fallas.

Fuente: Dirección de Tecnologías e Información

La operación de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza de acuerdo con los procedimientos de la cadena de valor de la gerencia de TI, los cuales se diseñaron teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, actualmente se gestionan los servicios tecnológicos de forma centralizada a través de una mesa de servicios garantizando la prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Tecnologías e Información dando cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicios. La Dirección de Tecnologías e Información cuenta con un tablero de control el cual permite visualizar información en tiempo real para realizar seguimiento y control sobre los servicios tecnológicos brindados por la DTI, realizar evaluación periódica de los servicios y contar con información e indicadores para la toma de decisiones basadas en datos.

Gráfica 11 Tablero de control indicadores servicios Dirección de Tecnologías e Información



Fuente: Tablero de control Dirección de Tecnologías e Información – SDG

De otra parte, durante la vigencia se realizó la solicitud y trámite de vigencias futuras para la contratación de la operación de la mesa de servicios por tres años, la cual fue aprobada por el valor que se relaciona a continuación para cada año:

Tabla 44 Vigencias futuras para la contratación de la mesa de servicios 2025-2027

Objetivo específico	Producto	Actividad	2025	2026	2027	TOTALES
Realizar la contratación de servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimiento preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que	Servicios técnicos y especializados para la operación de la mesa de servicios de TI en la Secretaría Distrital de Gobierno.	SopORTE técnico niveles 1 y 2	\$2.863.338.870	\$3.129.056.718	\$3.419.433.181	\$9.411.828.769
		Servicio de soporte herramienta de gestión Aranda				
		Servicio de mantenimiento de computadores				

Objetivo específico	Producto	Actividad	2025	2026	2027	TOTALES
requiera la Secretaría Distrital de Gobierno						

Fuente. Dirección de Tecnologías e Información.

7.3.8.5. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se inició a implementar en la vigencia 2021, responsabilidad que fue asumida por esta Dirección. Esto permitió generar la Política de seguridad de la información, la cual fue apoyada por los directivos y toda una serie de documentación relacionada. Los funcionarios designados a conformar el grupo de seguridad instauraron la Semana de Seguridad de la Información en la Entidad, para lo cual en su primera versión contó con conferencistas internacionales que brindaron sensibilización a los usuarios internos. Esto permitió tener un mayor contacto con los usuarios, creando espacios como impartir sensibilizaciones a usuario final, el Boletín de Seguridad, el micrositio en la Intranet, el correo de seguridad para generar alertas y estar en contacto con autoridades y asociaciones relacionadas con temas de Seguridad. Se realizó a la identificación, clasificación y valoración de activos en el Nivel Central y localidades.

En la vigencia 2024 en el MPSI se continuó fortaleciendo la Política de Seguridad y las políticas que se encuentran dentro del Manual de Seguridad de la Información GDI-TIC-M004, para que los funcionarios y contratistas creen una cultura hacia las buenas prácticas en temas de Seguridad de la Información. Adicionalmente, se continuó implementando documentación relacionada; se realizó una prueba de vulnerabilidad a 10 aplicaciones y se atendió la primera auditoria de control interno en el tema. Para la vigencia el MPSI mantuvo lo ya implementado, para lo cual se actualizó el inventario de activos en Nivel Central y el de localidades, quienes también determinaron los riesgos de seguridad en esos activos. Se empezó a trabajar en la forma de atender los incidentes de seguridad de la información; se atendió la auditoria de control interno y en conjunto con la Oficina de Consejería TIC se trabajó en la identificación de Infraestructura crítica. Así mismo, se planteó ante la Oficina Asesora de Planeación como secretaria técnica del Comité de Gestión y Desempeño, la necesidad del Oficial de Seguridad en la Entidad.

Durante la vigencia 2024 se obtuvieron los siguientes logros:

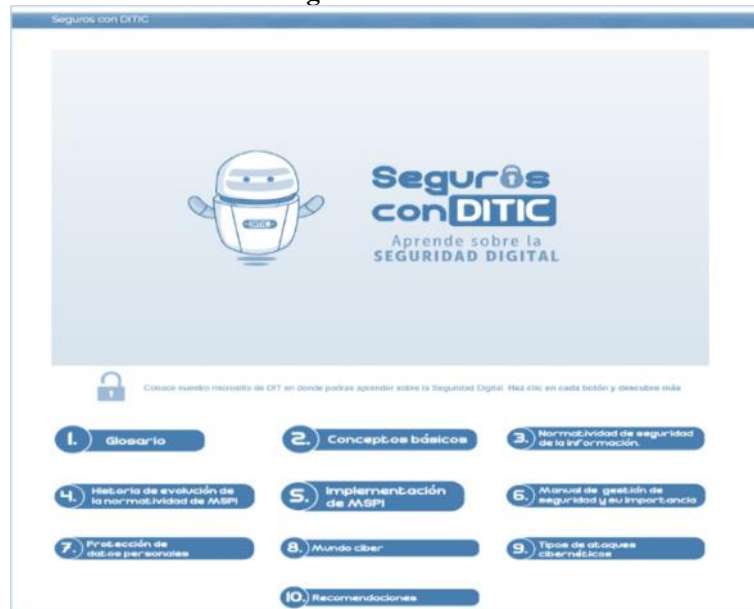
- Firma de la Política de seguridad por el señor secretario de Gobierno, la Subsecretaria de Gestión Institucional y el Director de la DTL.
- 8 citaciones oficiales a capacitaciones y/o sensibilizaciones en seguridad de la información y 3 de MINTIC, con la siguiente participación: Localidades 285 y Nivel Central 283.
- Atención a 19 Incidentes de seguridad.
- Emisión de 23 alertas de seguridad.
- Publicación mensual del boletín de seguridad en la Intranet.
- Finalización de matrices de activos de seguridad de la información en 10 Localidades 10 y 15 dependencias de Nivel Central.
- Finalización de matrices de riesgos de seguridad de la información en 3 Localidades 3 y 8 dependencias de Nivel Central.
- Realización de un ejercicio de phishing para directivos y alcaldes.

- Incorporación de la elaboración de las matrices de activos y riesgos de seguridad como meta transversal en los planes de gestión para dependencias y localidades de la Entidad para la próxima vigencia.
- Establecer una línea base en el sistema operativo de los equipos conectados a la red de la Entidad.
- Generación del procedimiento de borrado seguro y el instructivo para transporte de medios de almacenamiento físico incorporados en el Sistema Integrado de Gestión y publicados en la Intranet de la entidad.

Micrositio en la Intranet de Seguridad de la Información

La Dirección de Tecnologías e Información con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó la publicación del Micrositio, boletines y las alertas de Seguridad de la Información en la Intranet, para todos los empleados, contratistas y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Gráfica 12 Micrositio de Seguridad de la información en la Intranet



Fuente: Dirección de Tecnologías e Información. Intranet SDG.

7.3.9. Gestión de la Dirección Administrativa

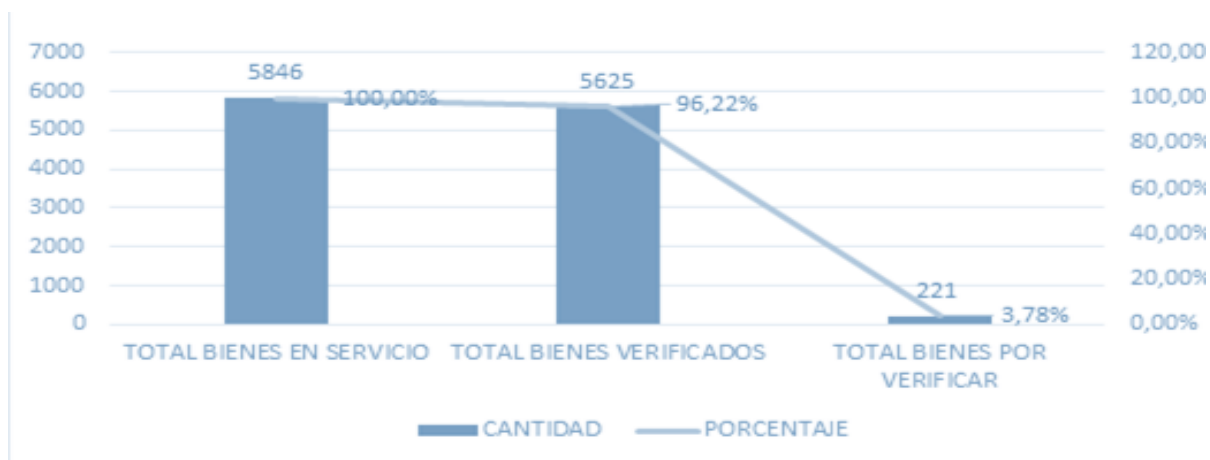
7.3.9.1. Bienes de la entidad

A continuación, se presenta la gestión realizada en la vigencia 2024, con relación a la administración de bienes de la entidad:

Informe Ejecutivo Inventarios

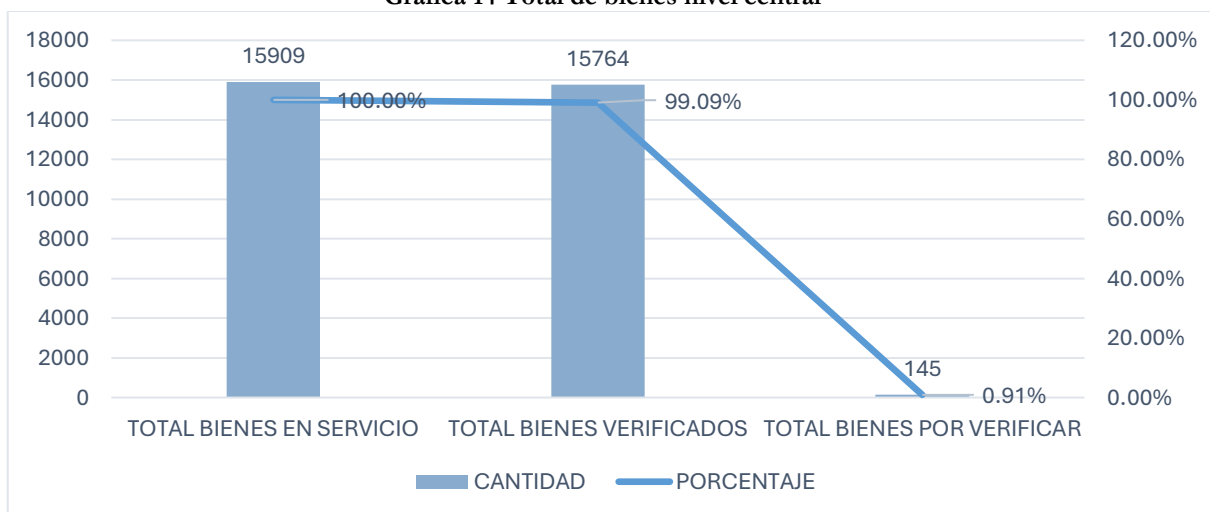
Verificación Física de Inventarios: la Dirección Administrativa grupo de inventarios realizó la verificación física de la totalidad de los bienes de propiedad de la SDG que se encuentran en servicio en el nivel central y local y presentó el informe final al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Gráfica 13 Total de bienes nivel local



Fuente: Dirección Administrativa

Gráfica 14 Total de bienes nivel central



Fuente: Dirección Administrativa

Bienes Pendientes por Ubicar

Como resultado de la verificación física del inventario quedaron pendientes de ubicar 366 bienes, así:

Tabla 45 Bienes pendientes por ubicar

NIVEL	CANTIDAD PPE	CANTIDAD CONTROL ADMINISTRATIVO
CENTRAL	23	122
LOCAL	10	211

Fuente: Dirección Administrativa

Se continúan adelantando las gestiones pertinentes con los responsables de los bienes para lograr su ubicación.

Traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes

Durante la vigencia 2024 se tramitaron 3793 formatos de traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes.

Baja de Bienes

Se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuatro procesos de baja los cuales fueron aprobados.

Tabla 4618 Bienes Baja de bienes

COMITÉ MES	CANTIDAD ELEMENTOS	VALOR HISTÓRICO	Nº RESOLUCIÓN
ABRIL	469	\$83.992.410.00	0680 del 2 de septiembre de 2024
JUNIO	11 LICENCIAS	\$2.264.930.452.00	0693 del 10 de septiembre de 2024
OCTUBRE	219	\$51.911.420.00	0071 del 27 de enero de 2025
DICIEMBRE	830	\$82.311.431.00	pendiente

Fuente: Dirección Administrativa

Bienes Inmuebles

La entidad tiene bajo su administración los bienes inmuebles relacionados a continuación:

Tabla 47 Relación de bienes inmuebles

DESCRIPCION	SEDE	DIRECCION
EDIFICIOS	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53 PISOS 2,3,4 Y 5
TERRENO	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53
EDIFICIOS	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	BODEGA SIETE DE AGOSTO	KR 22 66A 14
TERRENO	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
EDIFICIOS	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
LOCALES 134, 135 Y 136	ARCHIVO	CL 19 9 42
LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL	BODEGAS	LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL

Fuente: Dirección Administrativa

Contrato de Comodatos de Bienes Entregados

CONTRATO DE COMODATO No. 1239 de 2021 suscrito con la Dirección Seccional de Administración Judicial.

- La Dirección Seccional devolvió a la SDG el 17 de enero de 2025 los equipos entregados en comodato con las siguientes observaciones a las cuales se les debe realizar seguimiento para así poder liquidar el contrato.
- Bienes pendientes de entrega: Elementos con placa de inventario Nos. 68614, 68603, 68645, 61940, 65912, 56585, 65942 y 65975.

- Con relación al portátil con placa de inventario 68645, la Rama Judicial informa que tuvo siniestro y está en reclamación a la aseguradora de la Dirección Seccional.
- El estado del Contrato de Comodato es contrato terminado con bienes pendientes de entrega y sin liquidar.

Otros Contratos

- Contrato 988 de 2022 con COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, cuyo objeto es: “Contratar a un intermediario comercial para llevar a cabo la enajenación de los bienes muebles no útiles, obsoletos y/o inservibles de propiedad de la secretaria distrital de gobierno a través del sistema de subasta pública”.
- Se logró efectuar el traspaso del vehículo y a la fecha el contrato ya termino su plazo de ejecución y se debe liquidar a pesar de no contar con recursos del presupuesto de la SDG

Bienes Secretaría Distrital Gobierno

Tabla 48 19 Bienes Baja de bienes

BIENES CLASIFICADOS COMO DEVOLUTIVOS		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR ACTIVO AJUSTADO
Bienes en servicio	2.111	\$28.913.745.007.00
Bienes en bodega nuevo	7	\$633.732.879.00
Bienes en bodega usado	555	\$1.645.399.592.00
Total bienes clasificados en propiedad planta y equipo	2.673	\$31.192.877.478.00
BIENES CLASIFICADOS COMO CONTROL ADMINISTRATIVO		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR HISTORICO
Bienes en servicio	19.140	\$5.745.862.219.00
Bienes en bodega nuevo	935	\$376.808.493.00
Bienes en bodega usado	3.705	\$824.514.362.00
Bienes en comodato	102	\$42.703.855.00
Total, bienes de control administrativo	23.882	\$6.989.888.929.00
RESUMEN GENERAL DE BIENES DE LA ENTIDAD		
TOTAL BIENES	26.555	\$38.182.766.740.00

Fuente: SICAPITAL SAI a 31 de diciembre de 2024.

7.3.9.2. Gestión documental

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco del Programa de Gestión Documental de la Entidad, con el objetivo de fortalecer la organización, conservación y acceso a la información. Se estableció un identificador único mediante código de barras para las 45.000 cajas que conforman el Fondo Documental Acumulado (FDA) de la Entidad y las 5.000 cajas del Archivo Central, optimizando significativamente los tiempos de acceso y consulta de la información. Además, se actualizó

el Plan Institucional de Archivos (código GDI-GPD-PL001) con miras a la ejecución de las acciones estratégicas proyectadas para la vigencia 2025.

Se logró la actualización, aprobación y publicación en la plataforma MATIZ de documentos clave del proceso de Gestión del Patrimonio Documental (GPD), incluyendo manuales, procedimientos, instrucciones y formatos, tales como el Manejo de Documentos Digitales y Electrónicos (GDI-GPD-M002), el Procedimiento de Gestión y Trámite Documental (GDI-GPD-P004), el Procedimiento de Organización Documental (GDI-GPD-P005), entre otros. Asimismo, se actualizaron los planes que componen el Sistema Integrado de Conservación (SIC), adaptándolos a las necesidades de implementación de la vigencia 2025, destacándose el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (GDI-GPD-PL002) y el Plan de Conservación Documental (GDI-GPD-PL003).

Durante el año, se cumplió en su totalidad el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) en Gestión Documental, con 16 jornadas dirigidas a referentes documentales del Nivel Central y Alcaldías Locales. Se realizaron traslados de documentación del Fondo Documental Acumulado de los 20 Fondos de Desarrollo Local al FDA de la Entidad, con un total de 2.564 cajas, contribuyendo a la descongestión de depósitos y espacios de trabajo. Adicionalmente, se llevó a cabo la transferencia documental primaria de 1.213 cajas desde los Fondos de Desarrollo Local al Archivo Central de la SDG.

Como parte del fortalecimiento del Programa de Gestión Documental, se desarrollaron programas específicos alineados con las políticas de la Entidad, tales como el Programa Específico de Auditoría y Control, el Programa Específico de Reprografía y el Programa Específico de Documentos Vitales y/o Esenciales. Se actualizó el Índice de Activos de Información de la Dirección Administrativa, el Diccionario de Datos y el Listado Maestro de Registros, permitiendo mejorar la gestión y administración de la información. Además, se elaboraron los Cuadros de Caracterización Documental y los Cuadros de Clasificación Documental como parte del proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Entidad.

En el marco de la adecuación de la infraestructura del Archivo Central de la Entidad, se suscribió el contrato de compraventa 1611 de 2024 con el objetivo de adquirir un sistema de almacenamiento para las instalaciones del Archivo Central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta adquisición permitirá optimizar la capacidad de almacenamiento, mejorar las condiciones de conservación documental y garantizar un acceso más eficiente a la información custodiada.

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2024 permitieron fortalecer la Gestión Documental de la Entidad, optimizando la organización y acceso a la información, garantizando su conservación y alineando los procesos con las normativas vigentes, significando esto un gran paso adelante frente al compromiso de la Entidad con el patrimonio público.

Temas, proyectos o estrategias que se deben continuar

Con base en el Plan Institucional de Archivos, documento alineado a las Políticas de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás documentos institucionales que se derivan de éste, se identifican varias estrategias y proyectos que deben continuar en la siguiente vigencia para consolidar la gestión documental de la Entidad. Por un lado, se considera crucial dar continuidad a la implementación de las transferencias documentales primarias, como parte de las acciones operativas y forjadoras de cultura de gestión de la información pública, así como a la mejora de la capacidad institucional para el manejo de la información. La implementación de estrategias de innovación tecnológica en la administración documental debe mantenerse para garantizar la eficiencia en el acceso y preservación de

los documentos, alineándose con los estándares de preservación digital y conservación documental ya establecidos.

Asimismo, es importante dar continuidad a la implementación de acciones orientadas a la transformación digital en la administración documental, la cual es clave para optimizar los tiempos de gestión y mejorar la trazabilidad de la documentación, además del fortalecimiento tecnológico permitirá garantizar la conservación, preservación y acceso a los archivos institucionales.

Para lo anterior, se identificaron como puntos clave, el desarrollo de las siguientes acciones de cara a la vigencia 2025:

Continuar con el proceso de centralización de inventarios documentales del Archivo Central, con el objetivo de ponerlos a disposición de la ciudadanía, en la plataforma web de la Entidad.

Implementar el Plan de Traslado del Acervo Documental de la SDG (FDA y Archivo Central) a las nuevas instalaciones del Archivo Central de la SDG, anexas a la Alcaldía Local de Kennedy.

Continuar con la actualización de los documentos que componen el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, en la plataforma MATIZ, relacionados con el Proceso del Patrimonio Documental (GPD).

Continuar con las actividades de implementación en el marco del cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) de la Entidad y sus planes conexos.

Continuar de manera ininterrumpida con las jornadas de capacitación a referentes de Nivel Central y Alcaldías Locales, en el marco del desarrollo del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) en Gestión Documental.

Iniciar con la implementación de la disposición final con base en las 2 versiones de TRD vigentes, a las unidades documentales que conforman el Fondo Documental Acumulado (FDA) de la SDG.

Continuar de manera ininterrumpida con las transferencias documentales primarias en las dependencias del Nivel Central y las Alcaldías Locales, incrementando el volumen de transferencia en un 10%.

Desarrollar el Programa Específico de Documentos Electrónicos de Archivo integrando las firmas electrónicas de la Entidad y el Programa de Formatos Especiales (conservación de soportes diferentes a papel)

Continuar con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la SDG.

Propender por la Elaboración de las Tablas de Valoración Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Temas que presentaron dificultades por superar

Frente a la Gestión del Patrimonio Documental, se identificaron como dificultad por superar, la selección de personal operativo y técnico con perfiles y experiencia suficiente para garantizar la calidad en el desarrollo de las acciones de intervención archivística y de conservación de la información en soportes físicos.

7.3.9.3. Parque automotor

Acciones Implementadas en la Vigencia 2024 – Plan Estratégico de Seguridad Vial: En cumplimiento de la Resolución 20223040040594 de 2022, la Dirección Administrativa ha llevado a cabo las siguientes acciones como parte de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Se implementaron sistemas GPS en los vehículos del Nivel Central, permitiendo la automatización del proceso de monitoreo y la identificación en tiempo real de las diferentes conductas de conducción en las vías del Distrito.
- Se logró un control efectivo sobre los excesos de velocidad.
- Se optimizó el seguimiento de la ubicación en tiempo real de los vehículos, facilitando la georreferenciación de cada uno.
- Se automatizó el proceso de recolección de datos, garantizando información precisa y en tiempo real.
- Durante la vigencia 2024, no se registraron accidentes viales que comprometieran a actores viales.
- En la auditoría realizada en octubre de 2024, se evidenció la automatización del sistema, lo que ha permitido mejorar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Se realizaron pruebas aleatorias de alcohol y drogas a todos los conductores, obteniendo resultados satisfactorios para el personal del Nivel Central.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Dirección Administrativa con la seguridad vial y la mejora continua en la gestión del transporte institucional.

7.3.10. Gestiones Servicio y Atención a la Ciudadanía (SAC)

Servir a la ciudadanía es la razón de ser de la función pública, encarnada está a través de la acción continua e ininterrumpida de los servidores que integran la Secretaría Distrital de Gobierno, por tanto, atendiendo a los principios rectores de la Política Pública Distrital vigente sobre la materia, así como de la implementación y entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura (2024-2028), se ha proyectado desde la Alta Dirección redefinir el enfoque de servicio a la ciudadanía, dotándolo de un carácter cercano a la población, territorial y con un alto grado de concepción de enfoques diferenciales que permitan cerrar brechas de acceso digno a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De esta forma, desde el Proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional para el año 2024 se proyectaron distintas iniciativas tendientes a materializar los objetivos previamente explicados. Para esquematizarlo de manera sucinta se pueden destacar los siguientes ejes de acción:

- Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas.
- Estrategia pedagógica de Saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones técnicas y funcionales.
- Estrategia Gobierno Sin Límites, implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a población con discapacidad.
- Seguimiento continuo a la operación y disposición de la oferta de trámites y Otros Procedimientos Administrativos de la entidad.
- Seguimiento y mejora continua de los canales de atención institucionales.

Dicho lo anterior, se puede destacar que la implementación de las acciones enmarcadas en los ejes descritos fue plenamente exitosa, al registrar en 2024 los siguientes resultados:

Durante el año 2024 se recibieron/registrarón 52.837 peticiones, y se gestionaron 52.182, logrando un porcentaje de descongestión del 98.76% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas. Esto se debe en mayor medida a las apuestas ambiciosas proyectadas desde el liderazgo del proceso de servicio de

atención a la ciudadanía, en cuanto a la masificación e intensificación del seguimiento y monitoreo a la gestión de peticiones ciudadanas.

Esto se materializó a través de la emisión de alertas preventivas tanto a Alcaldías Locales como a las Dependencias de Nivel Central, así como del envío de correos diarios que corresponden a las alertas correctivas, adicionalmente, se remitieron correos de alertas a servidores de servicio a la ciudadanía, con el fin de realizar cierres o alguna gestión con los radicados relacionados en cada mensaje. De igual forma, se desarrollaron mesas de trabajo en términos de acompañamiento técnico a las dependencias del nivel central y alcaldías locales en temas de socialización de aclaración de términos de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas.

Adicionalmente, y con el fin de generar procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y competencias asociadas al proceso de servicio de atención a la ciudadanía para todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, se creó un curso denominado La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser ubicado en la plataforma Moodle, el cual a la fecha cuenta con más de 608 participantes inscritos, representando un éxito total en términos de participación y afianzamiento de competencias para el servicio. De igual forma, se cuenta con un curso especializado para servidores de atención a la ciudadanía, el cual, para la aplicación del año 2024, registró cuarenta y un (41) aplicaciones y una media de puntaje de ocho puntos seis (8.6) sobre diez (10).

Igualmente, se programó la realización de 4 ferias itinerantes en diferentes puntos de la ciudad. Estos espacios, denominados ferias itinerantes Gobierno al Territorio, contaron con la participación de más de 2.364 asistentes (incluidos funcionarios de las entidades participantes y ciudadanía flotante de las localidades participantes). Estos espacios constituyen un eje clave dentro de la transformación del enfoque de servicio a la ciudadanía, situando a la Secretaría Distrital como una entidad cercana a la ciudadanía, que concibe el territorio como campo principal sobre el cual se cimenta el cumplimiento de su misionalidad, por tanto, a través de estos espacios dotados de un enfoque diferencial y de accesibilidad para personas con discapacidad, se ha logrado sostener ejercicios transparentes y efectivos de difusión de la oferta institucional de la entidad así como de otras entidades participantes.

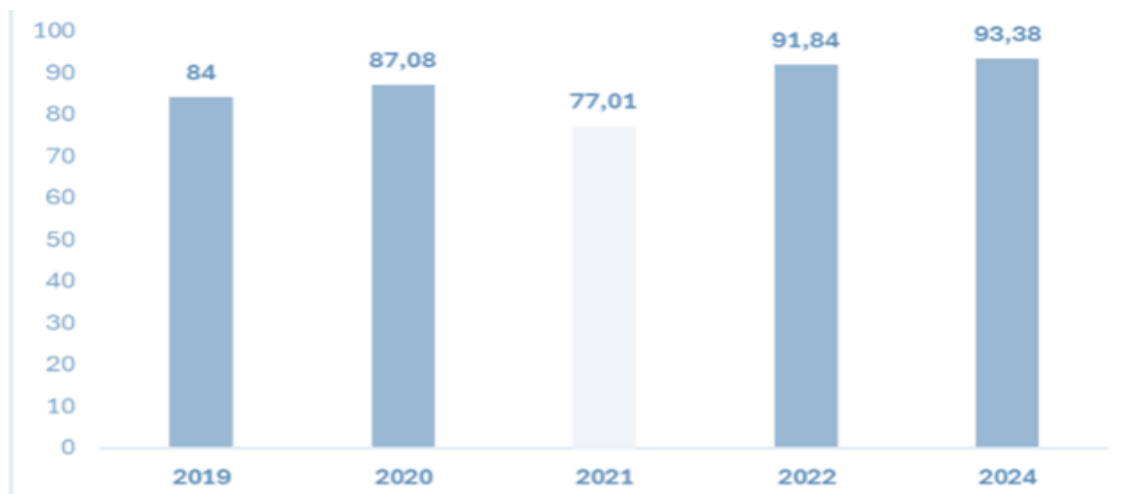
En cuanto al seguimiento continuo a la operación y disposición de la oferta de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA's) de la entidad, desde el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía se ha mantenido un activo monitoreo a la veracidad y actualización de la información publicada en los portales web donde se dispone del portafolio de trámites y OPA's de la Secretaría Distrital de Gobierno (entiéndase como la página web www.gobiernobogota.gov.co, la Guía de Trámites y Servicios y el SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública. De igual forma, se proyectó la racionalización del trámite denominado Registro de ejemplares caninos de manejo especial, el cual pasó de ser presencial a virtual en el último cuatrimestre del año 2024 (septiembre).

En este sentido, el proceso SAC mantiene un control sobre los impactos y beneficios generados de cara a la ciudadanía producto de la operación de los trámites y OPA's que yacen bajo su control funcional (Certificado de Residencia, registro de peticiones ciudadanas), o de apoyo técnico (trámites de propiedad horizontal), de lo anterior se desprende que para el año 2024, se han aprobado más de 87.799 Certificados de Residencia, se ha aprobado la inscripción de más de 436 propiedades horizontales, se ha registrado y aprobado más de 4.430 Inscripciones o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de las propiedades horizontales, y se han registrado aproximadamente 36.862 peticiones en línea; lo cual da un total de más de 129.527 trámites ejecutados totalmente en línea, generando un ahorro a la ciudadanía en términos de costos asociados por desplazamiento de \$ 764.209.300.

Adicionalmente, reviste especial importancia el trabajo desarrollado por el proceso SAC en el seguimiento y mejoramiento a los canales de atención institucionales, esto es, mediante el seguimiento y análisis al talento humano asignado por punto de atención presencial y telefónico, así como la ejecución de mesas de trabajo con la Secretaría General y la Dirección de Tecnologías e Información de la entidad, para la integración de la Secretaría Distrital de Gobierno a Chatico, la socialización con la Oficina Asesora de Comunicaciones de los lineamientos de atención por redes sociales, la actualización del Manual de Atención a la Ciudadanía específicamente con la profundización de un protocolo de atención para el canal telefónico y la creación de un instrumento de seguimiento diario a las condiciones mínimas requeridas para el inicio de la operación de cada punto de atención (funcionamiento de equipamiento tecnológico, conexión a internet, aseo, telefonía, uso de elementos de identificación institucional, entre otros).

También, en el marco del ejercicio de las funciones de la Veeduría Distrital, relacionadas con el acompañamiento y seguimiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en pro del mejoramiento continuo del servicio a la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Gobierno registró un cumplimiento del 93,38% del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía del año 2024.

Gráfica 15 Índice Distrital de Servicio al ciudadano



Fuente: Veeduría Distrital

En cuanto a la ejecución de la estrategia Gobierno Sin Límites, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una estrategia denominada Gobierno Sin Límites, la cual ha sido presentada ante la Veeduría Distrital como una buena práctica implementada con éxito desde la vigencia 2022 a la fecha (2024). Esta estrategia tiene por objetivo garantizar la accesibilidad en la atención a la ciudadanía partiendo de un enfoque diferencial que permita implementar acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Partiendo de lo anterior, resulta fundamental que todas y todos los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial quienes por sus funciones u obligaciones tienen contacto con la ciudadanía, tengan consciencia de la responsabilidad que impone la atención al ciudadano, la cual se debe

brindar con respeto, calidad y oportunidad y que parte del principio de reconocer a todas las personas como seres humanos, como iguales, aceptando sus diferencias para tener garantía plena en el ejercicio de sus derechos contando con igualdad de oportunidades para su realización.

En este sentido, se realizaron visitas trimestrales a todos los puntos de atención presenciales propios de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como aquellos ubicados en los puntos de la red CADE, con el fin de implementar estrategias pedagógicas enfocadas en el mejoramiento de capacidades de los servidores asignados a cada punto, así como al fortalecimiento en la aplicación de protocolos de atención establecidos en la política pública distrital vigente. De igual forma, estas visitas han conllevado la verificación de la existencia de condiciones físicas de accesibilidad de acuerdo con la NTC. 6047 de 2013, así como de la reglamentación en la elaboración de Pictogramas y Señales teniendo en cuenta los ajustes razonables para la implementación de una señalética según la normatividad vigente; lo anterior, con el fin de poner en conocimiento tanto de los Alcaldes(as) Locales como de los directivos y jefes de oficina de las dependencias correspondientes del nivel central de la entidad, sobre las necesidades de adaptación de espacios de acceso ciudadano.

Adicionalmente, para el año 2024 se decidió emprender una apuesta ambiciosa en términos de apropiación de vocabulario en lengua de señas colombiana por parte de todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se planteó la ejecución y difusión de la buena práctica denominada “La inclusión no es algo que se dice, es algo que se hace”, mediante la cual de manera articulada entre la Oficina de Comunicaciones y el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía se grabaron cinco comandos básicos en Lengua de Señas, que yacen ubicados en la intranet de la entidad. Además de ello, se elaboró un cronograma para todas las dependencias que conforman la Secretaría Distrital de Gobierno, lo que ha conllevado al desarrollo de espacios de sensibilización con todas las dependencias de la entidad tanto en el nivel central como en Alcaldías Locales.

En complemento de lo enunciado, se desarrolló durante el mes de octubre de 2024, un evento de exaltación de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, denominado “La inclusión marca Tendencia: Desfile de modas “Gobierno sin límites”. Este evento se llevó a cabo en la zona centro, y su objeto consistió en la ejecución de un desfile de modas en articulación con el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, La Alcaldía Local de Santafé y el Centro Comercial El Gran San. Por mandato de acuerdo distrital 245 de 2006, este evento se llevó a cabo el 25 de octubre, con el objetivo de disminuir barreras, romper imaginarios, facilitar procesos de inclusión e interacción social de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias.

Finalmente, el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía cierra el periodo 2024 con bastantes logros y avances destacables en términos de la mejora continua en el relacionamiento con la ciudadanía, lo cual invita a continuar y fortalecer las estrategias desplegadas con el fin de cumplir la misionalidad de la entidad y, por ende, brindar un servicio acorde con lo estipulado por la Política Pública Distrital vigente frente a la materia.

7.4. Dirección Jurídica

La Dirección jurídica dentro de su misionalidad contempla el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial, el trámite y atención de las acciones constitucionales impetradas contra la entidad, la gestión y autorización de aglomeraciones de público y la absolución de consultas, peticiones, solicitudes de

viabilidad o revisión jurídica de actos administrativos. Todo lo anterior lo ejecuta distribuyendo las tareas por equipos funcionales a saber:

7.4.1. Representación Judicial

De conformidad con el artículo 11 del Decreto Distrital 411 de 2016 y el Decreto 169 de 2023, uno de los componentes principales de los que se encarga la Dirección Jurídica corresponde al ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial en todos aquellos procesos, diligencias y/o actuaciones judiciales o administrativas que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que expidan, realicen o en que incurran o participen la Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local y las Inspecciones de Policía.

Tabla 2049 Solicitudes de Conciliación Prejudicial Recibidas y tramitadas

2020	2021	2022	2023	2024
93	82	84	92	67

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Los procesos contencioso administrativos activos por anualidad corresponden a la siguiente cantidad:

Tabla 2150 Procesos judiciales contencioso administrativo activos por años

2020	2021	2022	2023	2024
445	483	463	414	437

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

Tutelas

Dentro del componente de defensa judicial de la Dirección Jurídica, también se encuentra el ejercicio de la defensa judicial de la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Fondos de Desarrollo Local e Inspecciones de Policía, de manera oportuna, idónea y eficiente en relación con las acciones de tutela que se adelanten en su contra, impulsando con antelación los insumos que deba obtenerse de las dependencias de la SDG y sus representadas, coordinando una defensa técnica cuyo propósito sea evitar la mayor cantidad de tutelas en contra y por ende decisiones desfavorables.

Tabla 2251 Acciones de Tutela por trimestre 2024

2024-I	2024-II	2024-III	2024-IV	2024
569	677	727	879	2.852

Fuente: Dirección Jurídica SDG.

La composición de las acciones de tutela en contra de la entidad continúa siendo muy heterogénea a nivel de los Derechos de los cuales se invoca protección, sin embargo, es claro que: para las vigencias 2022, 2023 y 2024 se logra identificar que, los asuntos más recurrentes por los cuales se hace uso de la tutela como mecanismo de protección son aquellos relacionados con peticiones, trámite e impulsos procesos policivos, registro y expedición certificación representación legal propiedad horizontal y despachos comisorios. Es así como se vienen adelantando las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para garantizar la defensa jurídica de la entidad en pro de resolver, mitigar y/o controlar los hechos u omisiones que dan lugar a las citadas acciones.

Asimismo, con el fin de disminuir el riesgo asociado a acciones constitucionales de tutela, desde la Dirección Jurídica se adelantó la construcción de una política de prevención de daño antijurídico en la entidad que permita conjurar los riesgos asociados a la alta litigiosidad en materia de tutelas, así como identificar las causas recurrentes con el fin de adoptar acciones que disminuyan su presentación.

7.4.2. Conceptos

La Dirección Jurídica adelanta los estudios y análisis jurídicos correspondientes, llevando a cabo la revisión de la normatividad, doctrina y jurisprudencia existente en relación con los temas propios de la entidad, con el fin de formular los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso para la expedición de los diferentes actos administrativos que haya de suscribir el señor Secretario.

Tabla 2352 Consolidado Conceptos 2024

TIPO	TOTAL
Conceptos	65
Derechos de petición	64
Acuerdos locales	8
Impedimentos y recusaciones	13
Vabilidades-priorizaciones	15
Viabilidades circulares	6
Viabilidades resoluciones	27
Viabilidades decretos	21
Viabilidades autos	2
Proyectos de acuerdo	251
Total	472

Fuente: Dirección Jurídica

A nivel de detalle, en el desarrollo de las responsabilidades: absuelve consultas, emite conceptos sobre los temas de competencia de la SDG. Expide, además, comentarios a proyectos de Acuerdo y de Ley, viabilidades a proyectos de Decreto, resoluciones, circulares y directivas. Efectúa la revisión de los Acuerdos Locales expedidos por las JAL, proyecta para la firma del señor Secretario los actos administrativos que resuelven impedimentos y recusaciones. Igualmente, emite los comentarios a los anteproyectos de Acuerdo de iniciativa de la Administración, responde en lo que le compete, Derechos de Petición y las diferentes Propositiones remitidas desde el Concejo de Bogotá.

7.4.3. Aglomeraciones

Una línea temática agregada a la competencia de la Dirección Jurídica corresponde a las funciones de: (i) autorizar o negar mediante la expedición de acto administrativo motivado, la realización de actividades de aglomeración de público de alta y media complejidad, planeadas para realizarse en el Distrito Capital, previo cumplimiento de los requisitos definidos en la normatividad vigente; (ii) administrar el uso de la Plaza de Bolívar para la realización de actividades de carácter político, religioso o social y espectáculos públicos, entre otras; (iii) Suministrar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por ciudadanos y entidades distritales y nacionales, relacionados con aglomeraciones de público.

Tabla 2453 Balance de requerimientos de aglomeraciones por trimestre 2024

Tipología	2024-I	2024-II	2024-III	2024-IV
Requerimientos Ciudadanos	24	55	42	34
Plaza de Bolívar	67	93	131	58
Aglomeraciones	125	207	221	281

Fuente: Dirección Jurídica

Por otro lado, se han asistido a 24 sesiones del Comité SUGA y diversas mesas de trabajo con el fin de avanzar con la elaboración de la modificación del Decreto Distrital 599 de 2013 en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 del Acuerdo 927 de 2024 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Adicionalmente, se ha avanzado en la revisión, análisis y construcción del protocolo para la disponibilidad de la Plaza de Bolívar del que trata el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto Distrital 315 de 2024.

7.5. Dirección de Relaciones Políticas

7.5.1. Directrices y enfoques de relaciones con actores políticos

Durante la vigencia 2024 se realizaron cinco (05) comités ordinarios, con la participación de los enlaces de cada entidad ante el Concejo de Bogotá y Congreso de la República, en los que se impartieron directrices y enfoques acerca de cómo se deben llevar las relaciones con los actores políticos en diferentes espacios: mesas de trabajo, producción normativa, control político, proyectos de acuerdo, entre otros. En estos comités se hizo énfasis en los proyectos de acuerdo de relevancia para la Administración Distrital, así como en los debates de control político que podrían resultar sensibles para el Gobierno Distrital.

7.5.2. Actividad normativa

En cuanto a la actividad normativa adelantada ante el Concejo de Bogotá, se logró la revisión el tema de que tratan trescientos treinta y siete (337) proyectos de acuerdo radicados por iniciativa de los Concejales y tres (03) de iniciativa de la Administración, se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, según su especialidad y ámbito funcional y competencial se encargarán de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, expidiendo setenta (70) posiciones unificadas para primer debate, veinte tres (23) para segundo debate y convocando y participando en cincuenta y un (51) mesas de trabajo.

7.5.3. Observatorio de asuntos políticos

El equipo del Observatorio de Asuntos Políticos se reunió con los equipos de relacionamiento con JAL y de trámite de derechos de petición para hacer un levantamiento de requerimientos mediante la metodología de “Historias de usuario” de conformidad con los lineamientos institucionales. Para esto, se establecieron lineamientos generales para el diseño de un tablero estratégico por parte de la Dirección de Relaciones Políticas con compromiso de hacer un desarrollo de una primera versión viable a finales de 2024.

Finalmente, en cuanto a la gestión, mantenimiento y desarrollo de la Herramienta HESMAP Durante los cuatro primeros meses del desarrollo del Proyecto 8020, se recopiló información en las siguientes unidades de análisis: Mesas de gestión territorial, acuerdos distritales, proyectos de acuerdo, proposiciones, control político, derechos de petición, proyectos de ley y sesiones del Concejo. En total, los diferentes equipos de la Dirección de Relaciones Políticas realizaron 2.491 nuevas entradas mediante el sistema HESMAP.

7.6. Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía – DGAEP

A continuación, se presenta el balance de los Expedientes radicados en el año 2024 distribuidos por asunto.

Tabla 54 Expedientes tramitados en la vigencia 2024

ASUNTO	CANTIDAD EXPEDIENTES
Aclaración decisión	11
Actividad económica	115
Comportamientos contrarios a la convivencia	17
Comportamientos contrarios a la integridad urbanística	34
Conflicto de competencia	30
Espacio público	71
Impedimento	30
Nulidad	0
Protección de Bien Inmueble	324
Recusación	13
Revocatoria	15
Suspensión	5
Total, Decisiones, actos y providencias	665
Autos en trámite	260
TOTAL	925

Fuente: DGAEP, a partir del formato GET-IVC-F054 Trazabilidad de expedientes tramitados.

De la tabla anterior, se incide que, al iniciar la vigencia 2024, esta Dirección como autoridad administrativa especial de policía tenía un rezago de 300 expedientes en ser resueltos; por lo que, a partir del mes de marzo, se inició un plan piloto de emisión de decisiones, el cual, en el término de 2 meses, esta dependencia termino la mora sostenida, habiéndose proferido 665 decisiones definitivas, además que, de forma simultánea, se ha tramitado la totalidad de los expedientes que han sido radicados en esta dirección que corresponden a 625; para un total de 925 actuaciones de policía y/o administrativas. De esta manera como estadística total tenemos que, el año 2024 proferimos 665 decisiones definitivas que corresponden a los recursos incoados en contra de las decisiones emitidas por las Inspecciones de Policía, Corregidurías y Alcaldías Locales dentro de los procesos únicos de policía en vigencia de la Ley 181 de 2016 y actuaciones administrativas seguidas en el marco del procedimiento determinado en el Decreto 01 de 1984 y Ley 1437 de 2011. Así mismo fueron tramitados 260 Autos de trámite. Las anteriores decisiones fueron emitidas dentro de los términos dispuestos en la Ley, garantizando el acceso a la justicia policiva de los ciudadanos.

De otra parte, fueron promovidos mecanismos internos de mejora que permitieron agilizar los tiempos de respuesta en los procesos de notificación y devolución de expedientes a primera instancia. Lo que tuvo un valor agregado, pues se disminuyeron los tiempos de respuesta.

Así mismo, durante la vigencia 2024 desde la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía coordinó reuniones presenciales con cada una de las doce (12) autoridades de policía definidas en el Título II, artículo 10 del el Acuerdo Distrital 735 de 2019, con la finalidad de adelantar el proceso de articulación sobre las temáticas que versan en las diferentes instancias dentro del marco de las competencias descritas en el Acuerdo Distrital 735 de 2019 y de este modo iniciar el proceso de armonización en las decisiones y criterios procesales que deben ser unificados, así como los lineamientos propios para la correcta y eficiente aplicación de las normas de policía en la ciudad; de conformidad con lo previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, Programa 4: “Servicios Centrados en la Justicia”.

De lo anterior, se precisa que a la fecha se han efectuado espacios de reunión con ocho (8) autoridades administrativas especiales de policía del Distrito, quedando pendiente materializar dichas actividades con 4 autoridades restantes. Teniendo como resultado de la articulación realizada durante la vigencia 2024, se proyecta adelantar una mesa de trabajo conjunta, en la cual la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía de la Secretaría Distrital de Gobierno lidere un espacio de estudio y unificación de criterios con las doce (12) autoridades administrativas especiales de policía de Bogotá; esto con el fin de establecer y socializar lineamientos y directrices que garanticen unidad de criterios sobre aspectos procesales propios de las autoridades en segunda instancia, en garantía a la seguridad jurídica de los ciudadanos bogotanos.

De otra parte, respecto al proceso de actualización de las líneas decisionales adoptadas mediante Resolución No 0350 del 17 de marzo de 2021, bajo el principio orientador de continuidad, se prevé para el año 2025, la realización del proceso académico de diagnóstico, estudio, elaboración, divulgación y socialización de las fichas conceptuales formuladas en la presente vigencia.

Finalmente como último logro alcanzado por parte de la Dirección, se tiene la constante y permanente actualización del botón de consulta de los procesos policivos y/o administrativos que cursan en la dependencia, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder al canal virtual de la página web www.gobiernobogota.gov.co siguiendo el enlace “<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib2E3OGUwMjYtOTU5Zi00MGI3LWlxZmYtZmNhMGNmMzdjZGUyIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9>” y de este modo al digitar el número del expediente conocer el estado actual de los procesos que se encuentren en esta Dirección.

Gráfica 16 Procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia



Fuente: Consulta para los procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia.
www.gobiernobogota.gov.co

Finalmente, se pretende fortalecer las herramientas tecnológicas propias de la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, adelantando un proyecto de implementación de mejoras al canal de consulta consistente en el registro y visualización de información permanente y actualizada de las decisiones proferidas en segunda instancia por la Dirección en las que se evidencie el proceso de notificación efectuado a las partes e intervinientes, esto, en aplicación efectiva del principio de publicidad procesal, bajo la observancia que su publicación no vulnere en ninguna medida el derecho fundamental de Habeas data.

7.7. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación cumple un rol asesor de todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión propios de la misionalidad de la entidad. A continuación, se presentan los principales logros y resultados de la gestión adelantada.

7.7.1. Políticas públicas

Durante la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a el desarrollo de las fases de agenda, formulación implementación y evaluación de las políticas públicas que se listan a continuación dependiendo de la naturaleza y el estado de cada una, este acompañamiento consistió en verificar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del CONPES y el ecosistema distrital de políticas públicas.

- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción
- Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038
- Política Publica Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038
- Política Pública de Lectura Escritura Y Oralidad 2022-2040

- Política Pública de y para la Adultez 2011-2044
- Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028
- Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030
- Política Pública familias
- Política pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón 2023-2035
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025
- Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital 2023-2034
- Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032
- Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029
- Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle 2015-2025
- Política Pública Bogotá Territorio Inteligente 2023-2032
- Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032
- Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
- Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
- Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
- Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034
- Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023-2034
- Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá Distrito Capital 2022-2031
- Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034
- Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038
- Política Pública de Ruralidad 2023-2038
- Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038
- Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones 2023-2040
- Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales 2023-2035
- Política Pública Participación incidente
- Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
- Política Pública Afro
- Política Pública Rrom
- Política Pública Distrital para los Raizales

7.7.2. Proyectos de inversión

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas en la vigencia 2024 en materia de proyectos de inversión por parte de la OAP:

- Seguimiento de metas PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y metas PDD "Bogotá Camina Segura" para cumplimiento de lo programado.
- Armonización presupuestal del PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y metas PDD "Bogotá Camina Segura".
- Seguimiento de presupuesto de inversión asignado en el plan plurianual de Inversiones y sus correspondientes reportes (SUIFP-SPI-SEGPLAN-BOGDATA-SIPSE, entes externos).
- Formulación del Anteproyecto de presupuesto de Inversión.
- Cargue de presupuesto vigencia 2025 en Bogdata.
- Expedición técnica de todas las viabilidades de contratación.

- Acompañamiento técnico a las Gerencias en proceso de proyectos (programación de prioridades, objetivos, apropiación del presupuesto de inversión, traslados presupuestales internos y entre proyectos, reportes de cumplimiento, asesorías en programación y ejecución de los proyectos de Inversión, etc.)

7.7.3. Planeación Institucional y Sectorial

Seguimiento Plan Estratégico Institucional

En la vigencia 2024 se realizó los siguientes seguimientos trimestrales al Plan Estratégico Institucional de la SDG 2020-2024:

- I trimestre de 2024: abril de 2024
- II trimestre de 2024: julio de 2024
- III trimestre de 2024: octubre de 2024
- IV trimestre de 2024: enero de 2025

El resultado consolidado de estos ejercicios de seguimiento se encuentra publicado en la página web de la SDG, en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-institucional-2024>

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial

En la vigencia 2024 se realizó los siguientes seguimientos trimestrales al Plan Estratégico Sectorial del sector administrativo de coordinación Gobierno integrado por la SDG, el DADEP y el IDPAC 2020-2024:

- I trimestre de 2024: abril de 2024
- II trimestre de 2024: julio de 2024
- III trimestre de 2024: octubre de 2024
- IV trimestre de 2024: enero de 2024

El resultado consolidado de estos ejercicios de seguimiento se encuentra publicado en la página web de la SDG, en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-sectorial-2024>

Formulación nueva plataforma estratégica 2025-2028

Plan Estratégico Institucional

En 2024 se realizó la (re)formulación del Plan Estratégico Institucional de la SDG 2025-2028, la cual como ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, que integró de manera participativa a todas las dependencias de la entidad, definiéndose una metodología en concordancia con el procedimiento PLE-PIN-P009 – Gestión del PEI, la cual dio lugar a la consolidación de una propuesta que incluye la misión, visión, estrategias, objetivos y metas, reunida en el documento de resumen de la formulación en el formato PLE-PIN-PL026 y el formato PLE-PIN-F036.

La aprobación de la propuesta consolidada fue sometida a consulta ciudadana, recibándose comentarios desde el día 6 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2024, habiendo sido publicada en la página web de la SDG en el sitio: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/consulta-ciudadana-plan-estrategico-0>.

La sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la cual se dio aprobación a la propuesta consolidada se realizó el día 26 de diciembre de 2024, quedando adoptado por la Resolución SDG 0072 de 27 de enero de 2025.

Plan Estratégico Sectorial

En 2024 se realizó la (re)formulación del Plan Estratégico Sectorial del sector administrativo de coordinación Gobierno, integrado por la SDG, el DADEP y el IDPAC para el periodo 2024-2028, la cual como ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, integró de manera participativa a todas las entidades del Sector Gobierno y las dependencias de la SDG, definiéndose una metodología en concordancia con el procedimiento PLE-PGS-P002 – Formulación aprobación y seguimiento del PES, la cual dio lugar a la consolidación de una propuesta que incluye la misión, visión, estrategias, objetivos y metas, reunida en el documento de resumen de la formulación en el formato PLE-PGS-PL001 y el formato PLE-PGS-F001.

La aprobación de la propuesta consolidada fue sometida a consulta ciudadana, recibándose comentarios desde el día 6 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2024, habiendo sido publicada en la página web de la SDG en el sitio: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/consulta-ciudadana-plan-estrategico>.

La sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en la cual se dio aprobación a la propuesta consolidada se realizó el día 26 de diciembre de 2024, quedando adoptado por la Resolución SDG 0073 de 27 de enero de 2025.

Formulación Planes Institucionales 2025

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó la formulación de los Planes Institucionales, de acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-P013 Formulación y seguimiento de los planes institucionales, logrando la definición de las metas e indicadores de las dependencias responsables para cada uno de los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos - PINAR
2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
4. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
5. Plan Anual de Vacantes
6. Plan de bienestar e Incentivos Institucionales
7. Plan Estratégico de Talento Humano
8. Plan Institucional de Capacitación
9. Plan Previsión de Recursos Humanos
10. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Plan Estratégico de Seguridad Vial

La propuesta fue sometida a consulta ciudadana desde el 26 de diciembre de 2024, hasta el 20 de enero de 2025. La propuesta fue sometida a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión realizada el 28 de enero de 2025 y publicada en la página web de la entidad el 29 de enero de 2025, en la sección de Transparencia, menú Plan de Acción, en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>

Planes de gestión

Las propuestas de Planes de Gestión por cada dependencia y Alcaldías fueron llevadas a Consulta Ciudadana y posteriormente sometida a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión realizada el 28 de enero de 2025 y publicada en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-alcaldias-vigencia-2025>
<https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-alcald%C3%ADas-locales-2025>

De igual forma se realizó la publicación de los planes de gestión para la vigencia 2025 en la Intranet de la entidad

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-nivel-central-vigencia-2025>

<https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-nivel-central-2025>

Actualización documental del Sistema de Gestión

En aras de tener actualizada la documentación del Sistema de Gestión de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2024 incluyó en los planes de gestión de los procesos del nivel central, la meta transversal MT2: “Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2024 se actualizaron en total 225 documentos distribuidos por proceso tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 55 Número de documentos actualizados por proceso 2024

Proceso	Número de documentos actualizados
Comunicación estratégica	3
Control disciplinario	1
Convivencia y diálogo social	22
Evaluación independiente	6
Fomento y protección de los DDHH	17
Fomento y protección de los derechos étnicos	2
Gerencia de tic	8
Gerencia del talento humano	33
Gestión corporativa institucional	25
Gestión del conocimiento	12
Gestión del patrimonio documental	27

Proceso	Número de documentos actualizados
Gestión jurídica	5
Inspección vigilancia y control	20
Planeación institucional	27
Planeación y gestión sectorial	3
Relaciones estratégicas	7
Servicio a la ciudadanía	7
Total general	225

Fuente: Listado Maestro de Documentos 23-12-2024

De igual manera el proceso de actualización documental condujo a la eliminación de 23 documentos distribuidos en los siguientes procesos.

Tabla 56 Número de documentos eliminados por proceso

Proceso	Número de documentos eliminados
Convivencia y Diálogo Social	14
Fomento y protección de los DDHH	2
Gerencia del talento humano	2
Gestión del conocimiento	4
Gestión del patrimonio documental	1
Total general	23

Fuente: Listado Maestro de Documentos 23-12-2024

Dados los buenos resultados obtenidos durante la vigencia, en el proceso de Planeación Institucional para el 2025, se incluyó nuevamente la meta transversal para los procesos del nivel central.

Gestión de riesgos

Para la vigencia 2024, se realizaron diversas acciones encaminadas a mejorar la gestión de riesgos de la entidad, entre las que se encuentran:

- Publicación de la matriz de riesgos de corrupción 2024, surtiendo etapa de actualización de riesgos, controles, probabilidad e impacto, etapa de consulta ciudadana, aprobación de esta en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicación en la página web de la entidad (<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/programa-transparencia-etica-publica>).
- Monitoreos cuatrimestrales de riesgos de gestión y corrupción realizados al nivel central y local y publicación de los respectivos informes en la página web de la entidad (<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/programa-transparencia-etica-publica>). El monitoreo correspondiente al III cuatrimestre se encuentra en proceso.
- Actualización del procedimiento PLE-PIN-P015 Administración y monitoreo de riesgos de gestión y corrupción y del formato PLE-PIN-F035 Formato matriz monitoreo de riesgos.

- Se realizó la inclusión de un ranking de cumplimiento de controles dentro de los informes cuatrimestrales de monitoreo de riesgos, con el fin de brindar una medición cuantitativa a los reportes presentados por los procesos del nivel central y las alcaldías locales.
- Se brindó asesoría metodológica para la actualización de la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión Corporativa Institucional.
- Se brindaron lineamientos y apoyo metodológico para la identificación de nuevos riesgos de corrupción y actualización de los vigentes, para la versión que entrará en vigor a partir de enero del 2025.
- Se impartieron capacitaciones presenciales a promotores de mejora del nivel central y alcaldías locales frente a la administración de riesgos de gestión y corrupción.

Planes de mejoramiento

Para la vigencia 2024, se realizaron diversas acciones encaminadas al acompañamiento que la Oficina Asesora de Planeación brinda dentro de sus funciones a las diferentes dependencias y procesos (Nivel Local y Nivel Central); actividades que se orientan a realizar la revisión metodológica en la fase 4 contemplada en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento GCN-M002, entre las que se encuentran:

- Revisión y validación metodológica a 131 planes de mejoramiento. (91 de Nivel Local, 40 de Nivel Central).
- Se realizaron 57 validaciones positivas, y se devolvieron para revisión de los líderes de los procesos por errores metodológicos 72 planes.
- Se realizó la actualización en el mes de septiembre de 2024, del Manual de para la Gestión de Planes de mejoramiento GCN-M002.
- Se realizaron los correspondientes reportes cuatrimestrales de la gestión para el reporte de la meta de planes de mejoramiento MIMEC, que corresponde a la MT Transversal de los planes de gestión de Alcaldías locales.
- Se realizaron los respectivos reportes cuatrimestrales del archivo de control de Planes de Mejoramiento para el reporte del Riesgo de Gestión correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento.
- Se brindó acompañamiento de manera virtual a los procesos tanto de nivel local, como de nivel central en apoyo metodológico para los procesos que así lo solicitaron facilitando la aclaración de dudas sobre la formulación metodológica de planes de mejoramiento.
- Se impartieron capacitaciones virtuales a promotores de mejora del nivel central y alcaldías locales frente al manejo del aplicativo MIMEC de Planes de Mejoramiento.
- Se realizó en los meses de noviembre y diciembre depuración de usuarios inactivos no vigentes en la planta de personal de la entidad de la aplicación MIMEC, pasando de 475 usuarios activos en noviembre 1 de 2024, a 188 usuarios activos en diciembre 19 de 2024.
- Se inicia en el mes de diciembre de 2024 la revisión de la base de datos de Planes de Mejoramiento Internos_MIMEC, buscando tener en enero de 2025 el reporte actualizado del estado de todos los planes de mejoramiento que se encuentran abiertos, para determinar con la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación los pasos a seguir para su depuración.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Se realizaron las acciones de seguimiento a las políticas de gestión y desempeño en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se diligenció en los plazos y términos establecidos el FURAG 2023 por medio de mesas de trabajo presenciales validando las respuestas y las respectivas evidencias que

dan cuenta de la ejecución de los avances y el nivel de cumplimiento de cada criterio establecido en este instrumento.

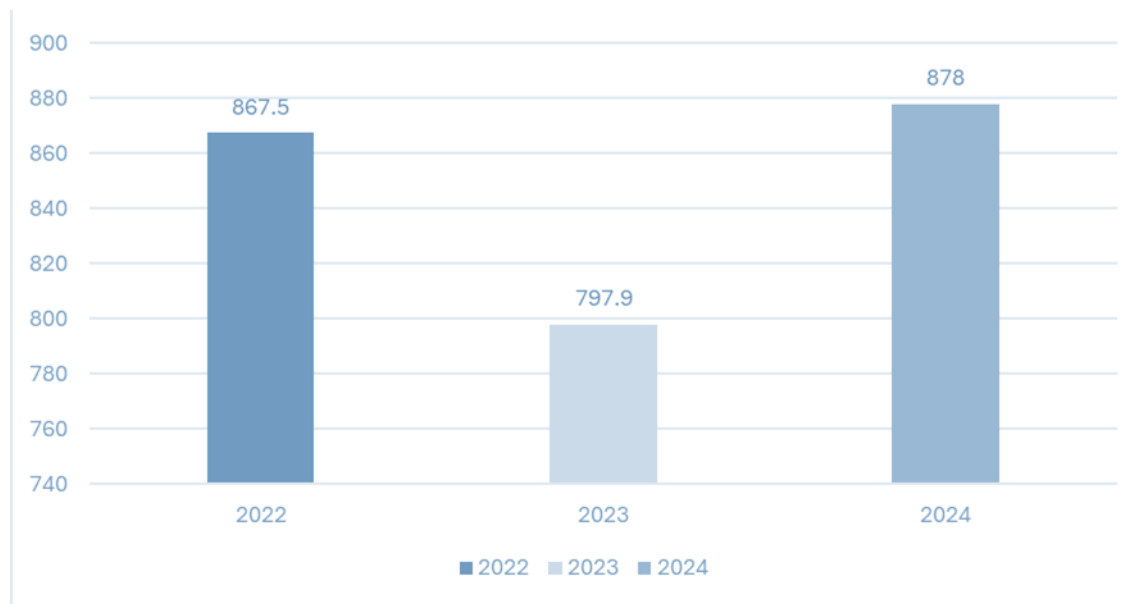
De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría Distrital de Gobierno logró un resultado de 92.5 puntos en el Índice de Desempeño Institucional 2023. Este resultado evidencia un incremento en el desempeño de la entidad con respecto a la vigencia anterior (90.5 puntos en el IDI 2022).

La Oficina Asesora de Planeación realizó la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a lo largo de la vigencia 2024. En dicha instancia se han revisado temas clave para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

7.7.4. Gestión ambiental

En la implementación de los requisitos de la norma ISO 14001:2015, se ejecutó el plan de trabajo para la vigencia y así mismo se continuó con la participación en el programa de Excelencia Ambiental Distrital –PREAD–, que permite el mejoramiento y sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad obteniendo una calificación de 878 puntos manteniendo la categoría de Excelencia Ambiental.

Gráfica 17 Resultados calificaciones Programa de Excelencia Ambiental Distrital



Fuente: informes de auditoría 2022-2024

Así mismo, como temas a destacar en la implementación del Sistema de acuerdo con sus componentes, se desarrollaron diecinueve (19) jornadas de formación y toma de conciencia, en temas como: generalidades del Sistema de Gestión Ambiental, importancia del cuidado del agua, eficiencia energética, gestión de residuos, movilidad sostenible, economía circular, cambio climático, compras públicas sostenibles, además de otras temáticas de interés general encaminados a la protección y cuidado del ambiente en la oficina como en el hogar.

De otro lado, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de comunicaciones se presentaron campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, consumo sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales.

Por otra parte, en lo concerniente a la parte operativa, la entidad con la puesta en marcha de siete (7) programas ambientales, llevo a cabo medidas educativas, operativas y de inversión que se resumen para la vigencia de la siguiente manera:

Uso eficiente del agua: Ejecución de ocho (8) actividades, entre las que se encuentran: cambio sistemas ahorradores, campañas, socializaciones, caminatas y seguimiento a indicadores.

Uso eficiente de energía: Desarrollo de seis (6) actividades tales como: Implementación Sistema de Gestión Energética, campañas, socializaciones.

Gestión Integral de residuos: ocho (8) actividades, como: curso manejo de residuos, campañas, socializaciones, compostaje, estrategia de dispensadores de agua.

Consumo sostenible: Cinco (5) actividades, que comprenden: inspecciones a proveedores, campañas, socializaciones, seguimiento a indicadores.

Implementación de prácticas sostenibles: cuatro (4) actividades, como, por ejemplo: actividades de movilidad sostenible, huerta e inspecciones a sedes.

Cero papel: cuatro (4) actividades, entre las que se ejecutaron: campañas, socializaciones, seguimiento a indicadores.

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de las metas de los programas ambientales:

Tabla 57 Resultados metas programas ambientales 2024

Programa	Meta	Resultados 2024
Uso Eficiente del Agua	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de agua en 1,6 m ³ al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se cumplió la meta con un consumo de 1,18 m ³
Uso Eficiente de la Energía	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de energía en 75 kWh al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se alcanzó la meta con un consumo de 41 Kw/h por persona.
Gestión Integral de Residuos	Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Se realizó la gestión del 100% de los residuos generados durante el 2024.
Consumo Sostenible	Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible.	Se incluyeron en el 100% de procesos priorizados criterios de sostenibilidad.
Implementación de Prácticas Sostenibles	Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente en cada línea estratégica que conforma el programa.	Se alcanzo una ejecución de 99 % de las actividades planificadas en el programa para la vigencia.
Cero papel	Mantener o reducir un consumo promedio de 11 resmas por día en el año	Se cumplió la meta con un consumo promedio de 8 resmas al día.

Fuente: recopilación indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación

En cuanto a las Herramientas de planificación ambiental, se formuló el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA- para la vigencia 2025-2028, el cual se concertó con la Secretaría Distrital de Ambiental bajo los lineamientos de la Resolución 3179 de 2023, “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”. Así mismo, se

formuló el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA- vigencia 2024-2027, el cual ya fue aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente y se encuentra en ejecución con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, bajos los siguientes proyectos de inversión y acciones ambientales:

- Proyecto de inversión: 8179 Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
- Acción ambiental: Implementar el 100 % de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y Energético de la entidad.
- Proyecto de inversión 7983: Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.
- Acción ambiental: Desarrollar el 100% de las acciones de inspección, vigilancia y control establecidas para el seguimiento de las actividades económicas que alteran la interacción pacífica, respetuosa y armónica con el ambiente.
- Como temas adicionales, se participó en las mesas técnicas de Emergencias y Desastres, en la Mesa de reducción del riesgo, Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, Consejo Directivo de Gestión del Riesgo, entre otras instancias de participación en Gestión del Riesgo y Cambio Climático; motivo por el cual se presentaron los reportes correspondientes a las temporadas de lluvia y Fenómeno de la Niña (Circular 010 de 2024), menos lluvia y Fenómeno del Niño y Plan Distrital de Gestión del Riesgo.

7.7.5. Gestión del Conocimiento y Analítica institucional

En la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación trabajó por el fortalecimiento de la política de Gestión de conocimiento e Innovación en el marco MIPG y de conformidad con los lineamientos distritales en la materia. De acuerdo con el Plan de Acción 2024 de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación, de las 37 actividades de gestión del plan se ejecutaron 37, para un total de avance del 100% a diciembre de 2024. Los resultados se presentaron en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del mes de diciembre de 2024. A continuación, se puede observar en el siguiente gráfico los resultados presentados:

Gráfica 18 Resultados Política de Gestión y Conocimiento 2024 ante CIGD



Fuente: elaboración propia OAP 2024

El plan de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación tiene 5 componentes y 37 acciones. Estos son los resultados del avance del 100% a diciembre de 2024:

Componente de planeación:

- Actualización del Mapa de conocimiento estratégico, explícito y tácito. Nivel central y alcaldías locales
- Identificar necesidades de conocimiento a partir del Mapa Estratégico / Aportes al PIC
- Llevar a cabo el control del riesgo de Fuga de Capital Intelectual: Informes Preservación conocimiento
- Dirección Administrativa - acciones 2023 para la actualización de la TRD
- Estrategias ejecutadas por Talento Humano - evaluación de la formación y capacitación de Gestión Conocimiento, Innovación y Analítica
- Establecer, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la política de Gestión de Conocimiento por parte del CIGD.

Generación y producción de conocimiento

- Actualizar la documentación del sistema de gestión: Procedimiento Mapas conocimiento, Manual Gestión conocimiento, Manual Laboratorio innovación GOLAB, y Manual Analítica*.
- Estrategia para fortalecer capacidades y documentar ideas innovadoras en la entidad: Nivel central documentación de retos de innovación y en Alcaldías Locales Fortalecimiento de Unidades de Innovación según Circular 015 de 2023 e Informe para el Programa de Transparencia y Ética SDG.
- Participar en eventos de innovación y en eventos académicos.
- Atender requerimientos en materia de innovación: Veeduría Distrital -Índice de Innovación Pública, y ATENEA herramienta HEMA de actores de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Articular la consolidación y adecuado funcionamiento de los Observatorios de la SDG (revisión DTS, indicadores, informes, publicaciones en web, y requerimientos externos)

Herramientas de uso y apropiación

- Actualización de mapas de conocimiento tácito. Inclusión de nuevo clasificación del conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia de sus servidores
- Charlas Mapas de conocimiento – PIC, con seguimiento y evaluación.
- Diagnóstico estado de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.
- Estrategia de formación en herramientas de visualización de datos.

Analítica Institucional

- Estrategia de analítica: Diagnóstico nivel central, Planes de trabajo, Score de Analítica, Inventario de herramientas de analítica.
- Articulación DTI - viabilidad e interoperabilidad sistemas de información, aplicativos, archivos entre otros. Uso y aprovechamiento de la bodega de datos – DAGO (diagnóstico y en ejecución los ajustes al botón despacho y nuevos tableros PowerBI para el sr. Secretario de Gobierno)
- Estrategia de formación que promueva la importancia y la cultura de los datos.
- Realizar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de acuerdo con las necesidades de las dependencias (no se presentaron en 2024, sólo una necesidad para 2025).

Cultura de compartir y difundir

- Buenas prácticas: Actualizar el Banco de Buenas Prácticas y lecciones aprendidas AGORA 2022 y 2024, informes y publicaciones en medios audiovisuales.

- Entrevistas pre-pensionadas / Encuestas a servidores públicos sobre preservación de conocimiento / Informe de encuestas y aportes al PIC.
- Documentar en el informe de Preservación de conocimiento,
 - espacios nacionales e internacionales de gestión conocimiento
 - redes de conocimiento, comunidades de práctica o equipos transversales
 - alianzas soluciones innovadoras, nuevos o mejorados métodos y tecnologías
 - cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento
- Plan de comunicaciones para compartir y difundir el conocimiento – publicación en web

7.7.6. Gestión de la Información Estadística

En la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación trabajó por el fortalecimiento de la política de Gestión de la Información Estadística – PGIE en el marco MIPG y de conformidad con los lineamientos distritales en materia del Plan Estadístico Distrital – PED. De acuerdo con el Plan de Acción 2024 de la PGIE, de las 49 actividades de gestión del plan se ejecutaron 49, para un total de avance del 100% a diciembre de 2024.

La Oficina Asesora de Planeación presentó el 26 de septiembre ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD los avances en la implementación del plan de trabajo de la Política de Gestión de la Información Estadística – PGIE. En ese mes, el avance del plan de trabajo era del 78%, a diciembre de 2024 se logró un avance de cumplimiento del 100%. Dicho plan fue elaborado a partir de:

- Autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística, herramienta suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resultados FURAG para la política MIGP
- Compromisos establecidos con el CIGD en marzo de 2024 para cerrar las brechas identificadas entre los requisitos de la política y los resultados MIPG
- Las metas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Analítica – Estadística, para dar cumplimiento al Plan de Adecuación MIPG 2024.
- Se tuvo en cuenta las observaciones de la Oficina de Control Interno, en la auditoría realizada en 2023 al MIPG sobre lo cual hubo oportunidades de mejora, que se desarrollan en el plan de la PGIE.

Es importante tener en cuenta que para el Plan se articula el Plan Estadístico Distrital – PED, cuyo líder distrital es la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; y también en paralelo se trabaja la Política de Gestión de la Información Estadística - PGIE cuyo líder es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. También es necesario tener en cuenta estas consideraciones especiales para la SDG: no todas las entidades del distrito deben implementar y presentar avances de la PGIE con FURAG, la SDG lo ha realizado por considerarse que es una de las entidades distritales que debe implementarla; en segundo lugar, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP lidera en el distrito el Plan Estadístico Distrital – PED, realiza acompañamiento con cada entidad y mantiene una línea de trabajo por sector; por lo tanto la SDG al ser cabeza de sector, lidera el Plan de Acción Sectorial – PAS, trabaja con IDPAC y DADEP para su construcción y los avances del PAS, y tiene un representante en las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA, liderada por la SDP.

El plan de la PGIE se divide en: 3 componentes (Planeación Estadística, Fortalecimiento de Registros Administrativos, y Calidad Estadística) y 49 acciones. Estos son los resultados en materia del fortalecimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística – PGIE:

- Diagnóstico de la actividad estadística de la entidad

- Informe de la Política Gestión de la Información Estadística – GIE
- Formatos de Encuesta de Necesidades y Satisfacción de información estadística, de usuarios internos y grupos de valor.
- Jornadas de capacitación: SDP y DANE (Uso y fortalecimiento Registros Administrativos, Técnicas de Anonimización), SDG - DTI y SIC (Datos personales), SDG - DTI (Seguridad de la información), SDG – OAP (Charla Analítica - GCN-IN006 Instrucciones para la calidad de los datos).
- Articulación con la DTI para: establecer mecanismos tecnológicos para la difusión y transferencia de información estadística; gestores de bases de datos; riesgos de seguridad de la información.
- Plan de Adecuación MIPG 2024 con las metas específicas para acciones de mejoramiento de la PGIE.
- Se creó una sección en la página web de la entidad – publicación documentación metodológica relacionada con las OE, y otros.
- Definición de actividades de auditoria en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000. Se desestimó SDP con auditoría externa, se desestimó DANE con Evaluación de la calidad estadística, se desestimó auditoría interna ya que se puede hacer una autoevaluación según lineamiento DANE. Se concluye en este ítem que para 2025 se trabajará en la SDG con la autoevaluación del proceso estadístico para las operaciones estadísticas identificadas.
- Aplicación de Encuestas: 1) Necesidades de información estadística y 2) Satisfacción de información estadística. Entregar resultados de encuestas para Rendición de cuentas, entre otros.
- Aportar a la propuesta para la modificación a la Resolución interna 236 de 2019 del CIGD para incluir un equipo técnico responsable para la gestión estadística de la entidad.
- Socializar propuesta de inclusión de los perfiles y funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, en el Manual de funciones y competencias laborales de la entidad.
- Primera propuesta de ajustes en el procedimiento GCN-P009 Gestión de información estadística, con los formatos de fichas de indicadores, fichas técnicas de registros administrativos, y llevar a cabo una jornada de socialización.
- Elaboración del cronograma de difusión de información estadística 2025. Publicación en web.

En materia del cumplimiento del Plan de Acción Sectorial - PAS enmarcado en el Plan Estadístico Distrital – PED cuyo cumplimiento estaba programado en la vigencia 2024:

- Elaboración y aprobación Plan de Acción Sectorial - PAS 2024 de acuerdo con el Plan Estadístico Distrital 2019 – 2024.
- Seguimiento interno al PAS 2024, cumpliendo con estos ítems (Numeración según la SDP):
 - 2.1 Actualizar y depurar el inventario de oferta de OO.EE.
 - 2.2 Actualizar y depurar el inventario de demanda de OO.EE.
 - 2.3 Un plan de acción sectorial formulado para cada vigencia (avaluar el PA de 2024)
 - 2.4 Definir Listado con posibles ejemplos (buenas prácticas) de nuevas y alternativas fuentes de datos y de nuevos métodos y técnicas de recolección de información, por sector.
- 3.1 Número de operaciones estadísticas estratégicas documentadas (Ficha Metodológica y Diccionario de datos)
- 3.2 Operaciones estadísticas estratégicas con implementación de las fases del proceso estadístico (que se evidencia en el documento metodológico)
 - Listado de operaciones estadísticas que generan visualización de sus resultados a través de mapas georreferenciados (especificar alcance geográfico).
 - Inventario de registros administrativos identificados y caracterizados por entidad.
- 6.1 Listado de las operaciones estadísticas que incluyeron el enfoque diferencial

- Se elaboró con la SDP el Diagnóstico y revisión de cumplimiento del PED 2019 - 2024 con los aportes del Sector Gobierno (SDG + IDPAC + DADEP), insumo para el PED 2025 – 2028.
- Se socializó Diagnóstico de PED por sectores y a nivel distrital. Se construyó el Árbol de problemas y Árbol de objetivos para nuevo PED 2025 – 2029, se entregaron insumos para la Formulación PED 2025 – 2029. El 19 de diciembre de 2024 se asistió a la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos e Información Estadística – CIEEIE en la cual se manifestó estar de acuerdo con la aprobación del PED 2025 – 2029. En paralelo, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación hizo la socialización de los cambios que implica el nuevo PED.

7.8. Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) formuló dos estrategias principales dentro de su plan de gestión:

Bogotaneidad: una estrategia de comunicación externa enfocada en visibilizar la gestión de las diferentes áreas de la entidad, dirigida a la ciudadanía y los grupos de valor.

La Magia del Servicio: una estrategia de comunicación interna orientada a fortalecer y mejorar la comunicación dentro de la organización.

Estas estrategias macro se desarrollaron en alineación con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Asimismo, se establecieron metas y actividades específicas a través del Plan de Comunicaciones 2024, estructurado en tres líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la Comunicación Interna.
- Rendición de Cuentas y Transparencia.
- Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2024 se ejecutó un plan de cierre del proyecto de inversión anterior, atendiendo las actividades finales de la administración saliente. Entre junio y octubre, la OAC formuló un nuevo plan de comunicaciones para la segunda mitad del año, articulado con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura y los objetivos estratégicos de la Secretaría. Este documento incluye estrategias macro, cronogramas mensuales y trimestrales, y actividades específicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7.8.1. Fortalecimiento de Comunicación Interna

Durante la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló actividades tendientes al fortalecimiento de la comunicación interna, las cuales se relacionan a continuación:

- Asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias y campañas comunicativas que se requirieron en los diferentes niveles de la Secretaría de Gobierno.
- Implementación de la medición de la comunicación interna teniendo en cuenta el número de visitas a las diferentes secciones de intranet alimentadas por la oficina Asesora de Comunicaciones, así como el canal de Instagram interno.

- Elaboración de las campañas internas requeridas por la entidad.
- Actualización de la información en los diferentes canales de comunicación interna de la entidad, para motivar el interés de consulta del equipo Gobierno (Contratistas y personas funcionarias).

7.8.2. Logros Alcanzados en Comunicación Interna

Durante la vigencia 2024 se atendieron ciento noventa y cuatro (194) requerimientos de solicitudes de comunicaciones, mediante las cuales se ha asesorado a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas, campañas, productos comunicativos y acciones divulgativas en todos los niveles y diferentes formatos establecidos.

De enero a diciembre de 2024 se dio continuidad a la implementación de la medición de la comunicación interna como una actividad desafiante para fomentar la mejora continua. En este sentido, se incluyó el seguimiento mensual de las visitas a la intranet, así como a las secciones de Noticias y Trabajo Inteligente. Además, se realizó un seguimiento al crecimiento de la cuenta privada de Instagram "@Somos.Gobierno", que cerró el mes de diciembre con 899 seguidores, lo que representa un incremento significativo en comparación con 2023, cuando la cuenta comenzó el año con 436 seguidores y terminó con 514. Durante el 2024 el equipo de comunicaciones internas ha concentrado esfuerzos en la creación de contenidos atractivos y en el diseño de estrategias digitales para continuar cautivando a los seguidores, lo cual se refleja en el aumento de seguidores alcanzado.

Durante la vigencia 2024 se realizaron 19 campañas internas: en el primer trimestre se llevaron a cabo las campañas "Aprende con Gobierno", lanzada en enero, dirigida a promover la convocatoria de inscripciones para ocupar plazas de prácticas profesionales en la entidad. En febrero, se realizaron las campañas "Súbete a la Ruta de tu Inventario" y "Hablemos de la Magia de Nuestro Servicio", mientras que en marzo se divulgó la campaña "Todas Somos Imparables", con motivo de la celebración del Día de la Mujer.

Para el segundo trimestre, las campañas incluyeron: en abril, la campaña "Ahorro del Agua", y en mayo, la "Semana Ambiental". En junio, se difundió la campaña sobre el "Sistema Antisoborno y Sarlaft".

En el tercer trimestre, se realizaron las siguientes campañas: en julio, las campañas "Mes del Peatón" y "En Bici a Gobierno". En agosto, se diseñaron las campañas "Personaje de la Semana", "Boletas Mundial Femenino" y una encuesta sobre la percepción de la comunicación interna. En septiembre, se llevó a cabo la campaña de difusión de los ganadores de las boletas para el Fútbol Femenino.

Finalmente, en el cuarto trimestre, se han realizado las siguientes campañas: en octubre la "Campaña de Difusión del Concurso Halloween", "Campaña de Difusión de la Semana Cultural de Gobierno" y "Campaña de Difusión de la Gala de Servidores". En noviembre se implementaron las campañas "Mes del Peatón" y finalmente en diciembre las campañas "Feria Pet Friendly" y "Transparencia".

Durante todo el 2024, la OAC realizó actualizaciones semanales en los diferentes canales de comunicación interna institucional, lo que permitió aumentar el interés de consulta, especialmente en la intranet. A final de diciembre la intranet cerró con un promedio mensual de 218.521 visitas.

7.8.3. Estrategia de Comunicación Externa

Durante la vigencia 2024, el Plan de Comunicaciones formulado contó con las estrategias de Rendición de Cuentas y Transparencia y la Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG, las cuales a través de sus diferentes acciones y actividades contribuyeron al buen desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, a la difusión de la Política Pública de Transparencia y al posicionamiento de la imagen de la entidad.

Rendición de Cuentas y Transparencia

- Se dio orientación a las Alcaldías para la publicación y actualización de la información en las páginas web locales en cumplimiento a la Ley 1712 "Transparencia y Acceso a la información Pública" y Resolución 1519 de MINTIC.
- Se realizó la difusión de la información requerida por la entidad para el cumplimiento de la Estrategia Permanente de Rendición de Cuentas 2024 a través de los medios institucionales (página web y redes sociales), tanto en el nivel central como en las localidades.
- Se publicó información en cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno y se realizó actualización de sus contenidos.

Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

- Se implementaron estrategias digitales para aumentar los seguidores y el alcance de las publicaciones de las redes sociales de la entidad.
- Se elaboraron las campañas externas requeridas por la entidad.
- Se coordinaron estrategias conjuntas con las alcaldías locales y se dieron lineamientos en materia de comunicación para visibilizar la gestión en los territorios.
- Se generaron alianzas con medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad.
- Se gestionaron publicaciones en medios de comunicación sobre la gestión de la entidad a través del Free Press, se hizo seguimiento y monitoreo de medios a las noticias generadas sobre la entidad a través del Monitoreo de Medios.
- Se realizaron las encuestas de evaluación e impacto de medios a nivel interno y externo, en el marco de la estrategia independiente de evaluación e impacto de productos y servicios de comunicaciones.

Logros Alcanzados en Comunicación Externa

A continuación, se enuncian los logros alcanzados en las estrategias de Rendición de Cuentas y Transparencia y en la estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

Estrategia de Rendición de Cuentas y Transparencia:

Durante 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones brindó asesoría y orientación a las alcaldías locales y a sus equipos de comunicaciones y prensa local para la publicación de información en las páginas web, en cumplimiento de la Ley de Transparencia. Para ello, se contó con la colaboración de un profesional

Web Máster contratado para este propósito, quien realizó las capacitaciones solicitadas por los diferentes equipos.

La OAC realizó acompañamiento a la Subsecretaría de Gestión Institucional para desarrollar la estrategia de difusión de la rendición de cuentas de la entidad. La Oficina Asesora de Comunicaciones se encargó de diseñar la línea gráfica y los productos comunicativos para la convocatoria y difusión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

Durante la vigencia 2024 se publicó información en la página web de la entidad en cumplimiento con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, con el objetivo de mantener los contenidos actualizados. Se realizaron 4 seguimientos trimestrales a la matriz de cumplimiento de la Ley 1712, "Transparencia y Acceso a la Información Pública", generando alertas de actualización para las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno requeridas en la pestaña de Transparencia, asegurando una información actualizada en la página web de la entidad.

Estrategia de Visibilidad y Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la SDG:

A nivel externo, se han diseñado en lo que va corrido del año campañas, productos comunicativos y diferentes acciones de difusión encaminadas a promover los programas y proyectos de la entidad.

Desde enero a diciembre de 2024 se han implementado 4,637 estrategias digitales para difusión en redes sociales, como parte de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad". Se elaboraron 12 parrillas de difusión para redes. Se trabajaron 138 temáticas para el diseño de piezas gráficas y se realizaron 610 videos dirigidos a la ciudadanía, los cuales fueron difundidos a través de las diversas cuentas institucionales en redes sociales.

A su vez durante el 2024 se implementaron 27 campañas externas, las cuales fueron: '100 días por Bogotá', 'El Centro Vive', 'Regreso al Cole', Convocatoria alcaldes y alcaldesas Locales y Encuentros Ciudadanos, "No a la Discriminación Racial", "Cierra la Llave Ya", "Semana de la Afrocolombianidad" Cierra la Llave Ya, Bogotá Distribuye lo Local, Posesión de alcaldes y alcaldesas Locales, Agenda Local Bogotá, Una Ciudad para las Niñas, Bogotaneidad, Canal de Denuncias de la Secretaría de Gobierno, campaña de difusión de trámites y servicios, Mil en un Día, Impulsa Local y Mes de la diversidad Étnica y Cultural, Impulsa Local 4.0 y Microempresa Local 5.0, Mil en un día, 16 Días de Activismo, Cierre de Gestión, Noticias que dejó el 2024, Pólvora, Rendición de Cuentas y Bogotaneidad Navidad.

Durante 2024, se realizaron reuniones con las alcaldías locales para coordinar estrategias conjuntas y ofrecer lineamientos en materia de comunicaciones, con el fin de visibilizar la gestión en los territorios.

Se han generado alianzas con diferentes medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad. A estos medios se les ha brindado apoyo con pauta, con el objetivo de divulgar información de interés para la ciudadanía que evidencia los avances de la administración en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

De enero a diciembre de 2024, el equipo periodístico de comunicaciones externas trabajó en el posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad. Se elaboraron 247 comunicados de prensa durante el año, lo que ha permitido que la Secretaría Distrital de Gobierno se convierta en una fuente importante de información para los periodistas de medios comunitarios, locales, regionales y masivos a nivel nacional. Esta información es replicada por los medios a través de la estrategia de Free Press, logrando la difusión de al menos 120 temas de interés para la ciudadanía.

Durante el 2024 la Oficina Asesora de Comunicaciones recibió **5** informes de análisis de monitoreo de medios por parte de la empresa monitorea contratada para este fin, además de contar con el monitoreo diario de noticias.

De igual manera, se registraron **3.162** noticias de la SDG durante el año, destacando la importancia de la labor de la entidad en cumplimiento de su misionalidad y en beneficio de la población.

En cuanto a la evaluación de productos y servicios de comunicación, durante la vigencia 2024 se realizó la aplicación de tres (3) encuestas de evaluación e impacto de medios, dos de ellas a nivel interno y una a nivel externo.

Tabla 58 Gestión de la OAC en cifras enero - diciembre de 2024

Actividad	ene	feb	marz	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	total
Estrategias Digitales	0	14 8	118	606	736	518	49 9	457	716	242	267	330	4.637
Sinergias Distritales	0	9	68	238	212	83	22 9	162	93	21	0	0	1.115
Videos producidos OAC	1	39	18	66	56	76	55	53	91	40	84	31	610
Piezas Gráficas (Temáticas)	26	31	7	2	13	1	22	9	1	5	4	17	138
Requerimientos Atendidos	8	8	7	21	22	25	21	15	15	18	23	11	194
Comunicados de Prensa	7	8	4	18	16	20	25	21	34	36	28	30	247
Publicaciones en Intranet	4	8	8	13	14	6	14	7	8	16	7	8	113
Campañas Externas	3	2	1	1	1	1	1	2	3	3	4	5	27
Campañas Internas	1	2	1	1	1	1	2	3	1	3	1	2	19
Cubrimientos Periodísticos	8	10	8	15	17	18	18	14	19	18	19	10	174
Videos Intranet	0	0	4	1	1	0	2	0	3	1	2	0	14
Registros Noticias Monitoreo	0	15 8	106	115	205	314	38 9	617	502	298	267	191	3.162

Fuente: Informes ejecutivos mensuales del proyecto 8037 y evidencias de publicaciones en los canales institucionales tanto internos como externos.

Entre otras actividades de gestión del Proceso de Comunicación Estratégica, durante la vigencia 2024 se realizaron:

- Actividades de Planeación, formulación, seguimiento y reportes a los diferentes planes de la Oficina Asesora de Comunicaciones relacionados con la gestión del proceso de Comunicación estratégica.

*Diez (10) Informes ejecutivos mensuales de seguimiento al cumplimiento del Plan de Comunicaciones, proyecto de inversión 8037.

- Cuatro (4) reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento del plan de Gestión.
- *Un (1) Reporte del FURAG.
- *Dos (2) Reportes de la Dimensión 7 de Control Interno del modelo integrado de Planeación y Gestión.
- *Dos (2) reportes trimestrales a las metas de productividad OKR,
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción.
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos de corrupción.
- *Tres (3) reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos del proceso.
- Una (1) Formulación del Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2025.
- Una (1) Formulación de estrategia macro de comunicaciones para sus líneas interna y externa
- Un informe (1) de la gestión anual del proceso de comunicación estratégica.
- Dos (2) reportes consolidados de semestre al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

7.8.4. Impacto de las Estrategias de Comunicación implementadas

Comunicación externa:

La implementación de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad" y sus 4.637 acciones digitales, junto con la generación de contenidos atractivos y de interés ciudadano tanto para la página web como para las redes sociales, así como el acompañamiento constante a los equipos de comunicaciones y prensa locales, han permitido mantener una buena posición de la imagen corporativa de la entidad

Portal Web www.gobiernobogota.gov.co:

El análisis realizado de la página web entre los meses de enero a diciembre de 2024 muestra un promedio mensual de **178.943** visitas. Aunque este promedio es menor en comparación con el de 2023, que alcanzó **302,409** visitas, esta variación se debe principalmente a los ajustes derivados del cambio de administración y la implementación de nuevos contratos. Sin embargo, este descenso se presenta como una valiosa oportunidad de mejora para optimizar la generación de contenidos y mensajes creativos que logren despertar el interés de la ciudadanía frente a la información producida por la entidad.

Gráfica 19 Visitas al portal 2024



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

La gráfica presenta el número de visitas obtenidas por la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno durante los meses de enero a diciembre de 2024

Tabla 59 Visitas al portal 2024

MES	VISITAS
Enero	173.898
Febrero	231.994
Marzo	191.211
Abril	208.609
Mayo	195.431
Junio	163.334
Julio	174.017
Agosto	155.230
Septiembre	172.587
Octubre	185.350
Noviembre	163.961
Diciembre	131.692
Promedio	178.943

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Redes Sociales Institucionales:

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento al crecimiento de las redes sociales:

Tabla 60 Seguimiento a redes sociales

MÉTRICAS REDES SOCIALES SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 2024												
SEGUIDORES Y SUSCRIPTORES POR MES						VARIACIÓN						
RED SOCIAL MES	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE	TIKTOK	MES / RED SOCIAL	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE	TIKTOK	FECHA DE CORTE
DICIEMBRE (2023)	64.068	181.815	28.963	1.910	17.300	DICIEMBRE (2023)						
ENERO	67.336	182.648	29.211	1.930	17.276	ENERO	3.268	833	248	20	-24	20-ene-23
FEBRERO	67.466	183.027	33.285	2.267	17.854	FEBRERO	130	379	4.074	337	578	21-mar-24
MARZO	67.514	186.782	33.815	2.293	17.883	MARZO	48	3.755	530	26	29	26-mar-24
ABRIL	67.566	186.988	35.819	2.323	17.933	ABRIL	52	206	2.004	30	50	29-abr-24
MAYO	67.805	187.243	37.042	2.330	17.976	MAYO	239	255	1.223	7	43	29-may-24
JUNIO	67.935	188.343	38.609	2.359	18.051	JUNIO	130	1.100	1.567	29	75	26-jun-24
JULIO	68.273	188.600	39.786	2.390	18.116	JULIO	338	257	1.177	31	65	26-jul-24
AGOSTO	68.626	188.863	40.121	2.410	18.155	AGOSTO	353	263	335	20	39	26-ago-24
SEPTIEMBRE	68.911	189.273	41.246	2.435	18.215	SEPTIEMBRE	285	410	1.125	25	60	3-oct-24
OCTUBRE	69.008	189.002	41.672	2.479	22.687	OCTUBRE	97	-271	426	44	4.472	29-oct-24
NOVIEMBRE	69.100	189.039	42.421	2.500	23.236	NOVIEMBRE	92	37	749	21	549	26-nov-24
DICIEMBRE	69.116	189.843	43.295	2.540	23.604	DICIEMBRE	16	804	874	40	368	23-dic-24
						TOTAL, CRECIMIENTO 2024	5.048	8.028	14.332	630	6.304	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Tabla 61 Resumen comparativo de crecimiento total de seguidores en redes sociales institucionales – vigencias/2022, 2023 y 2024

RED SOCIAL	NUEVOS SEGUIDORES/2022	TOTAL/VIGENCIA 2022	NUEVOS SEGUIDORES/2023	TOTAL/VIGENCIA 2023	NUEVOS SEGUIDORES/2024	TOTAL/VIGENCIA 2024
X (Antiguo Twitter)	15.294	181.815	3.592	185.735	8.028	189.843
Facebook	6.558	64.068	2.506	66.934	5.048	69.116
Instagram	4.461	28.963	2.500	32.244	14.332	43.295
Tik Tok	904	17.300	289	17.829	6.304	23.604
YouTube	290	1.910	203	2.220	630	2.540
Vistas YouTube		9.965		500.379		48.885

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Con relación a los registros en medios, durante la vigencia 2024 el comportamiento fue el siguiente:

Monitoreo de Medios:

Tabla 62 Registro de Noticias Enero – Diciembre 2024

MONITOREO MANUAL	TOTAL, REGISTROS
Total, general	3.162

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Estas cifras evidencian una fuerte presencia de los temas de gobierno en los medios, reflejando la importante gestión desarrollada por la entidad en beneficio de la ciudad y sus localidades.

De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de la estrategia macro de comunicación externa, ha coordinado y articulado la difusión de diversos temas, acciones y productos comunicativos que, durante la vigencia de 2024, han permitido visibilizar la gestión institucional de la entidad. Esto se ha logrado de acuerdo con su misionalidad y con el objetivo de informar a la ciudadanía, en el marco de la Ley 1712 de 2014 "**Transparencia y Acceso a la Información Pública**", el derecho a la información de los ciudadanos y en cumplimiento con la estrategia de lucha contra la corrupción vigente en la entidad.

7.8.5. Comunicación Interna

La puesta en marcha de la estrategia macro de comunicación interna "La Magia del Servicio", enfocada en mejorar y fortalecer la comunicación interna, ha favorecido significativamente la comunicación organizacional. Ha impulsado el aumento del nivel de consulta de los canales internos mediante la implementación de diversas temáticas y acciones, la publicación constante de contenidos atractivos e interesantes para el personal de la entidad y la realización de campañas internas. Esto, a su vez, ha contribuido a mejorar la participación de funcionarios, contratistas y colaboradores en las actividades institucionales desarrolladas por la entidad.

Durante la vigencia de 2024, se continuó con la medición de la comunicación interna para monitorear el avance y la mejora en el tráfico, consumo y consulta de los medios internos, como la intranet y sus secciones de Noticias y Trabajo Inteligente, así como la cuenta privada de Instagram interna @Somos.Gobierno.

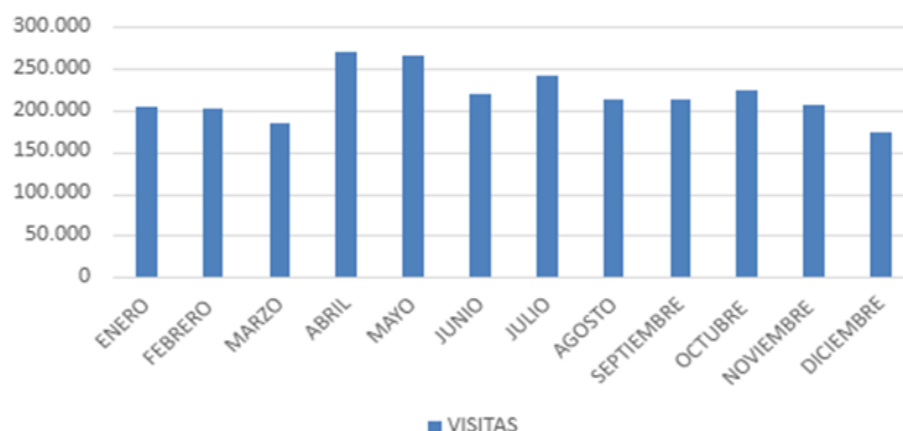
De este modo, durante 2024, se ha dado continuidad al seguimiento mensual de las estadísticas de visitas a la intranet, específicamente en las secciones Noticias y Trabajo Inteligente, así como al crecimiento de los seguidores en la cuenta privada de Instagram @Somos.Gobierno. Esta medición ha arrojado resultados muy positivos, permitiendo evidenciar el avance y el posicionamiento alcanzado por estos medios internos. Esto ha sido clave para la mejora continua de la información divulgada, gracias a la creación de nuevos contenidos y mensajes atractivos para la audiencia interna.

A continuación, se presentan los resultados y logros alcanzados:

Portal Intranet:

La gráfica presenta el número de visitas obtenidas por la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno durante los meses de enero a diciembre de 2024

Gráfica 20 Visitas al portal intranet 2024



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Tabla 63 Relación de visitas al portal intranet 2024

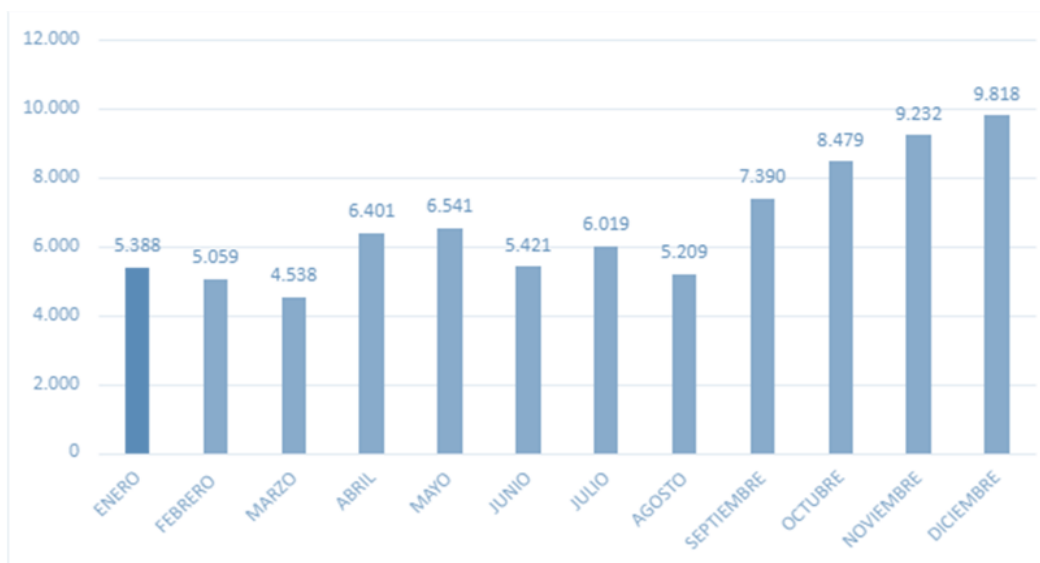
MES	VISITAS
Enero	204.217
Febrero	201.326
Marzo	185.454
Abril	270.128
Mayo	266.748
Junio	219.882
Julio	241.790
Agosto	213.341

MES	VISITAS
Septiembre	213.306
Octubre	224.724
Noviembre	207.683
Diciembre	173.648
Promedio	218.521

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

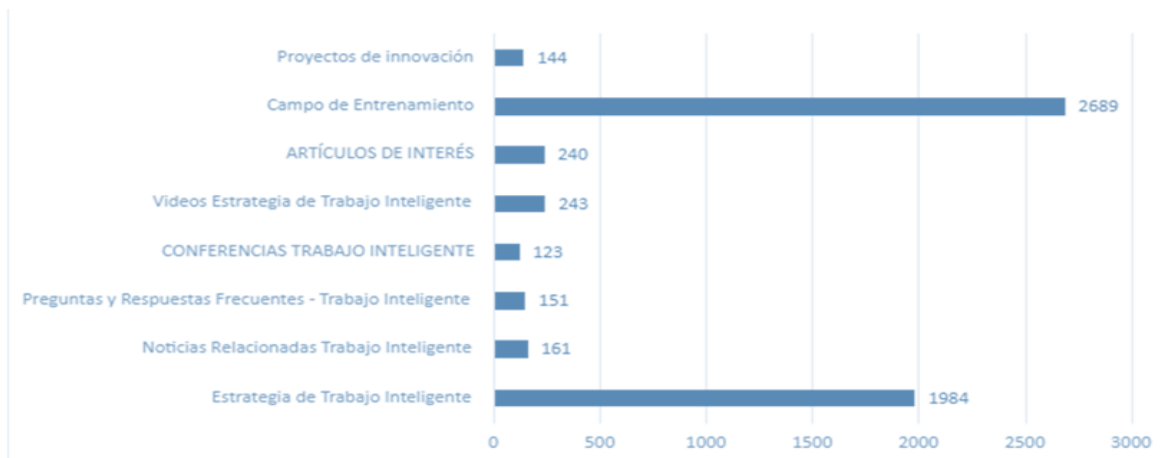
El análisis realizado al portal de la Intranet durante la vigencia de 2024 muestra un promedio mensual de **218.521** visitas. Aunque este resultado refleja un leve descenso en comparación con el promedio mensual de **250,950** visitas registrado en 2023, durante lo corrido de 2024 la intranet ha mantenido un buen nivel de tráfico y consumo. Además, se ha trabajado de manera constante en hacer más atractivos sus contenidos para mejorar su posicionamiento entre servidores, contratistas y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno. La intranet se ha consolidado como un medio clave en el entorno laboral, ya que no solo permite al personal acceder a los diferentes aplicativos, sino que también facilita la actualización constante de información y la conexión continua con la entidad.

Gráfica 21 Visitas Sección “Noticias” de la Intranet



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Gráfica 22 Visitas Sección “Trabajo Inteligente” de la Intranet



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Red Social Interna Instagram “Somos.Gobierno”:

Tabla 64 Cuadro resumen de crecimiento cuenta privada Instagram

CUADRO RESUMEN DE CRECIMIENTO CUENTA PRIVADA INTERNA INSTAGRAM “@SOMOS.GOBIERNO” – VIGENCIA 2024					
MES	Aumento de seguidores	Publicaciones	Me gusta/likes	Historias	Visualizaciones
ENERO	720	6	776	16	1.548
FEBRERO	738	0	33	10	1.391
MARZO	736	3	116	2	581
ABRIL	753	3	92	13	2.021
MAYO	753	3	92	13	2.021
JUNIO	753	0	7	4	283
JULIO	750	1	17	3	451
AGOSTO	752	6	459	4	758
SEPTIEMBRE	865	12	748	8	879
OCTUBRE	893	12	1.110	11	3.679
NOVIEMBRE	894	8	463	10	2.803
DICIEMBRE	899	11	886	14	2.452
TOTALES/ VIGENCIA 2024	899	65	4.799	108	18.867

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

La red social privada de Instagram interna @Somos.Gobierno ha obtenido resultados muy positivos de enero a diciembre de 2024. Actualmente cuenta con 899 seguidores, ha alcanzado aproximadamente 4.799 "likes" y 18.867 visualizaciones, lo cual representa un incremento significativo en comparación con el año anterior, cuando se alcanzaron 514 seguidores, alrededor de 1,529 "likes" y 8,895 visualizaciones. Este crecimiento se ha logrado gracias a la implementación de una dinámica de seguimiento mensual, lo que ha permitido la creación de contenidos más atractivos y estrategias digitales enfocadas en cautivar nuevas audiencias.

Estos resultados reflejan el éxito alcanzado mediante la estrategia macro de comunicación interna, y las diversas actividades contempladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de la comunicación interna, fomentando el aumento de la consulta y el consumo de los medios institucionales internos, con el objetivo de reforzar la comunicación organizacional y mejorar la conexión con el personal.

7.8.6. Retos 2025

Las apuestas estratégicas de la Oficina Asesora de Comunicaciones para el cuatrienio, con especial énfasis en la vigencia 2025, estarán orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes hacia Bogotá. Por medio de la estrategia de comunicaciones “Bogotaneidad”, se buscará fomentar una cultura ciudadana de amor por la ciudad como legado para las nuevas generaciones. Este esfuerzo incluirá el despliegue de información, campañas, escenarios y acciones que sensibilicen, conecten y generen confianza entre la ciudadanía y la administración, alineándose con los objetivos estratégicos, programas, planes y metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Asimismo, se mantendrá el apoyo a los equipos de comunicaciones y prensa en los territorios, con el propósito de divulgar ampliamente las iniciativas en las localidades y promover la participación activa de las comunidades en las decisiones de gobierno.

El principal reto a nivel externo será continuar facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública, mejorando continuamente los contenidos y mensajes en los canales institucionales, y promoviendo el diálogo con los diferentes grupos de interés mediante el uso eficiente de herramientas tecnológicas.

De igual manera, se fortalecerá la Rendición de Cuentas, asegurando que la ciudadanía conozca los avances en la gestión y la transparencia en el uso de los recursos públicos, contribuyendo así a la lucha contra la corrupción.

A nivel interno, se trabajará en consolidar la comunicación organizacional mediante la creación de contenidos atractivos y relevantes para servidores públicos, contratistas y colaboradores. Esto implicará potenciar los canales internos existentes, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas, evaluar su desempeño y ampliar sus audiencias para maximizar los resultados de las estrategias de comunicación. Estas acciones buscarán no solo mejorar el clima organizacional, sino también articular el trabajo con las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

7.9. Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno en la vigencia 2024 realizó la siguiente gestión:

- Se realizaron seis (6) boletines jurídicos disciplinarios, que se comunicaron por la intranet a las alcaldías locales y dependencias del nivel central de la Secretaría de Gobierno e igualmente se publicaron en la página web de la entidad.
- Se evaluaron y terminaron 851 procesos disciplinarios mediante decisiones de fondo: autos de archivo, investigación disciplinaria, citación a audiencia, cargos y fallos.
- Se Realizaron quince (15) charlas para la prevención de la falta disciplinaria.
- Se efectuó el análisis y la proyección que en derecho corresponde de 1393 asuntos (quejas e informes) radicados en la Oficina de Asuntos Disciplinarios mediante autos de trámite: indagación preliminar, inhibitorios y remisión por competencia y demás autos.
- Se gestionó oportunamente el 100% de los requerimientos clasificados como derecho de petición ciudadano en los aplicativos Bogotá Te Escucha y ORFEO, asignados a la Oficina de Control Disciplinario Interno durante la vigencia 2024
- Teniendo en cuenta situaciones administrativas generadas por la rotación de funcionarios y la dificultad en el manejo de la herramienta tecnológica, que requiere la capacitación de personal de apoyo para el registro de las decisiones emitidas en los expedientes, así como la intermitencia en el funcionamiento de la plataforma. Por lo anterior, en marzo de 2024, se realizó reunión con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios en la cual se informó sobre la indisponibilidad usuarios en aras de gestionar la asignación de usuarios y la capacitación sobre la herramienta tecnológica para la aplicación coherente y armónica de las actuaciones disciplinarias.

7.10. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los roles asignados a esta Oficina, así como lo establecido en el Estatuto de Auditoría y el código de Ética del Auditor Interno, ejecuto las siguientes acciones:

7.10.1. Liderazgo Estratégico

Mediante la Resolución 0219 de 2018, se estableció el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), encargado de implementar acciones para verificar la efectividad del Sistema de Control Interno, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidos.

Dicha Resolución incluyó los siguientes aspectos clave:

- Definición del Comité: Fue establecido como un órgano de asesoría y decisión en temas de control interno, asumiendo el rol de responsable y facilitador para asegurar el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno en el Instituto.
- Modificaciones posteriores: La Resolución 375 de 2020, en su Artículo 2, modificó parcialmente la Resolución 0219 de 2018, actualizando aspectos relacionados con la integración del comité,
- Reuniones: Se estableció que el Comité se reunirá al menos dos (2) veces al año de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuando sea necesario.

- **Funcionamiento:** Se detallaron las reglas para la convocatoria de reuniones, la participación de invitados, el desarrollo de las sesiones, la constitución del quórum, la toma de decisiones, la elaboración del acta de reunión y las modificaciones al reglamento.

En la vigencia se adelantaron 6 sesiones del CICCI en las cuales se presentaron los principales resultados documentados en los informes de auditoría, las evaluaciones y seguimientos realizados, con el fin de suministrar información relevante a la Alta Dirección para la toma de decisiones en sesiones así:

Tabla 65 Sesiones del CICCI 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2024	
Acta de reunión no. 1	30/01/2024
Acta de reunión no. 2	05/03/2024
Acta de reunión no. 3	11/06/2024
Acta de reunión no. 4	29/08/2024
Acta de reunión no. 5	23/10/2024
Acta de reunión no. 6	31/12/2024

Fuente: Oficina de Control Interno

Se informó al Despacho sobre alertas oportunas en diferentes temáticas, tales como la contratación local y los procesos administrativos sancionatorios para la estructuración de correctivos.

La Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto, para emitir recomendaciones sobre los temas tratados en las diferentes reuniones e instancias internas de Coordinación de la entidad, tanto en el nivel local como en el nivel central, con el fin de mejorar el sistema de control interno.

Se brindaron asesorías u acompañamientos a las dependencias locales y centrales, respecto a la formulación de los planes de mejora proyectados con ocasión de las auditorías o visitas fiscales de la Contraloría de Bogotá a la Secretaría Distrital de Gobierno, gestión contable, terminación de la planta temporal e informes de gestión de alcaldes locales salientes

7.10.2. Enfoque hacia la Prevención

En el marco de nuestro enfoque preventivo, la Oficina de Control Interno como asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017, analizo distintos procesos generando alertas preventivas frente a distintas temáticas así:

- Alerta preventiva – Finalización Planta Temporal Decreto Distrital 346 de 2020
- Oportunidades de mejora al sistema de control interno contable – 2023
- Alerta preventiva control interno contable – SICAPITAL
- Alerta temprana – Austeridad en el Gasto Público
- Alerta preventiva – Entrega de cargo Alcaldes Locales
- Seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por la entidad en virtud de las auditorías realizadas por la Contraloría, emitiendo las alertas respectivas respecto del cumplimiento y efectividad de las acciones

En lo relacionado con actividades para fomentar la cultura de autocontrol al interior de los diferentes equipos de trabajo de la Secretaría Distrital de Gobierno, para sensibilizar a los servidores y contratistas del nivel central y las alcaldías locales, sobre la importancia del autocontrol, aplicar conscientemente un conjunto de herramientas que permitan regularlo y autoevaluar, validar si el enfoque de autocontrol esta alineado al desempeño de los cinco (5) roles de la oficina de Control Interno.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, dentro del Plan Anual de Auditoría Interna contempla las asesorías acompañamientos en diversos temas que sean requeridos por la Alta Dirección y dependencias de la Entidad, de los cuales se realizaron un total de 31 asesorías y 40 alertas para la vigencia 2024.

7.10.3. Relación con Entes Externos

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por los entes de control externo, como: Contraloría, Veeduría, Personería; en este sentido, se atendieron y coordinaron con las diferentes dependencias las respuestas a dichos requerimientos, con el fin de garantizar que estas fueran oportunas, integrales y pertinentes, en los siguientes ejercicios:

- Auditoría Financiera y de Gestión No. 42 PAD 2024 - Vigencia 2023 con 35 requerimientos 4 visitas administrativas
- Auditoría Especial de Fiscalización No. 48 PAD 2024 contrato 1383 de 2021. 3 requerimientos y 4 visitas administrativas
- Auditoría Especial de Fiscalización No. 489 PAD 2024 contratos 691 de 2021, 1247 de 2022 y 1017 de 2023 8 requerimientos y 1 visita administrativa.
- Transmisión de la cuenta anual y mensual de la vigencia a la Contraloría de Bogotá, a través de SIVICOF.

Para el desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno identificó la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos para prever los aspectos básicos a considerar en el ejercicio de las auditorías realizadas por los entes de control, facilitando la comunicación.

7.10.4. Evaluación de la Gestión del Riesgo

El plan anual de auditoría 2024 está basado en riesgos, priorizando aquellos procesos auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.

En la ejecución de este rol, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó los seguimientos a las matrices de: Riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2023 y con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, en cada uno de los ejercicios de auditoría se analizan los riesgos asociados al proceso, revisando que se estén gestionando adecuadamente y se les informa a las áreas sobre las debilidades y la efectividad de los controles asociados a los mismos.

Se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno recomendaciones y alertas respecto a los riesgos de gestión y de anticorrupción, con base en los seguimientos y auditorías realizados a los diferentes procesos en alcaldías locales y dependencias del nivel central.

7.10.5. Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol del seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno, ejecutó los diferentes ejercicios de auditoría y los informes de seguimiento, previamente programados en el Plan Anual de Auditoría 2023, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora para la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Para estructurar el Plan Anual de Auditoría 2024, la OCI consideró el análisis de la exposición al riesgo de cada proceso de la cadena de valor de la Secretaría Distrital de Gobierno, según el modelo de operación de la entidad. En dicho Plan se priorizaron los ejercicios de auditoría interna, con base en los cinco roles de la Oficina de Control Interno, orientados al mejoramiento de la gestión y a la búsqueda del valor agregado en los procesos institucionales.

Durante la vigencia 2024, el Plan Anual de Auditoría presentó 6 versiones y se ejecutó en su totalidad; las actividades e informes programados que ascendieron a 192 ejercicios de auditorías generales y especiales, así como ejercicios de seguimiento, en los cuales se cubrieron las 20 Alcaldía Locales y el nivel central de la Secretaría, así:

Tabla 66 Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2024

Versión	Publicación PAAI 2024 sede electrónica	No. De informes programados
1	jueves, 14 de diciembre de 2023	145
2	miércoles, 31 de enero de 2024	142
3	miércoles, 06 de marzo de 2024	168
4	jueves, 13 de junio de 2024	175
5	Jueves, 29 de agosto de 2024	181
6	Miércoles, 23 de octubre de 2024	182

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 67 Activades ejecutadas vigencia 2024

Tipo de informe	No. de informes
De ley	79
Auditoría	36
Seguimiento	56
Entes externos	15
Rol de liderazgo	6
Total	192

Fuente: Oficina de Control Interno

Nota: Todos los informes aquí relacionados se publican en la página web de la entidad. Reporta Oficina de Control Interno

Los resultados generales de las auditorías se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link [4.8 Informes de la Oficina de Control Interno | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

7.10.6. Resultados y Logros

Se logró ejecutar el 100% de los ejercicios de auditoría y seguimiento contemplados en el Plan Anual de Auditoría 2024, en el marco del mejoramiento continuo y la lucha contra la corrupción. Estas actividades se realizaron en cumplimiento de la normativa vigente, asegurando una respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos de los entes de control, y bajo el enfoque del esquema de líneas de defensa.

Como parte de estas actividades, se llevaron a cabo ejercicios de concientización en torno a la gestión del riesgo, complementados con auditorías y seguimientos permanentes. Esto permitió fortalecer la cultura de autocontrol dentro de la entidad, promoviendo la mejora continua e involucrando activamente a los equipos de trabajo tanto del nivel central como de las Alcaldías Locales.

La Oficina de Control Interno, en su rol como tercera línea de defensa, participó de manera activa y permanente, con voz, pero sin voto, en las distintas instancias decisorias en las que fue invitada, incluyendo las Alcaldías Locales y el nivel central. Este rol estuvo orientado hacia la prevención mediante la emisión de recomendaciones relacionadas con las actividades propias de cada dependencia, la gestión de riesgos y la generación de alertas tempranas frente a situaciones que pudieran facilitar la materialización de riesgos.

Durante la vigencia 2024, los ejercicios de auditoría y seguimiento abarcaron la totalidad de las Alcaldías Locales.

En su calidad de evaluadora independiente, integradora y dinamizadora del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno brindó asesoría y acompañamiento continuo a la Alta Dirección en temas contractuales, administrativos y financieros. Esto incluyó la evaluación de los planes establecidos y la orientación para la formulación de acciones correctivas y de mejora, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales previstos.

La Oficina de Control Interno, durante el primer y segundo semestre de la vigencia 2024, ejecutó su Plan Anual de Auditoría Interna, en cumplimiento de los roles asignados y en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno. Estos documentos constituyen los principales instrumentos técnicos y administrativos que orientan el desarrollo de las actividades de auditoría interna.

La implementación del Plan se llevó a cabo respetando las directrices contempladas en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 221 de 2023, garantizando así un ejercicio transparente, ético y eficiente, orientado a fortalecer los procesos internos, promover la mejora continua y asegurar el cumplimiento normativo